

HENRY CHARLES LEA

LA GRAN OBRA HISTÓRICA DE UN AUTODIDÁCTA



SARA GRANDA

Dykinson, S.L.

**HENRY CHARLES LEA:
LA GRAN OBRA HISTÓRICA
DE UN AUTODIDACTA**

HENRY CHARLES LEA: LA GRAN OBRA HISTÓRICA DE UN AUTODIDACTA

Sara Granda

Seminario de Historia Social de la Población

SEHISP

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



**Universidad de
Castilla-La Mancha**

Dykinson, S. L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información véase www.dykinson.com/quienes_somos

Colección de Historia del Derecho y de las Instituciones

DIRECTOR

JAVIER ALVARADO PLANAS, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

COMITÉ CIENTÍFICO

FELICIANO BARRIOS PINTADO, Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha y Académico Secretario de la Real Academia de la Historia.

ALBERTO DE LA HERA PÉREZ-CUESTA, Catedrático de Historia de América de la Universidad Complutense de Madrid.

JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ NAFRÍA, Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad CEU-San Pablo y Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

MIGUEL ANGEL MARTORELL LINARES, Catedrático de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

JOSÉ MARÍA VALLEJO GARCÍA-HEVIA, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

© Copyrighty by
Sara Granda
Madrid, 2023

Editorial DYKINSON, S. L. Meléndez Valdés, 61 -28015- Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1170-594-3

Depósito Legal: M-32006-2023

ISBN electrónico: 978-84-1170-822-7

Imagen de portada:

Despacho-biblioteca de Henry Charles Lea en su residencia de Walnut Street.

Maquetación:

german.balaguer@gmail.com

A mi marido y a mi hijo Daniel

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	11
INTRODUCCIÓN.....	17
CAPITULO 1. SEMBLANZA DE UNA PERSONALIDAD SINGULAR	23
CAPITULO 2. SU MONUMENTAL OBRA HISTÓRICA	33
2.1. PRIMERAS APORTACIONES.....	33
2.2. INVESTIGACIÓN SOBRE LA INQUISICIÓN MEDIEVAL: LA GESTIÓN DE UNA GRAN OBRA	35
2.3. EL CONSEJO DE LA SUPREMA, FACTOR DETERMINANTE DEL INTERÉS DE LEA POR LA INQUISICIÓN HISPÁNICA.....	45
2.3.1. Primeros frutos de su investigación sobre España	45
2.3.2. Publicación de <i>Los Moriscos españoles. Su conversión y expulsión</i>	48
2.3.3 La <i>Historia de la Inquisición española</i> : culminación de una investigación profunda y original	52
2.3.3.1. Primera edición en español.....	57
2.3.3.2. Segunda edición en 2020	60
2.3.4. Una interesante adición: la extensión del estudio in- quisitorial a otros territorios hispanos	64
2.4. COLABORACIÓN DE LEA EN LA <i>CAMBRIDGE MODERN HISTORY</i> : “ <i>THE EVE OF REFORMATION</i> ”	69
2.4.1. Lord Acton: Director y Coordinador General de la <i>Cam- bridge Modern History</i>	71
2.4.2. La <i>Historia del Mundo en la Edad Moderna</i> : traducción española ampliada e ilustrada	74
2.4.3. La aportación de Henry Charles Lea.....	77
2.4.3.1. La invitación de Lord Acton.....	77
2.4.3.2. Reacciones: la cuestión religiosa.....	82
2.4.3.3. La crítica de los especialistas.....	86

CAPITULO 3. EPÍLOGO: LOS ÚLTIMOS AÑOS DE UN INVESTIGADOR INFATIGABLE.....	99
CAPITULO 4. APÉNDICE DOCUMENTAL.....	109
4.1. HONORES ACADÉMICOS Y PERTENENCIA A SOCIEDADES CIENTÍFICAS.....	109
4.2. OBRA HISTÓRICA DE HENRY CHARLES LEA	122
4.3. NECROLÓGICAS DE HENRY CHARLES LEA.....	129
4.4. LA HENRY CHARLES LEA LIBRARY: DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS, INFORMES Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	132
4.4.1. Extracto del testamento de Henry Charles Lea: legado a la Universidad de Pennsylvania.....	132
4.4.2. Extracto del Acta del Consejo de Administración en relación a la Biblioteca Henry Charles Lea.....	132
4.4.3. Acuerdo entre los herederos de Lea y los representantes de la UPenn.....	133
4.4.4. Presupuesto para la Biblioteca H. C. Lea y Salas de Lectura. Adición a la Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania	136
4.4.5. Informe del bibliotecario de la Universidad (1923-1924).....	137
4.4.6. Extracto del Testamento de Arthur Lea	137

PRÓLOGO

José Antonio Escudero

*De las Reales Academias de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación
de España*

La pequeña historia de la historiografía inquisitorial tiene como dos partes. Una primera, siglos XVI y XVII, en la que excepcionalmente se registran intentos de llevar a cabo alguna historia general o exposición de conjunto, como la de Luis de Páramo, (*De origine et progressu officii Sanctae Inquisitionis*), aparecida en 1598, apenas un siglo más tarde de la fundación del Tribunal, pero que sobre todo da cabida a un repertorio de libros de tratadistas (Eymerich, *Directorium Inquisitorum*; Carena, *Tractatus de Officio Sanctissimae Inquisitionis et modus procedendi in causis fidei*; Peña, *Directorium Inquisitorum*; García, *Orden de procesar en el Santo Oficio*, etc.), que escriben obras de carácter eminentemente práctico, con orientaciones sobre cuál debe ser el funcionamiento del Tribunal, cómo deben proceder los inquisidores, modo de procesar, etc., etc. Desde comienzos del XIX, con la aparición de la *Historia crítica de la Inquisición* de Juan Antonio Llorente en 1822, se abre una segunda etapa en la que aparecen grandes exposiciones generales de la historia de la Inquisición, como esa de Llorente, de tono acusadamente crítico, o, a fines de la misma centuria, la de F. J. García Rodrigo, de tono reivindicativo y apologético (*Historia verdadera de la Inquisición*, 3 tomos, Madrid, 1876-1877). En la misma época, un historiador y bibliógrafo chileno, José Toribio Medina, que se había desplazado al Archivo de Simancas, lleva a cabo una muy meritoria recolección de fuentes y publica varios libros, de carácter informativo, sobre la Inquisición en los territorios de la América española: la *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, 2 tomos, 1887; la *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, 2 tomos, 1890, o la *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias*, 1899. Es decir, en cuanto a historias generales, a la entrada del siglo XX contábamos con las contrapuestas versiones de Llorente y García Rodrigo, y las más equilibradas del erudito Medina, que como hemos dicho eran historias generales de la Inquisición de distintos países hispanoamericanos o de distintos tribunales de ultramar.

Con estos antecedentes, aparece en el doble horizonte de la historia de la Iglesia y el Estado un notabilísimo historiador norteamericano, Henry Charles Lea, al que va dedicado este libro, quien, entre otras muchas cosas, publicará tres obras generales sobre la Inquisición: dos primeras de alto gálibo (en 1888, *A History of the Inquisition of the Middle Ages*, 3 vols., no traducida al español, y en el bienio 1906-1907, *A History of the Inquisition of Spain*, 4 vols., traducida en 1983 y reeditada en 2020), y una tercera de menores pretensiones (*The Inquisition in the Spanish Dependencies*, reeditada en 2004). Conviene pues advertir que si para comentar este libro biográfico sobre un personaje tan poliédrico como Lea, comenzamos con un preludio inquisitorial, es porque siendo él sabio en muchas cosas, fue fundamentalmente un historiador interesado por la historia de la Iglesia medieval y moderna, sobre todo de la Iglesia Católica, y más todavía por la historia de la Inquisición, a lo que debe su fama universal. Su obra cimera, *la Historia de la Inquisición española*, al tratar prácticamente de todos los aspectos del Santo Oficio, y hacerlo con rigor y abundante acopio documental, se ha convertido en referencia inexcusable de cualesquiera libros y libritos que después han intentado ofrecer un panorama general más breve y asequible, o un resumen de ese tema de la Inquisición para aficionados curiosos y lectores ocupados, y también referencia de las incontables monografías y artículos que han aparecido y aparecen sobre los diversos aspectos del caleidoscopio inquisitorial. Pero dejemos hablar de Lea y de su libro a la propia autora, y enterémonos de cómo se encontraron ambos.

* * *

Sara Granda Lorenzo es una muy prestigiosa profesora; en concreto, Profesora Titular de Historia del Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, de la Universidad de Castilla-La Mancha. Se licenció en Derecho por la Universidad Complutense con Premio Extraordinario y obtuvo el grado de Doctor y mención de Doctor Europeo por la UNED, también con Premio Extraordinario. Y ya estaría todo dicho, con tan brillante ejecutoria, si no faltara añadir que ha practicado el oficio de investigadora con parejo éxito y en campos muy distintos. Entre otras cosas es autora de un libro muy importante y conocido, sobre la presidencia del Consejo de Castilla, y de una pléyade de artículos sobre temas diversos como el privilegio del fuero eclesiástico, el intento con Felipe II para lograr la Unión ibérica, la presencia militar en un sínodo del reinado de Carlos IV, la antinomia entre historia real e historia oficial, la celebración de las Cortes de Cádiz, etc., etc. Algunos de esos artículos, por ejemplo el que trata del presidente del Consejo de Castilla y el Generalato de la Suprema, o el de la presencia del capellán real, eran tangentes al

tema inquisitorial, por lo que no es extraño que la profesora Granda se incorporara pronto a la erudita tropa estudiosa del Santo Oficio. Y que al concurrir otras circunstancias, su espíritu viajero y excelente conocimiento del inglés, orientara esa nueva afición hacia el campo de la historiografía anglosajona y, en concreto hacia la figura –regularmente conocida en los pagos celtibéricos de la historia general, y venerada en cambio en los inquisitoriales– de Henry Charles Lea. Y como Lea había nacido, vivido y muerto en Filadelfia, lugar por cierto simbólico en la historia política de los Estados Unidos, donde la *Henry Charles Lea Library* conserva su legado intelectual de libros, manuscritos y papeles de todo tipo, allá se encaminó la profesora Granda. Corría el año 2008 y esa primera fase de investigación se tradujo en dos originales artículos: uno publicado en la *Revista de la Inquisición* (nº 13 –2009–, 117-193), que contenía una detallada semblanza del autor y un repertorio documental, y otro que apareció en un libro colectivo (*Estudios sobre Historia de la Intolerancia*, 597-614) dirigido por el profesor Javier Alvarado.

Diez años después de aquella primera incursión, Granda ha vuelto con redoblados ánimos, completando la información esbozada antes y añadiendo otros nuevos datos. A falta de una biografía completa del gran historiador desde la primera de Bradley en 1931, lo que pareció ser el objetivo durante años del profesor Edward Peters, la información que sobre Lea teníamos los historiadores españoles se reducía a la que suministró Ángel Alcalá con sus prólogos a la traducción de la *Historia de la Inquisición*, y a lo que añadió Rafael Benítez como introducción a la edición española de otra obra sobre los moriscos españoles que Lea publicó en 1901. Ahora, con los dos artículos de la profesora Granda antes citados, y sobre todo con este libro, tenemos una información más rigurosa y fiable, porque no escribe o comenta generalidades, sino que lo hace sobre cosas concretas y con los documentos delante, con lo cual cuanto ella dice está refrendado por esos textos que sobreabundan en el aparato crítico. La obra de Granda, en suma, es un presupuesto fundamental y necesario para hablar hoy día del famoso autor de Filadelfia.

* * *

No parece desde luego necesario introducir la persona y obra de Lea, pues es lo que la autora hace en su libro, distribuido en tres partes. Una primera que adelanta esa semblanza, poniendo de relieve su trayectoria familiar, de estudiante, hombre de negocios, activista político republicano, historiador y filántropo. La segunda parte, que es la central, trata de su investigación histórica, y en especial de las peripecias y eco de sus obras sobre los moriscos, la Inquisición medieval y especialmente sobre la *Histo-*

ria de la Inquisición española, tanto en su edición norteamericana como en las dos españolas de 1983 y 2020. Analiza además sus relaciones con José Toribio Medina y la posterior obra de Lea, de 1908 sobre la Inquisición en las posesiones españolas. Finalmente, y en correspondencia con el segundo de los dos artículos publicados antes, abandona el tema inquisitorial para centrarse en la colaboración de Lea en la puesta en marcha de la *Cambridge Modern History* a principios del siglo XX, o, lo que es lo mismo, a las relaciones de Lea con el director de la ambiciosa publicación, Lord Acton, el gran historiador católico, inglés de filiación pero de espíritu y vida internacional, nacido en Nápoles y muerto en un pequeño pueblo de Baviera.

El capítulo III, a su vez, constituye un epílogo sobre los últimos años del historiador. Aquí el tono radicalmente crítico de Lea con la Inquisición se atenúa y modera al tratar de la brujería, tema sobre el cual la actitud del Tribunal, como es sabido, con mucho escepticismo y sentido común, nada tuvo que ver con las atrocidades cometidas en Alemania, Inglaterra y otros países de Europa. El libro concluye con el Apéndice Documental del capítulo IV, que recapitula la obra de Lea; los honores académicos que recibió (ninguno de España, por cierto), unas notas necrológicas y un extracto de disposiciones testamentarias. Señalar además que el libro contiene una serie de interesantes grabados y fotografías, tanto de Lea y de los monumentos, bustos y lápidas hechos en su honor, como de diplomas de sociedades científicas de distintos países. En este Apéndice el lector tendrá además la oportunidad de conocer y saludar a la autora, presente en una fotografía suya junto a la *Historical Society* de Pensilvania.

Para concluir y no resultar excesivamente aséptico, añadiría alguna reflexión personal, de la que creo haber hecho partícipe a nuestra autora. En concreto sobre las relaciones epistolares de Lea con Menéndez Pelayo, que me parecen un tanto raras y misteriosas.

Como hemos dicho, Lea publicó los tres tomos de su *A History of the Inquisition of the Middle Ages* en el bienio 1887-1888, con 62 años, y la primera edición de *A History of the Inquisition of Spain*, en Nueva York en 1906-1907, cuando era ya un venerable anciano. En todo caso, teniendo en cuenta la fecha de aparición de los dos libros citados, sobre la Inquisición medieval (1887) y la española moderna (1906), y que las cartas entre Lea y Menéndez Pelayo, incluidas en ella por el promotor de la edición española D. Pedro Saínz Rodríguez, cubren el periodo 1887-1894, quiere ello decir que el contenido de esas cartas puede tener algo que ver –y efectivamente lo tiene– con el libro de la Inquisición medieval, pero nada en absoluto con el de la Inquisición moderna, publicado mucho más tarde. O, dicho de otra manera, que esas cartas, y la actitud del autor de Filadelfia y la de su corresponsal de Santander no se pueden poner en relación con

la colaboración de ambos –si es que la hubo, que lo dudo– en la *Historia de la Inquisición española*.

Las cartas publicadas y conocidas entre Lea y *el señor Pelayo* (como llamaba en sus citas el *philadelphian* al santanderino) tratan fundamentalmente de tres cosas: del proceso de publicación de la *Historia de la Inquisición en la Edad Media*; de la petición de intermediarios que copiaran aquí documentos para él, puesto que en el futuro pretendía realizar otra Historia, la de la Inquisición española, y de la cantinela, repetida hasta la saciedad por ambos, de que las convicciones religiosas no debían condicionar la objetividad del historiador. En esa correspondencia, el sexagenario don Henry elogia los *Heterodoxos* del treintañero don Marcelino, y éste acusa recibo y pondera los tomos que va recibiendo de la Inquisición medieval. A propósito de ello nosotros creemos, como hice notar en la *Presentación* de la segunda edición de la *Historia de la Inquisición española*, que la carta de Lea a Menéndez Pelayo de 13 de mayo de 1887, que inaugura la serie de Sainz Rodríguez, fue efectivamente la primera, porque entre otras cosas le pide su dirección y le pone en antecedentes de lo que está haciendo, pero en cambio la última publicada, de 10 de septiembre de 1894, no pudo ser la última. Y ello tanto porque ésta parece una carta más, de una correspondencia normal, sin despedidas ni presagios de ruptura de ningún tipo, como porque sería absurdo que quienes se escribían con asiduidad con motivo de la redacción del libro de la Inquisición medieval, que afecta de manera lateral y secundaria a España, dejaran de hacerlo cuando Lea escribía otra cosa mucho más interesante para su corresponsal, la *Historia de la Inquisición española*, con lo que o bien la correspondencia ulterior se ha perdido, o bien se interrumpió por un incidente o desencuentro entre ellos, respecto a lo cual este prologuista –que en pocos minutos dejará de serlo– sugiere una posible hipótesis basada en el hecho de que el tono de Lea en esa primera obra, la *Historia de la Inquisición en la Edad Media*, que propició el intercambio epistolar conocido, sea muy distinto del crítico y radical, sobre la Inquisición, pero también sobre España y la Iglesia católica, propio de la segunda obra. En suma que Menéndez Pelayo pudo haber sido un interlocutor cómodo de la historia de la Inquisición medieval, pero no de la denostada por Lea Inquisición moderna. La ulterior investigación podrá confirmar o desmentir esta hipótesis, es decir que se produjera la ruptura o desconexión entre ambos personajes porque sobre este nuevo tema –la Inquisición moderna, la Iglesia católica de los siglos XVI al XIX; y España en general– no había coincidencias que comentar o en qué complacerse, sino más bien versiones radicalmente contrapuestas y enfrentadas. En todo caso, para esto y lo demás, es fundamental el buen conocimiento de los dos grandes historiadores, más allá de tópicos y versiones unilaterales y sesgadas. Hay que felicitar por ello a la profesora Sara

PRÓLOGO

Granda, que nos ofrece ahora una biografía intelectual de Lea, tan rigurosa e informada como ésta, que lógicamente revierte en el reconocido prestigio de la autora. Y es que, como decían los latinos, *opus laudat artificem*.

INTRODUCCIÓN

La consideración de Henry Charles Lea como uno de los más grandes historiadores norteamericanos¹ es un lugar común en la doctrina. Célebre por sus sólidos y extensos estudios sobre la Inquisición y otras relevantes aportaciones a la historiografía, se le ha atribuido el mérito de “realizar el paso, al menos en los Estados Unidos, del método subjetivo al objetivo o científico de escribir la Historia”².

¹ Así lo calificaba el académico Pedro SAINZ RODRÍGUEZ en su “Advertencia Preliminar” a la edición en español de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española*, 3 vols. traducción de Jesús TOBIO y Ángel ALCALÁ, revisada y prologada por Ángel ALCALÁ. Fundación Universitaria Española. Madrid 1983, pág. X. Esa primera edición estaba agotada, por lo que en 2020 se ha publicado una segunda edición, en la que han cooperado el BOE, la Fundación Universitaria Española y el Instituto de Historia de la Intolerancia. Una loable iniciativa a la que me referiré en el apartado 2.3.3.2. Corrobora la afirmación del citado académico Edward PETERS, “Henry Charles Lea (1825-1909)”, en *Medieval Scholarship biographical studies on the formation of a discipline*, vol. I, Garland Publishing, Inc. New York and London 1995, págs. 89-99: “el mejor historiador del siglo XIX en América y el historiador americano más experto en la Europa medieval hasta Charles Homer Haskins” (pág. 89); también Ángel ALCALÁ, “Prólogo” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. XXXVII, constata que cuando Lea murió era reputado “el mejor historiador científico de Norteamérica y uno de los más solventes del mundo sobre los temas de su especialidad”; y coetáneos como el historiador belga Paul FREDERICQ, autor del laudatorio ensayo crítico que prologó las ediciones en francés y en alemán de la obra de Lea sobre la Inquisición medieval, en un escrito de 1910, “A great historical writer, Henry Charles Lea”, conservado en *Henry Charles Lea Papers* [en adelante, HCLP], caja 181, carpeta 2391, folio 1, situaba a Lea en la cúspide de la historiografía norteamericana, equiparándolo a historiadores tan reconocidos entonces en Europa como William Prescott, George Bancroft y John Lothrop Motley.

² Ángel ALCALÁ, “Prólogo” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. XLV, siguiendo a William M. ARMSTRONG, “Henry Charles Lea, Scientific Historian”, en *Pennsylvania Magazine of History and Biography*, vol. LXXX, 4 (1956), págs. 465-478. El carácter científico que este autor atribuye a la obra de Lea reside primordialmente en el empleo casi exclusivo de documentación archivística frente al método basado en crónicas y relatos característico de la historiografía anterior. Mérito por el que quizás pueda considerarse a Lea “el padre de la historiografía moderna en América”, según afirmaba Pedro SAINZ RODRÍGUEZ en su citada “Advertencia...”, pág. X. A este respecto he podido consultar un antiguo escrito en el que ya se elogiaba el “método científico” que caracterizaba el trabajo de Lea, publicado en vida del historiador. Se trata del artículo de Edward P. CHEYNEY, “What is History?”, en *The Alumni Register*, vol. XII, nº 1. University of Pennsylvania. Philadelphia, noviembre de 1907, 16 folios, archivado

La obra de Lea nos acerca a una figura dotada de una personalidad extraordinaria y singular. Su extensa producción impresa –a la que hay que añadir la que permanece aún manuscrita– no se reduce al ámbito de la Historia –campo al que, por razones obvias, se restringe nuestro análisis– sino que comprende desde estudios científicos, poesía y crítica literaria hasta sátira política y artículos en la prensa sobre cuestiones de actualidad. Editor, financiero, científico, hombre de letras, políglota y consumado lingüista, filántropo, pensador influyente y reformador político, con una vida pública activa y completa, aún tuvo tiempo y energías para consolidarse como insigne historiador. Una vocación tardía, en la que no escatimó esfuerzos ni económicos ni de intensa, aunque intermitente, dedicación. Autodidacta, jamás fue a ninguna escuela ni Universidad, lo que no impidió que su labor fuese reconocida con varios doctorados *honoris causa*³.

Salvo una corta temporada en París durante su niñez y alguna breve estancia en Londres en su madurez, nunca salió de Norteamérica, pero su obra histórica se halla sólidamente apoyada en fuentes originales: manuscritos y otros fondos documentales de los principales Archivos y Bibliotecas extranjeros, que se hizo copiar y enviar, siempre a cambio de generosas retribuciones. Su considerable fortuna y sus contactos con las élites sociales le permitieron tejer una red internacional de colaboradores intelectuales; su asombrosa capacidad, su rigor e infatigable dedicación hicieron el resto⁴.

El origen de esta monografía está en el largo periodo que pasé en la Universidad de Pennsylvania (Filadelfia) en el año 2008, becada por la Universidad de Castilla-La Mancha con el objetivo de realizar un estudio de la obra histórica de Henry Charles Lea⁵. La sede idónea para ello era la propia biblioteca del historiador norteamericano, donde se halla la

en HCLP, caja 157, carpeta 1979, donde refiriéndose a la obra de Lea, decía: “Esta es la moderna concepción de la historia, en contraste con la concepción ética o literaria. Se podría llamar método científico de tratar la historia [...], ir directamente a la materia prima desde la que todo el conocimiento histórico se debe construir” (ibidem, folios 10-11).

³ Vid. Apéndice Documental, ap. 4.1.

⁴ Cualidades que fueron reconocidas a Henry Charles Lea y figuran en la leyenda de la inscripción en el pedestal del busto en bronce de Lea –obra del escultor Charles Grafly– que preside la entrada de la escuela pública que lleva su nombre en la ciudad de Filadelfia: “No ahorró esfuerzo alguno, no perdió el tiempo”.

⁵ Poco después de defender mi tesis doctoral, la UCLM me concedió una beca de investigación para realizar una estancia en un centro extranjero. Debo a los profesores Escudero y Barrios la idea de ir a la prestigiosa Universidad de Pennsylvania [UPenn], en Filadelfia. La recomendación –que siempre agradeceré– tenía por objeto el acopio de material archivístico sobre este historiador que alberga la biblioteca del área de Estudios Hispánicos y Latinos de dicha Universidad.

totalidad de su producción –de imposible acceso por otra vía–, donada a su muerte a la Universidad de su ciudad. La *Henry Charles Lea Library* [en adelante, HCLL] ocupa la sexta planta del edificio de la Biblioteca principal de la Universidad, denominada *Van Pelt- Dietrich Library*. Alberga la inmensa biblioteca –superior en su época a la de la propia Universidad– y despacho del historiador bajo una gran claraboya ornamentada, tal y como se hallaba en su domicilio; a ello se añade el cuantioso material que se ha ido adquiriendo desde entonces con cargo a los generosos legados testamentarios de Lea y sus descendientes. Particularmente interesante es el apartado *Henry Charles Lea Papers* [en adelante, HCLP], ubicado en la Sección *Walter and Leonore Annenberg Rare Book and Manuscript Library*, en el Departamento de Colecciones Especiales. En este lugar se archiva en doscientas tres cajas numeradas y, dentro de ellas, en casi dos mil quinientas carpetas la asombrosa colección de documentos y manuscritos que se hizo transcribir y enviar desde los principales archivos europeos e iberoamericanos, las fuentes originarias que tan abundantemente utilizó el historiador en sus escritos; también se ha catalogado en dichas cajas y carpetas su correspondencia, sus anotaciones para conferencias, artículos y discursos, los borradores manuscritos de su obra, materiales inéditos, las recensiones a sus trabajos y otros documentos de interés, cuya localización orienta el Catálogo-Registro realizado en 1995 por Margaret Kruesi, bibliotecaria de la *Library of Congress* de Washington. Su extraordinaria labor de ordenación, organización, clasificación y archivo de la enorme cantidad de material donado por Lea facilita extraordinariamente la consulta.

Imprescindible fue la ayuda profesional que constantemente me brindaron John Pollack, Amy Hutchins y Nancy Shawcross, encargados de la biblioteca y guías certeros de mis pesquisas. El profesor Edward Peters –conservador oficial entonces de la memoria de Lea, sobre el que publicó artículos, ensayos, prólogos e introducciones a la edición póstuma de algunas de sus obras..., titular en aquella época de la cátedra Henry Charles Lea de Historia medieval en la Universidad de Pennsylvania, y, como tal, bibliotecario-director de la HCLL– respondió solícitamente a cuántas dudas le planteé. Por último, *the last but not least*, contraí una impagable deuda de gratitud con el profesor Feros que con su amable disponibilidad facilitó mi trabajo cooperando todo lo que pudo, y fue mucho, a que fuera provechoso⁶.

⁶ Fruto de aquel periodo de investigación fue el artículo “Henry Charles Lea y su aportación a la historiografía”, que publiqué en conmemoración del centenario del fallecimiento del historiador, en la *Revista de Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos)*, 2009, vol. 13, págs. 117-193. Y, poco después, el trabajo titulado “De la crítica científica a la reacción tendenciosa: a propósito de un capítulo de la *Cambridge Modern History*, publicado en el libro VV.AA (Javier Alvarado Planas, Coord.), *Estudios sobre Historia de la Intolerancia*, Ed. Instituto de Historia de la Intolerancia – Sicania

Transcurrida más de una década desde aquella prolongada estancia de investigación, en el verano de 2019 –aprovechando un viaje con destino a otra ciudad cercana– tuve la oportunidad de desplazarme de nuevo a la UPenn y, concretamente, a la sección que su biblioteca *Van Pelt-Dietrich* dedica a albergar el material relativo a Lea. Parte de la documentación que aquí utilizo fue acopiada durante esta segunda visita, breve pero fructífera⁷.

Lógicamente, muchos fueron los cambios que pude apreciar entre ambos viajes, algunos relacionados en mayor o menor medida con el objetivo de mi investigación. Aunque sea un dato baladí, que suele traer consigo el paso del tiempo, me sorprendió el cambio que afectaba a la mansión en que vivió Lea hasta su fallecimiento, el emblemático córner del 2000 de Walnut St⁸. En 2008, ocupaba los bajos de la vivienda una tienda de plantas medicinales, *The Natural Life*, un local discreto que apenas afectaba a la estética del edificio. En 2019 se había convertido en la llamativa sede de una cafetería, *Saxby's Rittenhouse Coffe*, cuya abigarrada decoración exterior contrastaba con la sobriedad del inmueble⁹.

Pero, sin duda, un cambio verdaderamente relevante ha sido el relevo del profesor Edward Peters por otro prestigioso historiador, el norteamericano Richard L. Kagan. Especialista en Historia moderna europea, discípulo en Cambridge de John Elliott, con una brillante trayectoria académica, avalada por una importante producción científica, hace abrigar la esperanza de que nos brinde por fin la gran obra sobre Lea, aquella que siempre se esperó de Peters.

Aunque no coincidí con el profesor Kagan en mi visita de 2019, ya había tenido ocasión de conocerlo en España, cuando vino a presentar la traducción al español de su libro *Clío and the Crown: the Politics of History*

University Press – Sanz y Torres. Madrid 2011, págs. 597-614. Ambas publicaciones constituyen el núcleo central de esta monografía.

⁷ Recientemente, a consecuencia de la publicidad generada por la tan esperada segunda edición de la *Historia de la Inquisición española* (2020), una conocida revista de divulgación histórica me solicitó un artículo para dar a conocer a sus lectores la singular personalidad del autor de la obra. Vid. Sara GRANDA: “El Santo Oficio como instrumento al servicio de la intolerancia”, en *La Aventura de la Historia*, num. 270, abril de 2021, págs. 44-49.

⁸ La céntrica vivienda está situada a poca distancia de la *Historical Society of Pennsylvania* –ubicada en el 1300 de Locust St.– que ocupa un grandioso edificio, diseñado por el arquitecto Addisson Hutton, catalogado en el Registro de Lugares Históricos de Filadelfia.

⁹ Según mis informaciones, aunque esa cafetería se cerró en 2020, recientemente se ha instalado otra en dicho local, *Bluestone Lane Walnut Street Café*, la segunda radicada en Filadelfia de esta conocida cadena.

in *Medieval and Early Modern Spain*¹⁰. Sobre esta cuestión publiqué el artículo “Et voilà comme on écrit l’Histoire: *real* History versus *official* History”¹¹, que tuvo su origen en mi lectura de esa obra de Kagan, pues la información que contiene y las agudas observaciones del autor influyeron decisivamente en mi visión.

Sirvan las palabras que anteceden de presentación de esta monografía, basada principalmente en material de archivo de la HCLP, tanto el acopiado en mi primera, ya lejana, estancia en la biblioteca *Van Pelt - Dietrich* de la UPenn (Filadelfia) –parcialmente utilizado en trabajos anteriores– como el conseguido en mi visita más reciente. A ello se suman ciertas adiciones bibliográficas y documentales referidas a algunas de las grandes aportaciones en el ámbito histórico de una personalidad tan polifacética y atractiva como fue el americano Henry Charles Lea.

Algunas obligaciones profesionales de carácter inaplazable y el cumplimiento de compromisos académicos previamente aceptados, han venido retrasando la publicación de estas páginas que ahora, por fin, ven la luz.

Y, antes de finalizar, quiero expresar mi profundo reconocimiento al profesor Escudero por el obsequio de este magistral *Prólogo* y por su generosa disponibilidad. Asimismo, mi agradecimiento al profesor Feliciano Barrios por la ayuda y apoyo que siempre me ha brindado. Quiero también manifestar mi gratitud al profesor Alvarado –presente en mi vida académica desde mi etapa de doctorado en la UNED– por sus útiles consejos y orientaciones para la edición de este libro¹².

¹⁰ Traducida con el título de *Los Cronistas y la Corona*, ed. Marcial Pons. Madrid 2019. Previamente yo había realizado una extensa nota bibliográfica sobre la obra en inglés. Vid. Sara GRANDA: Richard L. KAGAN: *Clio & the Crown. The Politics of History in Medieval and Early Modern Spain*. The Johns Hopkins University Press. Baltimore 2009, publicada en el *Anuario de Historia del Derecho Español*, vol. LXXXI, (2011), págs. 1128-1133; y también en el *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies*. 2012. Vol. 37, págs. 180-184.

¹¹ Publicada en inglés en el *International Journal of Legal History and Institutions*, num. 2, 2018, págs. 161-175.

¹² La publicación de este volumen ha contado con parcial financiación con cargo a los fondos concedidos al grupo de investigación SEHISP –del que soy miembro– dirigido por el profesor Francisco García González, catedrático de Historia Moderna de la UCLM.

CAPITULO 1.

SEMBLANZA DE UNA PERSONALIDAD SINGULAR¹³

La biografía definitiva de este personaje polifacético, que dejó honda huella en sus contemporáneos, aún no se ha escrito. No obstante, la de

¹³ En lo esencial los datos se toman de: Felice TOCCO, "Henry Charles Lea", en *Archivio Storico Italiano*, 1889, 5, 288-308; IDEM, *Henry Charles Lea e la Storia dell'Inquisizione Spagnola*, Tipographia Galileiana, Firenze, 1911; Thomas BOUQUILLON, "Henry C. Lea as a Historian of Sacred Theology", en *American Catholic Quarter Review*, enero 1891; Joseph BLÖTZER, "Henry Charles Lea", en *Historisches Jahrbuch der Görres-Gesellschaft*, 1910. vol. 11; Edward P. CHEYNEY, "Henry Charles Lea, 1825-1909", en *Proceedings of the British Academy*, vol. 5, Oxford 1910; IDEM, "On the Life and Works of Henry Charles Lea", en *Proceedings of the American Philosophical Society*, 1911, vol. 50, nº 198, págs. 3-51; Hampton L. CARSON, *Henry Charles Lea. Address at the Presentation of the Memorial of Henry Charles Lea to the Henry Charles Lea School in Philadelphia*, 31 mayo 1917, en HCLP, caja 181, carpeta 2392; Paul FRÉDÉRICQ, "Historiographie de l'Inquisition". Ensayo introductorio a la traducción francesa de Salomon Reinach de H. C. LEA, *Histoire de l'Inquisition au Moyen-Age*. Paris 1900-1901, págs. V-XXVIII; Paul Maria BAUMGARTEN, *Henry Charles Lea's Historical Writings*. New York 1908; Charles H. HASKINS, "A tribute to Henry Charles Lea", *Publications of the Massachusetts Historical Society*, 1909, 43, págs. 183-188; James Henry LEA – Georges Henry LEA, *The Ancestry and Posterity of John Lea*. Lea Brothers & Co. Philadelphia and New York 1906; George NEILSON, "Henry Charles Lea", en *Scottish Historical Review*, 1910, 7, págs. 296-300; Edward Scully BRADLEY, *Henry Charles Lea. A Biography*. University of Pennsylvania Press. Philadelphia 1931; Arthur C. HOWLAND (Editor): H. C. LEA, *Materials toward a History of Witchcraft*. University of Pennsylvania Press. Philadelphia 1939; IDEM (Editor): H. C. LEA, *Minor historical writings and other essays*. University of Pennsylvania Press. Philadelphia 1942; John M. O'BRIEN, "Henry Charles Lea: The Historian as Reformer", en *American Quarterly*, 19, págs. 104-113; William M. ARMSTRONG, "Henry Charles Lea, Scientific Historian", en *Pennsylvania Magazine of History and Biography*, LXXX, 4 (1956), págs. 465-478; y Ángel ALCALÁ, "Prólogo" H. C. LEA: *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, págs. XXIX-XXXVII.

Han sido imprescindibles para la redacción de estas líneas varios trabajos publicados por Edward PETERS, entre otros: "Una morada de monstruos: Henry Charles Lea y el descubrimiento americano de la Inquisición", en Ángel ALCALÁ y otros: *Inquisición Española y mentalidad inquisitorial*. Ed. Ariel. Barcelona 1984, págs. 518-541; "Henry Charles Lea (1825-1909)", en *Medieval Scholarship, Biographical Studies on the Formation of a Discipline*, editado por Helen Damico and Joseph B. Zavadil, vol. 1, págs. 89-99, Garland Publishing, Inc. New York 1995; "Ecclesiastical History in the Nineteenth-Century Perspective: Henry Charles Lea's Studies in Church History", en *Studies in Church History*, AMS, inédito, que manejé por gentileza del autor; "Henry Charles Lea and the libraries within a Library", en *Scholarship at Penn Libraries*. University of Pennsylvania, Philadelphia 2000, págs. 33-59. También R. Kenneth BUSSY, *Two Hundred Years of Publishing: a history of the oldest publishing company in the United States, Lea & Febiger 1785-1985*. Lea & Febiger. Philadelphia 1985; y Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO,

Bradley, pese a que él mismo la calificó modestamente de *fragmentaria*¹⁴, brinda una información extraordinaria¹⁵, que he utilizado reiteradamente a lo largo de este trabajo, traduciendo del original en inglés para facilitar su lectura. Además sobre Lea han proliferado estudios biográficos, artículos, ensayos y escritos de la más diversa índole –desde los más eruditos como los del profesor Edward Peters, hasta meros memoriales o semblanzas– que suministran datos precisos sobre su vida, su entorno y su obra¹⁶.

Una inusual coincidencia se observa en la mayoría de los trabajos dedicados a analizar la obra de Lea, y es que se considera conveniente aludir, con mayor o menor profundidad, a la trayectoria vital del personaje, como elemento necesario para entender cabalmente sus posiciones¹⁷. Firme tal presupuesto, y sin intención de exhaustividad, me referiré a alguno de los aspectos más representativos de la rica biografía de Lea.

Henry Charles Lea nació el 19 de septiembre de 1825 en un barrio residencial de Filadelfia¹⁸, en el seno de una familia culta y acomodada. Su

“Estudio Preliminar” a la primera edición en español de H. C. LEA, *Los moriscos españoles: su conversión y expulsión* (trad. Jaime LORENZO), Instituto Juan Gil-Albert. Alicante 1990. En 2001 se llevó a cabo la segunda edición de esta obra, a la que me refiero en el apartado 2.3.2. Un listado, con pretensión de exhaustividad, de los libros, artículos y ensayos biográficos publicados sobre Henry Charles Lea se encuentra en HCLP, caja 181, carpeta 2411, folios 58 y ss. En la misma caja 181, carpeta 2375, folios 1-4 hay una relación de sus principales datos biográficos, en los que he basado esta semblanza.

¹⁴ Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 3.

¹⁵ Dada la fecha en que la escribí, Bradley contó con el testimonio de primera mano de familiares y amigos de Lea y tuvo a su disposición materiales hoy día perdidos. También manejó las fuentes de la HCLL y, en especial, los documentos que en la actualidad se encuentran archivados en HCLP. En aquellos momentos no existía la actual catalogación y registro, por lo que la cita de Bradley fue obligadamente genérica (habitualmente se remite a *Lea Library*). Esto ha dificultado en ocasiones la verificación del documento original utilizado; en esos casos me he remitido a Bradley. Para el material que he examinado directamente cito por las cajas y carpetas numeradas en que se encuentra ahora archivado.

¹⁶ Un resumen de los principales datos sobre Lea y su obra histórica son los que aporta el profesor J. A. ESCUDERO en su magistral “Presentación de la Segunda Edición” (vol. I, págs. VII-XXIX) de la reedición de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición Española* (2020), 3 vols. Ed. BOE - Fundación Universitaria española - Instituto de Historia de la Intolerancia. Madrid 2020. También edición digital de acceso gratuito. Vid *infra*, apartado 2.3.3.2.

¹⁷ Así lo hacen, en la edición en español de dos de sus obras, Ángel ALCALÁ, “Prólogo” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, y Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, “Estudio preliminar” de H. C. LEA, *Los Moriscos...* (1990) y también en el “Prólogo a la segunda edición” (2001).

¹⁸ El 117 (actual 249) de South Eight Street era entonces el domicilio familiar. Más tarde, cuando Henry Charles Lea tenía nueve o diez años, la familia se instaló en el 360 de Walnut Street (ahora 1310). Curiosamente Lea volvería a vivir en esa misma calle en su madurez, pues en 1869 se trasladó con su familia a la espaciosa casa que se había

padre, Isaac Lea (1792-1886), editor y científico erudito, descendiente de familia cuáquera¹⁹, se casó en 1821 con Frances Anne Carey (1799.1873), católica de ascendencia irlandesa²⁰.

Quizás el interés de Henry Charles Lea por las religiones y las creencias surgió de su propio entorno familiar, de diversa adscripción religiosa²¹, lo que hubo de contribuir a fomentar el espíritu de imparcialidad que luego reivindicaría en sus escritos históricos²².

Henry y su hermano mayor Matew Carey²³ fueron educados en casa por un preceptor, Eugenius Nulty, nativo irlandés del que recibieron una esmerada educación: latín, griego, matemáticas, química, botánica, astronomía e idiomas europeos. Henry, un niño débil y enfermizo, destacó desde

hecho construir en el 2000 de Walnut Street, donde instaló la grandiosa biblioteca que a su muerte sería donada a la Universidad de Pennsylvania.

¹⁹ Descendía del pionero John Lea, que había llegado a aquellas tierras en 1699, formando parte del grupo de cuáqueros que acompañaron a William Penn. Isaac Lea perdería su derecho de nacimiento a ser miembro de la Sociedad de Amigos por haber participado en la guerra contra Inglaterra en 1812.

²⁰ Era hija de Matew Carey, patriota irlandés que en 1784 hubo de emigrar a los Estados Unidos huyendo de la persecución del gobierno británico por su abierta crítica contra la política irlandesa de Gran Bretaña. Previamente había estado exiliado en París, donde conoció a Benjamin Franklin, para cuya editorial trabajó; una vez en Filadelfia, Lafayette proporcionó a Matew Carey ayuda económica para editar el periódico *The Pennsylvania Evening Herald*. Además de este y otros periódicos de corta vida, Carey fundó una editorial a la que, a raíz de su matrimonio con Frances Carey, se incorporó Isaac Lea. Con el tiempo llegaría a ser la empresa editorial más fuerte de Filadelfia, que publicó obras de Thomas Jefferson, Parson Weems, Walter Scott... y la primera Biblia de edición americana. Una editorial que, con diversas denominaciones, ha subsistido hasta la actualidad: *Carey, Steward and Company* (1792-1817), *Matew Carey and Sons* (1817-1822), *Carey and Lea* (1822-1827), *Carey, Lea and Carey* (1827-1833), *Carey, Lea and Blanchard* (1833-1838), *Lea and Blanchard* (1838-1850), *Blanchard and Lea* (1851-1865), *Henry Charles Lea* (1865-1885), *Lea Brothers and Company* (1885-1908) y *Lea and Febiger* (desde 1908). Durante la etapa en que Henry Charles Lea estuvo al frente de la editorial retiró las publicaciones generales y literarias y encaminó el negocio a las publicaciones médicas, que aún sigue siendo un sector clave en Filadelfia.

²¹ Según E. A. RYAN, "The Religion of Henry Charles Lea", en *Melanges Joseph de Ghellick S.J.*, Gembloux 1951, vol. 2, págs. 1043-1051, parece que la madre de H. C. Lea abandonó el catolicismo poco después de su matrimonio y que la familia se integró primero en el episcopalismo y después en la Unitarian Church de Filadelfia.

²² Su abuelo, Matew Carey, se vio envuelto en una tumultuosa disputa dentro de su propia parroquia en Filadelfia, St. Mary, conocida como *el cisma Hogan*. El propio Lea presenció los disturbios anticatólicos de 1844, cuando dos iglesias y varios negocios católicos de su ciudad fueron quemados, y, pese a su condición de protestante, contribuyó a la defensa de las propiedades católicas durante las tensas semanas que siguieron a los altercados.

²³ Fueron tres hermanos: Matew Carey Lea (1823-1897), Henry Charles Lea (1825-1909) y Frances Lea (1834-1894).

el principio por su aptitud para el estudio, su capacidad para el método analítico y su destreza en el dominio de idiomas.

Muy jóvenes ambos hermanos trabajaron en el laboratorio químico *Booth and Boye*, ocupación a la que Matew Carey se dedicaría de por vida²⁴. Fruto de esta experiencia fue el primer trabajo publicado por Henry, cuando sólo contaba dieciséis años, sobre el peróxido de manganeso²⁵. Si es notable en esta etapa de juventud la influencia paterna en cuanto al interés de Henry por las ciencias naturales, no lo es menos la de su madre, de quien heredó la afición por la literatura. La obra escrita de Lea abarca también esta especialidad ya que publicó ensayos sobre historia de la literatura francesa, estudios sobre poetas contemporáneos, traducciones de poesía clásica y crítica literaria²⁶.

En 1843, con dieciocho años, Henry entró a trabajar en la empresa editorial familiar, incorporándose como socio en 1851²⁷ tras contraer matrimonio con su prima Anna Carolina Jaudon²⁸, de cuya unión nacieron cuatro hijos: Frances Henry (1851-1902), Charles Matew (1853-1927), Nina (1855-1927) y Arthur Henry (1859-1938).

Lea se convirtió en un influyente hombre de negocios, financiero, propietario de inmuebles, uno de los empresarios más prósperos de su tiempo. No obstante sus gustos iban en otra dirección y, sin descuidar sus responsabilidades empresariales, encontró tiempo para dedicarse al estudio y a la investigación, que siempre consideró una ocupación gratificante y la más idónea para aliviar las tensiones de su trabajo. Como explicaba él mismo: “Más de una vez he sentido el peligro, en medio del vértigo provocado por el éxito en los negocios, de convertirme en una mera máquina de hacer dinero... Algo de dedicación a un trabajo intelectual elevado es el mejor antiséptico para preservar la mente de la degradación y el anquilosamiento”²⁹. A esta tarea vocacional me referiré más adelante.

²⁴ Sobre Matew Carey Lea vid. E. F. SMITH, *M. Carey Lea, Chemist*. Philadelphia 1923.

²⁵ Se trata de “Remarks Upon an Examination of the Peroxide of Manganese”, en *American Journal Sciences and Arts*, 1841, 42, págs. 81-87. A este trabajo siguieron otros varios sobre mineralogía, geología, fósiles, etc... publicados entre 1841 y 1851. Vid. Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, págs. 365-366.

²⁶ Entre 1841 y 1882, Lea publicó una veintena de trabajos relativos a esta materia, junto a traducciones de poesía y poemas propios. Vid. Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, págs. 366-367.

²⁷ Entre 1865 y 1880 se ocupó del negocio él solo, y, a partir de esa fecha, coincidiendo con una crisis de agotamiento nervioso que le tuvo al borde del colapso, dejó la dirección de la editorial a sus hijos, para dedicar su tiempo a la investigación histórica.

²⁸ Se casaron en 1850. La hermana de Anna, Elizabeth, contrajo matrimonio con Matew Carey Lea dos años más tarde.

²⁹ Carta de Lea a Goldwin Smith, de 4 de octubre de 1867, citada por Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 133.

Con ser muchas, no fueron estas las únicas ocupaciones que llenaron la vida de nuestro polifacético personaje. Un lugar destacado ocupa su activa participación en la política municipal y nacional, impulsado no por afán de protagonismo, sino por el interés de poner coto a la corrupción de la vida pública³⁰. En ello, de nuevo, se dejan sentir las influencias de su entorno familiar, en este caso de su tío materno, Henry Charles Carey, notable economista político³¹.

Una actividad desmedida que en varias ocasiones puso a prueba su ya de por sí delicada salud: en 1847, al poco de incorporarse a la editorial familiar sufrió un agotamiento nervioso que le tuvo apartado del trabajo durante algún tiempo. Precisamente en la convalecencia de la enfermedad está el origen de su dedicación a la historia, pues las lecturas de obras francesas sobre el medievo le llevaron a interesarse por la investigación histórica, cuando hasta entonces parecía encaminarse hacia el terreno científico. Las crisis nerviosas provocadas por el exceso de trabajo fueron recurrentes a lo largo de su vida³². Especialmente grave fue la que sufrió entre 1880 y 1884, que también se saldó con un resultado positivo pues, al jubilarse en la empresa editorial –cuya dirección pasó entonces a su hijo– pudo, una vez recuperado, entregarse de lleno a la investigación histórica que tendría como fruto su extensa obra sobre la Inquisición.

Como se ha dicho, Lea puso un especial empeño en la regeneración de la vida pública de su país, lo que le llevó a participar en destacados movimientos políticos, tanto municipales como nacionales. Ya durante la guerra civil norteamericana, había sido miembro de la *Union League* de Filadelfia y director de su comité de publicaciones, siendo autor de un extenso número de artículos y panfletos. Colaboró con el general James B. Fry en el reclutamiento de regimientos de afroamericanos para luchar en el ejército³³. Terminada la guerra fue uno de los miembros fundadores de

³⁰ A lo largo de su vida publicó más de un centenar de escritos de contenido político y administrativo. Un elenco de los mismos realizó Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, págs. 367-374.

³¹ Sobre este personaje vid. A. D. H. KAPLAN, *Henry Charles Carey. A Study in American Economic Thought*. Baltimore 1931.

³² En 1873, su médico, el afamado S. Weir Mitchell, especialista en trastornos del sistema nervioso, le aconsejó viajar a Europa para descansar. Poco después de su llegada tuvo noticia de la muerte de su madre y volvió a Filadelfia después de pasar solo tres días en Londres. Volvió a Inglaterra en 1879, de nuevo por consejo de su médico, y pasó allí una breve estancia de descanso. Nunca más salió de los Estados Unidos. En 1880 compró una goleta a la que dio el nombre de *Vega*, en la que emprendió numerosos viajes a las Bermudas, las Antillas, Maine, Nueva Escocia, Halifax... mejorando notablemente su salud.

³³ Por razones de seguridad, durante 1863 envió a su familia a New Hampshire. De esta época se conserva en HCLP la copiosa correspondencia cruzada con su mujer, en la que

la *Asociación de Ciudadanos de Filadelfia*, organizada para oponerse a la corrupción y al fraude electoral en el ayuntamiento de Filadelfia, preconizando una profunda reforma municipal. Al año siguiente, en 1872, fundó la *Sociedad Reformista*, dedicada a la promoción de los derechos civiles. Los esfuerzos de Lea para mejorar el gobierno municipal le involucraron en la reforma del Partido Republicano. Independiente en sus ideas políticas, trató de trabajar en coalición con otros republicanos independientes para combatir el clientelismo dentro del partido.

En 1880 fue elegido presidente de la *Liga Nacional Republicana*³⁴ y, en 1885, presidente de la *Asociación de Republicanos Independientes*. En 1891 colaboró con Herbert Welsh en la fundación de la *Liga para la Reforma Política de Pennsylvania*, organismo del que fue vicepresidente.

Lea denunció las corruptelas del senador republicano por Pennsylvania, Matthew S. Quay, lo que le llevó a ser etiquetado por la prensa como *mugwump*³⁵. Se opuso repetidamente en los periódicos tanto a Quay como al candidato republicano que éste había propuesto como gobernador de Pennsylvania, George Wallace Delamater, que pertenecía al circuito clientelar del *quayismo*. Los republicanos independientes apoyaron la candidatura para gobernador de Robert E. Pattison, a quien Lea había persuadido para presentarse. La exitosa campaña a favor de Pattison fue dirigida por Wharton Barker, buen amigo de Lea que más tarde hizo una carrera independiente para la presidencia de Estados Unidos.

Por las mismas razones de regeneración política encabezó la oposición al nombramiento por el presidente Benjamin Harrison, a propuesta de Quay, de John Wanamaker como Director General de Correos³⁶. Gracias a

Lea le da noticias de la batalla de Gettysbur. Las cajas 192 a 195 contienen cuadernos y anotaciones de Lea sobre la guerra civil: mapas de puertos, batallas y fortificaciones.

³⁴ Su discurso dirigido a los delegados republicanos presentes en la Convención Republicana del Estado de Pennsylvania se conserva en HCLP, caja 155, carpeta 2126. En él alertaba a los miembros del partido republicano de cierto movimiento interno, el *boss system*, el sistema de camarillas, que amenazaba con dividir al partido y provocar su derrota en las próximas elecciones.

³⁵ Se aplicó la denominación de *mugwumps* a los activistas políticos del partido republicano que apoyaron al candidato demócrata Groover Cleveland en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos de 1884, expresando así su rechazo a la corrupción financiera relacionada con la gestión del candidato republicano James G. Blaine. El origen del término es la palabra nativa americana *mugguomp*, que significa jefe del grupo o líder y fue el periodista Charles Anderson Dana, editor del *New York Sun*, quien la rescató para referirse a dicho grupo de políticos republicanos durante la campaña de 1884, llamándoles también “demócratas tapados” o “con careta”.

³⁶ El 8 de abril de 1890, Lea publicaba en la prensa una “Carta abierta al presidente Harrison”, cuya copia en inglés, que incorporo traducida, se conserva en HCLP, caja 165, carpeta 2136: “Ningún escándalo tan grave ha ensombrecido nuestra historia política

sus contactos con los editores del *New York World* y del *New York Evening Post*, Lea publicó numerosas cartas y comunicados argumentando los motivos de su crítica. También lo hizo en el *Public Ledger* de Filadelfia. En contra de Lea y sus aliados políticos estuvo el *Philadelphia Inquirer*, cuyos comentarios insidiosos culminaron con la pieza satírica publicada el 17 de septiembre de 1890, titulada “Barkerite Torchlight Parade”³⁷.

No obstante, cuando en 1892 se presentaron a la presidencia de los Estados Unidos el demócrata Cleveland³⁸ y el republicano Harrison³⁹, Lea apoyó a este último como “mal menor”. En el periódico *Independent*, de 21 de septiembre de 1892 publicó el artículo “Independence and Two Parties” en el que exponía las razones para votar a Harrison e instaba a los independientes que apoyaron a Cleveland en 1884 a hacerlo ahora por el republicano. Un apoyo que no fue óbice para que se le considerase el líder de los denominados *mugwumps*, cuyas críticas a las corruptelas instaladas en el partido republicano tuvieron como resultado la victoria

como las acusaciones vertidas contra el senador Quay por el *New York World* en sus números de 10 de febrero y 3 de marzo. Sería inútil recapitularlos aquí más allá de decir que, con toda clase de detalles en cuanto a nombres, lugares y fechas, el *World* afirma que se trata de un hombre cuya carrera política ha sido una sucesión de hechos flagrantemente deshonestos, incluyendo un presunto fraude al Tesoro de 260.000 dólares en un caso y 400.000 en otro. Nunca este tipo de acusaciones... se habían vertido contra un político tan destacado. Si son ciertas, el senador Quay debería ir a la cárcel. Si son falsas, es un hombre cruelmente calumniado... pero a pesar de que han transcurrido dos meses desde que esas graves acusaciones se hicieron públicas, no ha roto su silencio. Sería culpa suya que el público considerara que reconoce la verdad de los hechos. Es cierto que los delitos de que se acusa a Quay están únicamente conectados con su carrera como dirigente en Pennsylvania, pero su cercana relación con usted ha provocado el escándalo nacional... Como republicano por convicción, permítame que le pida, Sr. Presidente, que analice con calma la situación y se rinda cuentas a sí mismo sobre su administración. Hace trece meses asumió las obligaciones del más alto cargo del mundo; su partido era el principal en el control de ambas Cámaras del Congreso y el Ejecutivo; todo prometía una próspera y eficaz administración, en la que usted, simplemente manteniéndose fiel a los compromisos bajo los que fue elegido podría ganarse otro mandato. La única nube en el horizonte era su aceptación de Wanamaker como Director General de Correos, al dictado de Quay, aparentemente como recompensa de ciertos servicios realizados durante la campaña. Esa nube, entonces no más grande que una mano, se ha extendido hasta cubrir el firmamento...”

³⁷ Bajo el título de “El espectáculo de linternas de Barkerite” se hacía alusión al amigo de Lea, Wharton Barker, con un juego de palabras (“barkerite”) que significa el que ladra pero no muerde (“perro ladrador, poco mordedor”). Entre otras cosas se decía: “Sugerimos que Barker alquile la Academia de Música y dé un espectáculo en el escenario, llevando una pancarta en la que ponga: la barkerita, la barkerita, ladra y ladra, pero no muerde... Lea podría seguirle con una gran variedad de instrumentos de tortura usados por la Inquisición...”.

³⁸ Ya había sido presidente en la legislatura 1885-1889.

³⁹ Era presidente desde 1889 y se presentaba para su reelección.

del demócrata Cleveland. Lea mantuvo hasta su fallecimiento el interés por los asuntos políticos, aunque lógicamente su participación activa se redujo bastante durante sus últimos años⁴⁰. Como dijo Bradley “Lea es un ejemplo único de un individuo que, sin contar con el respaldo de ningún partido ni con el prestigio de un cargo público, se convirtió en una figura nacional y ejerció una gran influencia en los dos partidos políticos más importantes”⁴¹.

Con todo, si hay un rasgo de la personalidad de Lea que ilustra acerca de su talla humana es la intensa labor filantrópica que desarrolló tanto a favor de particulares necesitados como de instituciones. Contribuyó con donaciones –en algún caso en extremo generosas, incluso teniendo en cuenta su fortuna– a bibliotecas, hospitales y Universidades. Pese a que siempre evitó la publicidad de sus acciones altruistas, hay constancia de que hasta ocho bibliotecas y museos locales fueron beneficiarios de sus ayudas. En 1888, donó cincuenta mil dólares a la *Library Company* de Filadelfia –la biblioteca que había fundado Benjamin Franklin– para la construcción de un nuevo edificio que doblaba su capacidad, esperando que se convirtiera en la más importante de la ciudad. Asimismo contribuyó con fondos a la Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia, tanto para la construcción de su edificio como para las expediciones al Ártico del controvertido Robert Peary.

Varios hospitales y centros de salud recibieron cuantiosas ayudas de Lea: el Hospital Oncológico Americano, el de la Cruz Roja, el Hospital de Tuberculosos, el Centro de Epilépticos. Algunos, como el *Jefferson* –a cuyo cuadro médico pertenecía su amigo el doctor Hare, que le atendió en su lecho de muerte– y el *University of Pennsylvania Hospital*, se vieron continuamente favorecidos por sus donaciones.

⁴⁰ Dedicado intensamente a la culminación de su obra histórica, descendieron notablemente sus escritos políticos. Los más influyentes de su última época fueron “A Mugwump view of the situation”, publicado en el *Harper’s Weekly* de New York, el 10 de marzo de 1894, en el que se oponía por discriminatorio a un proyecto de ley del impuesto sobre la renta, durante el mandato de Cleveland. Proyecto que después fue declarado inconstitucional por el Tribunal Supremo. El 29 de octubre de 1896, publicó en el *Independent*, de New York, “The True Inwardness of the Canvass”, apoyando la candidatura a la presidencia de McKinley. En 1897 redactó un escrito dirigido al Senado, que avalaron más de cien firmantes de Filadelfia, solicitando la ratificación de un tratado sobre arbitraje con Gran Bretaña. Este documento, que fue muy elogiado por su contenido, se publicó íntegramente en el *Congressional Record*, el Registro del Congreso, distinción del todo inusual para ese tipo de escritos. En HCLP, caja 197 se archivan muchos de los recortes de sus artículos en prensa y copias de sus denuncias políticas.

⁴¹ Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 236.

Subvencionó con largueza a la Universidad de Pennsylvania, prestando su apoyo económico para la ejecución de ambiciosos proyectos. Donó cincuenta mil dólares para la construcción del Instituto de Higiene, dedicado al estudio de la bacteriología, lo que permitió a la Facultad de Medicina establecer un grado en esta especialidad. Dotó de fondos a la Biblioteca de la Universidad para la adquisición de colecciones especiales y aportó financiación para la realización de excavaciones arqueológicas –algunas de gran alcance, como la expedición a Babilonia e Irak– para el Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad. Por expreso deseo de Lea, las donaciones a la Universidad de su ciudad se prolongaron tras su fallecimiento.

Murió el 24 de octubre de 1909⁴², dejando un recuerdo imborrable tanto por su actividad civil como por su obra intelectual⁴³. Aún hoy perdura su huella en Filadelfia a través de la escuela pública que lleva su nombre⁴⁴, el busto en mármol de Lea que preside la *Library Company*, la biblioteca HCLL, que sus hijos donaron a la Universidad de Pennsylvania y las cátedras de Historia *Henry Charles Lea* dotadas por su familia.

Lea dispuso en su testamento el legado de sus libros a la Universidad de Pennsylvania⁴⁵. Más allá de esta previsión, la donación que la Universidad recibió de sus hijos contenía, además de unos siete mil volúmenes –impresos, manuscritos e incunables–, cuantiosa documentación que hoy integra la colección HCLP: las transcripciones de material de archivo que utilizó en sus obras, la correspondencia de Lea, sus anotaciones y otros valiosos documentos; donaron también la habitación en que trabajó su

⁴² El entierro y los funerales de Lea fueron multitudinarios. En HCLP, caja 181, carpeta 2380 se encuentra la lista de los portadores honoríficos de su féretro (el embajador de Gran Bretaña, el rector de la Universidad, el gobernador de Delaware, el secretario de la *American Historical Society*, y otros distinguidos personajes) y en la misma caja 181, carpeta 2381 se conservan las cartas y tarjetas de pésame que recibió su familia.

⁴³ Las numerosas necrológicas, obituarios y escritos *in memoria* de Lea se hallan archivados en HCLP, caja 181, carpetas 2382-2405. Entre ellas están los que le dedicaron Charles H. Haskins, Ugo Balzani, Salomon Reinach, Domenico Battaini, Owen McGrath, Paul Alphandery... Editoriales en la *American Historical Review*, *Cultura Moderna*, *Outlook*, *Revue d'Histoire des Religions*... Crónicas en periódicos como *The Times*, *Herald*, *Star*, *Post*, *The Nation*, *Old Penn*, *Kolnische Zeitung*... Y escritos homenaje de varias de las asociaciones a las que perteneció, como el de la *Massachusetts Historical Society*, *American Philosophical Society*, *American Academy of Arts*...

⁴⁴ El 31 de mayo de 1917 se dedicó a su memoria la *Henry Charles Lea Public School*. La documentación relativa a este homenaje póstumo se conserva en HCLP, caja 181, carpetas 2406 y 2407.

⁴⁵ Vid. Apéndice Documental, ap. 4.3.1: Extracto del testamento de Henry Charles Lea. En HCLP, caja 203, carpeta 2443 se archivan numerosos recortes de prensa que se hacen eco del legado de Lea a la Universidad de Pennsylvania.

padre al completo: mobiliario, chimenea, claraboya, alfombras...⁴⁶ Por aquel entonces la biblioteca de la Universidad estaba ubicada en el *Furness Building*, que carecía de espacio para albergar el legado de la familia Lea. Sus hijos, Arthur y Nina, financiaron la construcción de una nueva ala anexa al edificio para ubicar la HCLL, donaron diez mil dólares para adquisiciones futuras y dotaron tres cátedras de Historia con el nombre de *Henry Charles Lea* en las Universidades de Pennsylvania, Princeton y Harvard⁴⁷. La inauguración y la dedicación formal de la HCLL y Sala de Lectura tuvo lugar el 28 de mayo de 1925⁴⁸. Permaneció allí hasta 1962, fecha en que se construyó la nueva biblioteca de la Universidad, la *Van Pelt-Dietrich Library*. En la sexta planta de este edificio se encuentra en la actualidad la sede de la HCLL⁴⁹.

⁴⁶ Edward PETERS, "Henry Charles Lea and the libraries...", págs. 33-59 *passim*, explica que la donación de Lea fue una de las más importantes que se han hecho a una universidad americana. Y eso que la UPenn recibió únicamente la parte histórica de la inmensa colección privada del magnate, que Peters en su artículo divide, a su vez, en varias: The First Library (comprende las primeras y variadas adquisiciones de Lea al comienzo de sus estudios), The Second Library (Medieval and Early Modern France), The Third Library (Legal History and the "Inner Life" of Peoples in the Past), The Fourth Library (The History of the Latin Christian Church) y The Final Library (The Inquisition and the Instruments of Darkness).

⁴⁷ La documentación relativa al generoso legado se recoge en el Apéndice 4.3: el acuerdo entre los hijos de Lea y el Consejo de Administración de la Universidad para la construcción de un edificio anexo a la Biblioteca para albergar la HCLL; el presupuesto de ejecución material de la obra; y las disposiciones testamentarias de Arthur Lea, albacea de su padre, estableciendo un generoso legado para la publicación de obras póstumas de Lea.

⁴⁸ En HCLP, caja 24, carpetas 1423-1429 se halla la documentación relativa al acto, incluyendo los discursos que pronunciaron George L. Burr, Hampton L. Carson y Dana C. Munro.

⁴⁹ De la conservación y custodia de la HCLL en la Universidad de Pennsylvania se han encargado siempre los titulares de la cátedra de Historia "Henry Charles Lea". Sucesivamente lo han sido: Edward P. Cheyney, Arthur Howland, John LaMonte, Kenneth M. Setton, Gaines Post, Lionel Butter, George R. Potter –estos tres últimos como profesores visitantes entre 1965 y 1968–, Edward Peters y, actualmente, Richard L. Kagan. Bajo el cuidado de estos catedráticos-bibliotecarios la HCLL ha sido mantenida y catalogada con esmero. Además de esa labor, Howland y Peters se ocuparon de la edición póstuma de algunas obras del célebre historiador.

CAPITULO 2. SU MONUMENTAL OBRA HISTÓRICA⁵⁰

2.1. PRIMERAS APORTACIONES

La pluma de Henry Charles Lea solo se conocía por sus artículos científicos y por sus incursiones en la crítica literaria cuando, en 1858, la prestigiosa *North American Review* publicó el primer trabajo histórico de aquel joven de Filadelfia, un ilustrado estudio sobre la obra de Francis Palgrave. Inmediatamente apareció en la misma revista un nuevo trabajo de Lea sobre la obra de Königswater, al que siguieron varios ensayos y otras tantas eruditas recensiones de las obras de Du Cange, Yanoski, Thompson y Milman⁵¹. Laboriosamente trabajados y con un sólido aparato crítico, fueron sucesivamente publicados en la *North American Review* entre 1859 y 1865⁵².

Puede apreciarse por esta serie de ensayos que el interés de Lea había ido desplazándose desde los temas históricos clásicos hasta los entonces originales problemas concernientes a lo que más tarde él mismo denominaría la “inner life”, la “inner history” de la sociedad medieval, su intrahistoria. Se acercó así al estudio de la historia legal e institucional, convencido de que podía conocerse mejor la sociedad del pasado a través de su Derecho que a través de las acciones de sus figuras políticas⁵³: “la

⁵⁰ La relación completa de los trabajos históricos de Lea se recoge en el Apéndice Documental, apartado 4.2.

⁵¹ Aprovechando la nueva edición, en 1860, de la obra de Milman sobre la *Historia de la Cristiandad Latina*, Lea convierte su inicial propósito de recensión en un ensayo en el que aporta su propia visión sobre el tema. Al final se disculpa por haber utilizado el título de Milman como base de su trabajo, sin apenas haber comentado la obra de referencia. Vid. el trabajo del profesor de la Universidad de Cornell George L. BURR: “The Historical Work of H. C. Lea”, que fue su discurso de inauguración de la HCLL en 1925, escrito que se conserva en HCLP, caja 24, carpeta 1427, 10 folios, cita de folio 2. En la misma caja y carpeta se conservan los discursos de Hampton L. CARSON, historiador que desempeñó el puesto de Fiscal General del Estado, y Dana C. MUNRO, profesor de la Universidad de Princeton y vicepresidente de la Asociación Histórica Americana, que también intervinieron en la ceremonia de inauguración y dedicatoria de la Biblioteca Henry C. Lea.

⁵² Un total de cuatro extensos trabajos.

⁵³ George L. BURR, “The Historical Work...”, folio 1, cita a este respecto unas palabras pronunciadas por Lea en un acto público: “Aparte de las ciencias exactas, no hay materia

historia de la jurisprudencia –decía Lea– es la historia de la civilización”⁵⁴. La recopilación de aquellos artículos, a los que añadió un estudio inédito sobre la tortura, dio origen a su primer libro, *Superstition and Force: Essays on the Wager of Law, the Wager of Battle, the Ordeal and Torture*, publicado en 1866⁵⁵. Recensionó el *Tratado de Derecho Romano* de Gütterbock para la *North American Review*, mientras preparaba una segunda monografía, *An Historical Sketch of Sacerdotal Celibacy in the Christian Church*⁵⁶, publicada en 1867, un libro en el que se muestra muy influido por la obra de W. E. H. Lecky, *History of the Rise and Influence of Spirit of Rationalism in Europe*⁵⁷. Dos años después, en 1869, publicó sus *Studies in Church History*⁵⁸, compendio de escritos cuyo hilo argumental es el aumento del poder político de la Iglesia y las relaciones entre el poder temporal y el espiritual⁵⁹.

La preparación de estos libros había enfrentado a Lea con el estudio de la Iglesia medieval. Como dijo en cierta ocasión, “cualquier historia-

más interesante o más agradecida para el estudioso que la historia de la legislación. La sociedad del pasado lejano se hace más presente a través de las indescifrables disposiciones de los Códigos que en la fluida retórica de los historiadores”.

⁵⁴ “Prólogo” de H. C. LEA a la 2ª edición de *Superstition and Force* (1870).

⁵⁵ En HCLP, caja 158, carpetas 1988-1991 se archivan las recensiones sobre este primer libro.

⁵⁶ En HCLP, caja 158, carpetas 1992-1993, están archivadas las recensiones sobre esta monografía. Cuando se publicó, Lea recibió la felicitación de Milman, deán de Saint Paul y autor de la *Historia de la Cristiandad latina* que el norteamericano había recensionado años atrás. Mostraba su sorpresa ante el extenso material bibliográfico utilizado por Lea, ignorando que todo pertenecía a su biblioteca particular, lo que constituye un testimonio elocuente de la calidad de ésta ya por esas fechas.

⁵⁷ En los dos volúmenes de Lecky, Lea descubrió ideas cercanas a las suyas y mucho más audaces. Impresionado por su obra, Lea le envió un ejemplar de *Superstition and Force*, acompañado de una carta, fechada el 7 de agosto de 1866: “Su libro es tal que influirá en el progreso del pensamiento, y confío en que pronto nos dé usted otros que contribuyan a desarrollar la historia tal como debe ser. Sobran ya cronistas de intrigas políticas y de triunfos militares, mientras que lo que constituye la vida interna de un pueblo, de donde se sacan las lecciones del pasado que deberán guiarnos en el futuro, ha sido demasiado descuidado hasta ahora”. En Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, págs. 121-122.

⁵⁸ En su segunda edición se añadió el artículo publicado en 1865, “The Early Church Slavery”. Las recensiones sobre esta obra en HCLP, caja 158, carpeta 1994.

⁵⁹ Edward PETERS, “Henry Charles Lea (1825-1909)”, pág. 91 señala que la actitud crítica de Lea frente a la intromisión de la Iglesia en asuntos civiles se agudizó debido a la política papal de su época: la bula *Qui Pluribus* de 1846, la *Quanta Cura* con el *Syllabus* de Errores de 1864, la canonización del inquisidor Pedro Arbues en 1867 y los acontecimientos del primer Concilio Vaticano en 1870. Para un reformador político de mente liberal como Lea, que consideraba la inviolabilidad de conciencia, el pluralismo religioso y la restricción del poder clerical en asuntos civiles como una etapa evolutiva de la vida cristiana, la actuación de la Iglesia Católica contradecía de modo rotundo estos principios.

dor de la sociedad e instituciones de ese periodo tiene que recurrir a la historia de la Iglesia”⁶⁰. De nuevo insistía en ello en un breve apunte que preparó a petición de los editores de una enciclopedia, al decir que “en sus estudios medievales le llamó la atención el hecho de que en cualquier dirección que mirara, se encontraba con la Iglesia. Era omnipresente y frecuentemente omnipotente, no solo en asuntos espirituales, sino también en cuestiones temporales, y no se podían entender las fuerzas antagónicas que modelaron la evolución de nuestra civilización sin entender las fuentes del poder eclesiástico y el uso que se hizo de él”⁶¹. De ahí que cuestiones como el celibato del clero católico, la tortura, la excomunión, el Papado, los movimientos religiosos reformadores y el poder coercitivo de la Iglesia para reprimirlos, el uso del confesionario y el púlpito para la propaganda... constituyan el eje temático no sólo de sus tres primeros libros sino también de la totalidad de los ensayos, artículos y recensiones que Lea fue publicando en la *North American Review* entre 1866 y 1870⁶².

2.2. INVESTIGACIÓN SOBRE LA INQUISICIÓN MEDIEVAL: LA GESTIÓN DE UNA GRAN OBRA

Tras esa fecunda etapa se abre un amplio periodo de silencio⁶³, apenas interrumpido por la aparición de alguna de sus recensiones en la revista fundada por Lord Acton –entonces ya catedrático de Historia Moderna en Cambridge– la *English Historical Review*⁶⁴. Un paréntesis de dieciocho años que no se debió a incuria o abandono, antes bien todo lo contrario: el escritor prolífico había dejado paso al investigador paciente y riguroso. Lea dedicó ese periodo a reunir y estudiar el material necesario para la realización de una empresa ambiciosa, su magna obra sobre la Inquisición.

Su interés por esta institución no era nuevo⁶⁵. Ya en *Superstition and Force*, el capítulo sobre la tortura trata del empleo de esta por la Inqui-

⁶⁰ Edward PETERS, “Una morada de monstruos...”, pág. 535. George P. GOOCH: *Historia e historiadores en el siglo XIX*. Méjico 1977, pág. 543, subraya el conocimiento de la legislación y de la historia de la Iglesia medieval que muestra la obra de Lea.

⁶¹ Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 118.

⁶² También publicó un ensayo sobre la vida monástica en Francia en el *Putnam's Magazine*, en 1869. Una copia está archivada en HCLP, caja 155, carpeta 1934. Vid. Apéndice Documental, apartado 4.2.

⁶³ Me refiero a la ausencia de trabajos históricos, pues durante esta época siguió publicando numerosos escritos, informes, panfletos, artículos periodísticos... sobre asuntos de política municipal y nacional.

⁶⁴ Además de la traducción versificada en inglés de un documento del Cartulario de Alonso del Castillo, la *Balada morisca*, que publicó en el *Penn Monthly* de Filadelfia, en mayo de 1874.

⁶⁵ Transcurrido siglo y medio desde esas manifestaciones de Lea sobre su interés por la Inquisición, puede decirse que sigue siendo, a día de hoy, una de las instituciones a las

sición. Para estudiarla en profundidad Lea se preocupó de ampliar sus conocimientos historiográficos y paulatinamente se fue rodeando del material necesario con la ayuda de un amplio círculo de libreros europeos. Según Edward Peters⁶⁶, entre 1864 y 1873 Lea fue adquiriendo bibliografía sobre la Inquisición: la *History of Progress*, de McCrie, sobre la Reforma en España; la *De origine Inquisitionis* de Páramo; *La Inquisición* del protestante español González Montes; los tres volúmenes de *Miscellaneous Tracts* de Geddes, sobre la Inquisición en Portugal y el martirologio protestante español; la *Memoria*, los *Anales* y la *Historia Crítica* de Llorente; y la *Inquisición sin máscara* de Puigblanch.

Simultáneamente inició la búsqueda de documentación archivística inquisitorial⁶⁷. A tal fin entró en contacto epistolar con diversos intelectuales. Por mediación de Legrèze consiguió en préstamo de la Royal Library de Copenhague un manuscrito de la Inquisición que resultó ser el famoso Codex Moldenhawer, documento único en su género cuyo temprano hallazgo otorgó desde el principio al trabajo de Lea una estructura que de otro modo le habría llevado años desarrollar⁶⁸. Escribió a Lecky demandando su colaboración para la adquisición y transcripción de determinados documentos⁶⁹. Solicitó la ayuda de Amador de los Ríos para establecer contactos en los archivos españoles, y, fallecido éste, recurrió a Menéndez Pelayo⁷⁰.

que se dedica mayor número de estudios académicos, buena prueba de que el interés que suscita no ha decaído entre historiadores y otros especialistas.

⁶⁶ Edward PETERS, "Una morada de monstruos...", pág. 538.

⁶⁷ Como decía el historiador en el apunte que redactó para una enciclopedia, "enseguida fue consciente de dos hechos: primero, que la legislación de una época o de un país proporciona los elementos más seguros para entender sus instituciones y su vida; y en segundo lugar, que las fuentes originales deberían ser, en la medida de lo posible, los principales materiales, pues las fuentes secundarias dependían a menudo de consideraciones subjetivas". En Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 118. Texto traducido del original en inglés.

⁶⁸ Sobre esta valiosa relación manuscrita de procesos inquisitoriales vid. Gustav HENNINGSSEN, "El "Banco de Datos" del Santo Oficio: las relaciones de causas de la Inquisición española (1550-1700)", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. CLXXIV (1977), págs. 547-570. Y Gustav HENNINGSSEN - Marisa REY-HENNINGSSEN, "En torno al Simposio interdisciplinario sobre la Inquisición medieval y moderna (Copenhague)", en *Arbor*, n.º 402, págs. 69-72.

⁶⁹ Un estudio sobre la relación de Lea y el historiador y político anglo-irlandés William E. H. Lecky, basado en la correspondencia entre ambos, fue realizado por J. J. ACHMUTY, "The Lecky-Lea Correspondence in the Henry Charles Lea Library of the University of Pennsylvania, Philadelphia", en *Hernathena*, 1958, n.º 92, págs. 45-61.

⁷⁰ Carta de Lea a Menéndez Pelayo, 15 de noviembre de 1887: "[...] Si usted pudiera orientarme para obtener acceso a este material empleando a alguien que pudiera hacerme extractos o copias, le estaría infinitamente agradecido. El fallecido Sr. Amador de los Ríos tuvo la bondad de tomarse este trabajo y de él recibí algunos manuscritos de interés, pero su muerte me ha privado de ayuda en el futuro [...]", publicada por

En fin, a partir de la década de los setenta, Lea mantuvo correspondencia con un buen número de intelectuales europeos expertos en las fuentes de la Inquisición, con los encargados de los principales archivos y bibliotecas, con diplomáticos que le facilitaron contactos y con otras personas que le asesoraron sobre algún manuscrito o documento⁷¹. En 1885 comenzó a cartearse con Charles Molinier, profesor de la Universidad de Toulouse y especialista en historia inquisitorial. Molinier conocía el trabajo que estaba realizando sobre la Inquisición en los Países Bajos el historiador de la Universidad de Gante, Paul Fredericq, y, consciente del interés de Lea por la cuestión, en una carta de 1 de febrero de 1888 le transmitía la noticia: “Paul Fredericq me ha escrito hoy comunicándome que está a punto de publicar un Cuerpo documental sobre la Inquisición, material sobre el que se propone hacer una Historia de la Inquisición en los Países Bajos, antes de Carlos V. Se propone publicar, a continuación, las actuaciones principales de la Inquisición neerlandesa en el siglo XVI [...]. Seguro que su trabajo será sólido, y, sin duda, valioso, pues las cualidades científicas de Fredericq son muy estimables. Afortunadamente ha conseguido hacer para Flandes lo que yo hubiese deseado realizar para el Midi francés”⁷².

De inmediato Lea, siempre a la búsqueda de colegas europeos que compartieran sus inquietudes, escribió a Fredericq. A partir de entonces se estableció entre ambos una estrecha relación de amistad y colaboración⁷³.

Pedro SAINZ RODRÍGUEZ en su “Advertencia preliminar” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. XVII. A través de esa correspondencia conocemos que fue Antonio Paz y Meliá el encargado de extractar para Lea los documentos sobre la Inquisición custodiados en la Biblioteca Nacional (ibidem, pág. XXII). Sainz Rodríguez publicó un total de 13 cartas, que se cruzaron entre Lea y Menéndez Pelayo desde 1887 a 1894. Una correspondencia que, en opinión de José Antonio ESCUDERO sea posiblemente solo una parte de la que ambos sostuvieron, a no ser que se interrumpiera por cualquier desavenencia o desacuerdo ellos. En su “Presentación” de la Segunda Edición de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. I, pág. XXII.

⁷¹ He podido examinar la correspondencia que mantuvo en esa época con el director del Archivo de la Corona de Aragón, Francisco de Bofarull, en HCLP, caja 2, carpeta 75; con el Secretario de la Real Academia de la Historia, Pedro Madrazo, en HCLP, caja 18, carpeta 1048; con el director del Archivo de Alcalá de Henares, Ramón Santa María, en HCLP, caja 2, carpeta 74; con el pastor evangélico sevillano Francisco Palomares, varias cartas del clérigo en español y respuestas de Lea en francés en HCLP, caja 16, carpeta 951; y con el cónsul de España en Orán, Francisco Javier Salas, correspondencia en inglés en HCLP, caja 19, carpeta 1112.

⁷² Archivada en HCLP, caja 15, carpeta 898. Traducida del original en francés.

⁷³ Fredericq y Lea congeniaron enseguida por tener muchas afinidades. Fredericq se educó en el catolicismo que, en 1876, abandonó para integrarse en el protestantismo. En la línea del protestantismo antidogmático, humanista y escéptico, Fredericq fue un polemista que reforzó el anticlericalismo, integrándose en la masonería a través de la logia *Le Septentrion* de Gante. Las relaciones entre el belga y el norteamericano han sido estudiadas en profundidad por Jo TOLLEBEEK, *Writing the Inquisition in Europe and*

A través de intelectuales, diplomáticos, libreros, profesores, amigos y viajeros norteamericanos, Lea consiguió contactos en todos los archivos y bibliotecas en los que tenía noticia de que se custodiaban fuentes originarias para su investigación. Solicitaba índices, seleccionaba el material y encargaba su transcripción a copistas, a quienes retribuía con largueza⁷⁴. Todo ello desde su biblioteca en Filadelfia, dedicando su tiempo de ocio al estudio⁷⁵, pero sin descuidar los negocios que habían convertido a la familia Lea en una de las mayores fortunas de Pennsylvania. Y tras su jubilación en 1884, volcado ya totalmente en la investigación histórica, explicaba que “cuando un estudioso está –como yo– separado por millares de leguas de océano de los grandes depósitos archivísticos del Viejo Mundo, las colaboraciones de que me he servido son absolutamente necesarias”⁷⁶. Entre aquellas personas que le facilitaron el acopio de material sobre la Inquisición medieval, ya fuera orientando sus pesquisas ya contratando transcriptoros, se contaban: el embajador de Estados Unidos en Italia, George P. Marsh; el profesor de la Universidad de Toulouse, Charles Molinier, especialista en la Inquisición en el Languedoc; Francis Philip Nast, Felice Tocco y Giuseppe Papaleoni en los archivos florentinos; Minieri Riccio y Leopoldo Ovary, en los de Nápoles; Teodoro Toderini y Bartolomeo Cecchetti, en los de Venecia; Charles Rahlenbeck, en los de Bruselas; y en la Biblioteca Nacional de París, L. Sandret⁷⁷.

Por esta vía logró hacerse con una ingente documentación, en algún caso especialmente valiosa pues significaba el hallazgo primerizo de fuen-

America. The correspondence between Henry Charles Lea and Paul Fredericq. Academie Royal de Belgique. Commission Royale d'Histoire. Bruselas 2004.

⁷⁴ Las referencias a la remuneración de sus copistas son abundantes: “Claro está que la persona empleada desearía tener la certeza de que su pago había de ser inmediato. Tal vez para iniciar el trabajo me permitiría usted enviarle una pequeña remesa de 100 dólares” o “le he mandado un giro de 500 francos para hacer frente a cualquier gasto inmediato”. Ambas citas de Ángel ALCALÁ, “Prólogo” en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, págs. XIX y XX.

⁷⁵ Sus múltiples obligaciones editoriales y financieras apenas le dejaban tiempo libre. Pero aprovechaba las noches para trabajar en su casa, los veranos en su retiro de Cape May (Nueva Jersey) y, ocasionalmente durante el otoño, en su residencia de Delaware Water Gap. Algunos historiadores consideraron que Lea era “un simple aficionado, un *amateur*, cuya posición adinerada le permitía darse el gusto de escribir trabajos históricos”. Cuando más, se trataba de una verdad a medias, pues como decía con cierta ironía el experto historiógrafo inglés G. P. Gooch, “la erudición de Lea despierta mayor asombro al haberse alcanzado en el tiempo libre de un editor”. Vid. Edward PETERS: “Henry Charles Lea and the libraries...” pág. 43.

⁷⁶ H. C. LEA, *A History of the Inquisition in the Middle Ages*, vol. I, “Preface”, págs. XXXI-XXXII.

⁷⁷ *Ibidem*, pág. XXXI, las menciona expresando su agradecimiento.

tes desconocidas hasta entonces⁷⁸. Ni siquiera los problemas de salud que le aquejaron intermitentemente desde 1869 –y que se manifestaron con mayor crudeza en 1880, sumiéndole en un estado de colapso nervioso y cerca de la ceguera– fueron motivo suficiente para que abandonara su propósito. No obstante, aunque su primitiva intención había sido realizar un estudio único y omnicomprendivo de la institución inquisitorial, la dispersión de las fuentes y su desproporcionada extensión material motivó que acotara el objeto, ocupándose en primer lugar de la Inquisición medieval⁷⁹. Eso sí, con la firme decisión de continuar su investigación sobre un tema que no consideraba agotado, “hay muchas otras cosas que quiero decir, y dispongo de gran abundancia de material que quiero usar”⁸⁰. Un compromiso que cumplió, empleándose en ello hasta el resto de sus días. Como dijo Peters, con Lea la Inquisición pasó “from myth to history”⁸¹.

⁷⁸ El inventario realizado en 1942 de las copias y transcripciones de documentos y manuscritos de archivos europeos que sirvieron de fuente para sus trabajos sobre la Inquisición se custodia en HCLP, caja 24, carpeta 1450. El material inventariado está archivado en ochenta y ocho cajas negras de gran tamaño. Dieciocho de esas cajas llevan la rúbrica de *Inquisición Medieval* y contienen documentación sobre la Inquisición en Italia y en los Países Bajos procedente de la Biblioteca y Archivo del Regio, Archivos Venecianos, Biblioteca Ambrosiana de Milán, Biblioteca Vittorio Emanuele, Biblioteca Municipal de Piacenza, Biblioteca Nacional de París, Archivo Nacional de París y Biblioteca del Trinity College de Dublín; también se encuentran allí los índices del contenido y diversas anotaciones de Lea. Las otras setenta cajas albergan la documentación sobre la *Inquisición Española* procedente del Archivo Histórico Nacional de Madrid, Biblioteca Nacional de Madrid, Archivo de Alcalá de Henares, Archivo General de Simancas, Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona, Biblioteca Real de Munich, Biblioteca y Archivo Vaticano y Archivo de Estado de Bruselas; contiene también “Miscelánea” procedente de varias fuentes (Biblioteca Nacional de Berlín, Biblioteca Nacional de Lima, Biblioteca Real de Copenhague, Biblioteca de la Universidad de Halle, Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial...), índices del material manuscrito y la correspondencia cruzada con copistas y transcritores.

⁷⁹ Lea había percibido el carácter peculiar de la Inquisición española, por eso trató separadamente, en obras distintas, la Inquisición medieval –también llamada papal– y la Inquisición hispánica –también llamada real, moderna–. La nota distintiva de ésta respecto a la más antigua Inquisición eclesiástica fue precisamente su entronque con la jurisdicción estatal. Como ha señalado José Antonio ESCUDERO, “Los orígenes del Consejo de la Suprema Inquisición”, en Ángel ALCALÁ y otros: *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*. Ed. Ariel S. A. Barcelona 1984, págs. 81-122: “Tal fenómeno resulta paradigmático desde el momento en que a la cabeza de la trama inquisitorial se sitúa un organismo, la Suprema, que forma parte del sistema general de Consejos con los que el rey gobernará el conjunto de la monarquía” (pág. 82).

⁸⁰ Carta de Lea a Lecky, de 14 de diciembre de 1887, citada por Ángel ALCALÁ, “Prólogo” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. XXXV. El mismo propósito anuncia Lea a Menéndez Pelayo, en su carta de 26 de enero de 1888: “Tan pronto como deje de estar ocupado en este trabajo, espero comenzar seriamente la continuación que empieza con la Inquisición española”, *ibidem*, pág. XVIII.

⁸¹ Edward PETERS, *Inquisition*, University of California Press, 1989, pág. 290.

Tras dieciocho años de tenaz y fructífera investigación, cuando contaba ya sesenta y tres años, vieron la luz los tres volúmenes de *A History of the Inquisition of the Middle Ages*. Publicada en Filadelfia-Nueva York entre 1887-1888, se editó en Londres en 1888. Reeditada y revisada con posterioridad en varias ocasiones, la obra ha sido traducida al francés, alemán e italiano, pero no se ha traducido al español. Sus tres volúmenes corresponden a la división de la obra en tres libros. El primero, *Orígen y organización de la Inquisición*, trata a lo largo de catorce capítulos de la Iglesia, las herejías, los cátaros, las cruzadas contra los albigenses, las persecuciones, las Órdenes mendicantes, el establecimiento y organización de la Inquisición y el proceso inquisitorial. El segundo estudia *La acción de la Inquisición en algunos países de la Cristiandad*: Languedoc, Francia, Italia, Alemania, Bohemia... Y el tercero, *Campos especiales de la actividad inquisitorial*, aborda, entre otros, temas de hechicería, brujería y artes ocultas.

No voy a detenerme en la polémica que a partir de entonces acompañó a la obra de Lea, ya conocida entre nosotros por el magistral trabajo de Ángel Alcalá⁸². Mientras un amplio sector intelectual europeo la acogió con entusiasmo, valorando con objetividad la magnitud de la tarea acometida por el norteamericano⁸³, en otros ámbitos fue manipulada por

⁸² Su completo estudio sobre la biografía, obra y método de Lea en el "Prólogo" de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, tantas veces citado, ha sido elogiado por un especialista en H. C. Lea, el profesor Edward PETERS, en "Morada de monstruos...", pág. 531, nota 25. También ha sistematizado las críticas que recibió Lea Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO en su "Estudio Preliminar" a la primera edición en español de H. C. LEA, *Los Moriscos españoles. Su conversión y expulsión* (Traducción de Jaime LORENZO MIRALLES y Estudio Preliminar y Notas de Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO), Instituto de Cultura "Juan Gil Albert", Alicante, 1990, a la que nos referiremos *infra*. Las recensiones sobre esta obra de Lea han sido muy numerosas y se han catalogado atendiendo a las sucesivas ediciones. Así en HCLP, caja 158, carpetas 1995-2002 y caja 159, carpetas 2003-2006 se custodian una serie de reseñas en prensa, notas de la editorial y estudios críticos a cargo de especialistas como Emilio CONGA, Felice TOCCO y Ugo BALZANI. En la caja 162, carpeta 2046 está la de Ernesto MASI, "Uno storico americano dell'Inquisizione", publicada en *Nuova Antologia*, 39, 1892; en la caja 162, carpeta 2047 se encuentra la de Charles MOELLER, publicada en la *Revue bibliographique Belge*, 1, 31 de enero de 1901; y en la caja 162, carpeta 2048 la de Paul BAUMGARTEN, publicada en la *Theologische Revue*, 6, 1907, en tono muy crítico hacia este y otros trabajos de Lea.

⁸³ Recién publicada la obra, Lecky escribía a Lea felicitándole calurosamente: "Cuando más leo su obra, más debo admirar su inmensa erudición. ¿Cómo es posible que usted, en América, a tal distancia de nuestras bibliotecas y archivos escriba un libro así? ¡Muchos de los documentos que yo pensaba ser el primero en haber utilizado en una obra impresa, son ya citados por usted! Me alegra saber que está usted estudiando la Inquisición española, tema muy intrincado. Estoy seguro que escribirá sobre ella con la misma erudición y objetividad que sobre la historia general de la Inquisición en la Edad Media". Citada por Ángel ALCALÁ, "Prólogo" en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición*

intereses políticos del momento que abanderaban la lucha anticlerical. La respuesta de ciertos sectores católicos no se hizo esperar y Lea fue blanco de enconados ataques que, bajo la apariencia de discrepancia científica, encubrían una crítica tendenciosa y sectaria, fruto de prejuicios no menos reprobables que aquellos que denunciaban⁸⁴.

Ciertamente Lea no era ajeno a las previsibles objeciones y controversias que provocaría su obra, como se deduce de la carta que envió a Menéndez Pelayo: “[...] No puedo esperar que los puntos de vista que, como protestante, he adoptado respecto a las instituciones medievales merezcan en todos los casos su aprobación, pero confío en que usted, al menos, reconozca en mi labor un intento honesto de alcanzar la verdad”⁸⁵. La escueta respuesta de don Marcelino no dejaba lugar a dudas: “[...] Ya comprenderá Vd. que, en ciertos puntos, mi criterio, como católico tiene que diferir del de Vd., pero la historia tiene la ventaja de que pueden estar de acuerdo en cuanto a los hechos los mismos que no lo están en cuanto a los principios”⁸⁶; reconocía, no obstante, que se trataba de una “obra de sólida erudición, de excelente método, lleno de investigaciones nuevas y dictada *casi siempre* por un espíritu de rectitud histórica”⁸⁷.

española (1983), vol. I, pág. XLI. Paul FREDERICQ, en “Historiographie de L’Inquisition”, estudio introductorio a la edición francesa de esta obra de Lea, pág. XXIV, recoge varios juicios elogiosos, como el del crítico alemán que alababa “su método estrictamente científico”, o el de Reusch que la consideró como “la Historia de la Inquisición más extensa, más profunda y más documentada que poseemos”, o, en fin, el de J. Gmelin que “aceptaba plenamente las conclusiones de Lea, en lo relativo a los Templarios”.

⁸⁴ Las críticas más duras contra Lea se produjeron a partir de la publicación de su capítulo sobre la Reforma en la *Cambridge Modern History*, al que me refiero en el ap. 2. 4. Baste como ejemplo la del jesuita Herbert THURSTON que en un folleto semipanfletario publicado en *The American Catholic Quarterly Review*, 28 (1903), pág. 417, decía de Lea: “Le gusta denunciar y abrumar... mezclar lo importante con lo trivial... exagerar los puntos que puede llevar a su favor... Un inquieto sectario, horror de todo sentido y moderación”; o, unos años más tarde, las duras acusaciones de monseñor Paul María BAUMGARTEN que, tras desprestigiar el método y el trabajo histórico de Lea, concluía: “Resulta difícil comprender por qué había de recurrir a medios tan discutibles, cuando tenía amplias oportunidades para dar cauce, por otros, a su odio contra la Iglesia...”, en *Die Werke von Henry Charles Lea und verwandte Bücher*, Munchen 1908, referenciado en HCLP, caja 162, carpeta 2049. En otros casos la descalificación adoptaba un tono despectivo, como la alusión al historiador en una revista clerical, *Bien Public*, “un certain Lea, un libraire américain”, que recoge Paul FREDERICQ, “A great historical writer, Henry Charles Lea”, en HCLP, caja 181, carpeta 2391, folio 2.

⁸⁵ Carta de Lea a Menéndez Pelayo, de 13 de mayo de 1887, citada por Ángel ALCALÁ, “Prólogo” en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. XV.

⁸⁶ Ibidem, págs. XVII-XVIII.

⁸⁷ Ibidem. El subrayado con el que el polígrafo santanderino matizaba su valoración es mío.

Refiriéndose a esta cuestión, Menéndez Pelayo citaba el argumento del cardenal Hergenroether, recogiendo en la primera edición de sus *heterodoxos*⁸⁸. Según el cardenal alemán, reconocido historiador: “Debemos explotar y convertir en provecho propio todo lo que ha sido hecho por protestantes amigos de la verdad y familiarizados con el estudio de las fuentes. Sobre una multitud de cuestiones, y a pesar del muy diverso punto de vista en que nos colocamos, no importa que el autor de un trabajo sea protestante o católico. Hemos visto sabios protestantes formular sobre puntos numerosos, y a veces de gran importancia, un juicio más exacto y mejor fundado que el de ciertos escritores católicos...”⁸⁹.

Tres décadas después, en la segunda edición de su emblemática obra –publicados por Lea poco antes de su fallecimiento sus estudios sobre la Inquisición en España y en sus Dependencias– el autor cántabro valoraba así el trabajo del historiador de Filadelfia: “La historia de la Inquisición, tan estrechamente enlazada con la de las herejías, ha sido escrita con vasta y sólida información, y con cierta objetividad, a lo menos aparente, por el norteamericano Carlos Enrique Lea [sic], en varios libros que deben tenerse por fundamentales en esta materia hasta que vengan otros que los refuten o mejoren”⁹⁰.

Lord Acton, también católico, recensionó la obra de Lea y, aunque mostró divergencias, su tono fue predominantemente laudatorio: “su información es exhaustiva, minuciosa, exacta y suficiente, cuando no absolutamente completa”⁹¹. Con lo que quizás Lea no había contado es que no solo escribía para eruditos o para élites intelectuales, sino para toda clase de lectores. Y más aún cuando su obra se popularizó a través de extractos y folletos editados por una biblioteca propagandística de Bruselas y vendidos a bajo precio que, según parece, llegaron a ejercer cierta influencia en el desarrollo del anticlericalismo en Francia⁹². Seguramente fue esta la razón de que las críticas más duras procedentes del campo católico no se produjeran inmediatamente después de la publicación de la *Inquisición medieval*, sino bastantes años después cuando ya estaba suficientemente divulgada y, sobre todo, a partir de posteriores escritos del autor sobre la Reforma⁹³.

⁸⁸ La obra, como es sabido, tuvo dos ediciones, la primera se publicó entre 1880-1882 y la segunda, revisada, en 1910. Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, 3 vols., tomo I, págs. 31-32. Cito por la versión digitalizada de la biblioteca virtual Miguel de Cervantes, cervantesvirtual.com, consultada en junio de 2023.

⁸⁹ Joseph HERGENROETHER, *Histoire de l'Eglise* (trad. francesa de P. BÉLET), ed. Palmè, Paris 1880, vol. I, pág. 8.

⁹⁰ Marcelino MENÉNDEZ PELAYO, *Historia de los heterodoxos...*, op. cit., pág. 48.

⁹¹ Publicada en la *American Historical Review*, 1888, nº 3, págs. 773-778.

⁹² Ángel ALCALÁ, “Prólogo”, pág. XXXV.

⁹³ A ello me refiero en el apartado 2.4.

Lea había declarado en muchas ocasiones su intención de mantener la imparcialidad como único medio para “alcanzar la verdad”⁹⁴. Expresaba este propósito en la carta que dirige a Salomon Reinach: “Comencé mis estudios medievales sin prejuicio alguno contra el catolicismo, pero descubrí que la Iglesia es un sistema político adverso a los intereses de la humanidad. Contra ella en cuanto religión yo no tengo nada que decir. Mi concepto del oficio de historiador es que busque la verdad y la exponga sin favor y sin miedo. Es lo que he intentado hacer, dejando a mis lectores sacar sus propias conclusiones por más que a veces sea menester refrenarse para ocultar los sentimientos de simpatía con los oprimidos y de horror o asco hacia el opresor”⁹⁵. Y lo reitera al mismo Reinach, cuando este preparaba la traducción de su obra para la edición en francés: “[...] le ruego que mantenga el tono imparcial que yo me impuse. Son los hechos los que deben hablar”⁹⁶. Tampoco ocultaba Lea que sus escritos tenían intención moralizante, pues –según decía– “ninguna obra de Historia merece escribirse ni leerse si no se extrae de ella alguna conclusión moral; pero, para ser verdaderamente útil, esa moralidad debe engendrarse en el espíritu del lector, no serle impuesta”⁹⁷. Aspecto este, el de la moralización histórica, en el que se iría haciendo más cauto con el transcurso del tiempo, como tendremos ocasión de examinar más adelante.

Otros juicios acerca la obra de Lea recayeron sobre aspectos distintos: así se le tachó de utilizar una “metodología anecdotista”⁹⁸, escasez de bibliografía y obras de referencia⁹⁹ y una defectuosa forma de citar las

⁹⁴ El objetivo de “alcanzar la verdad” es declarado constantemente en la correspondencia cruzada con Menéndez Pelayo. Además de en la citada carta de 13 de mayo de 1887, insiste en ello en otras de 10 de septiembre de 1888 y 10 de septiembre de 1894, vid. Ángel ALCALÁ, “Prólogo” en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, págs. XXIII y XXIV, respectivamente.

⁹⁵ Carta de Lea a Reinach, de 13 de marzo de 1901, citada por Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 263.

⁹⁶ Palabras de Lea que reproduce Reinach en “nota del traductor”, en la edición francesa de la obra, vol. I, pág. XXXII.

⁹⁷ H. C. LEA, *A History of the Inquisition of the Middle Ages*, vol. I, “Prefacio”, pág. XXX.

⁹⁸ Ángel ALCALÁ, “Prólogo”, en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. LV y vol. II, págs. XIII, y pág. XVIII, entre otras. Un juicio que matiza Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, “Estudio preliminar” en H. C. LEA: *Los Moriscos...*, (1990), pág. 32: “Personalmente no creo que Lea abuse de lo que Ángel Alcalá denomina “método anecdotista”, entendiendo por tal un “afán de hacer de la anécdota categoría y poder inferir conclusiones universalmente válidas”. Yo distinguiría entre el recurso a anécdotas, a modo de ilustración, que el propio Lea suele recalcar, y el análisis detallado del corpus normativo que es de donde suele tomar sus afirmaciones generales...”.

⁹⁹ George L. BURR, “The Historical Work...”: “no tuvo mayor conocimiento de bibliografía y obras de referencia que aquellos que se ocupan de los recursos en las grandes bibliotecas”, 1925, en HCLP, caja 24, carpeta 1427, folio 5.

referencias documentales y bibliográficas¹⁰⁰. También se le acusó de utilizar en su trabajo traducciones al inglés hechas por sus amanuenses de fuentes que nunca llegó a examinar en el idioma original, por lo que sus conclusiones podrían estar viciadas por serios malentendidos; pero no fue este el caso de Lea, avezado lingüista, que siempre dio instrucciones a sus copistas de que transcribieran el documento según el original, sin traducir nada. Su biógrafo aporta pruebas irrefutables de que Lea dominaba a la perfección varios idiomas¹⁰¹.

Salomón Reinach, Joseph Hansen¹⁰² y el profesor Domenico Battaini junto a Pia Cremonini fueron los encargados de las respectivas traducciones al francés, alemán e italiano de *La Inquisición medieval*¹⁰³. No se tradujo entonces al español por influencia de la crítica tendenciosa de que fue objeto y por su instrumentalización por parte del activismo anticlerical. Tampoco se ha traducido después.

Durante el periodo en que la obra estuvo en prensa, Lea siguió colaborando en la *English Historical Review* con varias recensiones¹⁰⁴ y un artículo¹⁰⁵. En 1890 publicó un grueso volumen, *Chapters from the Religious History of Spain connected with the Inquisition*, obra recopilatoria que incluye varios artículos publicados durante los dos años anteriores sobre Brianda de Bardaxi, las Endemoniadas de Querétaro, el Santo Niño de la Guardia, Místicos e Iluminados, Censura de prensa... y otros estudios inquisitoriales que indicaban ya su interés específico por los temas hispánicos¹⁰⁶.

¹⁰⁰ También por eso fue blanco de las críticas de Baumgarten, como refiere Ángel ALCALÁ, "Prólogo" en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. LII: "[...] Su hábito de citar las fuentes descuidadamente. Las de varios puntos distintos, de los que trata en varias páginas, son mencionadas juntas, en una sola cita [...]".

¹⁰¹ Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, págs. 174-175 apoya en datos fidedignos los conocimientos idiomáticos de Lea: "en los márgenes de sus manuscritos y libros se encuentran miles de referencias a fuentes no traducidas y libros en al menos siete lenguas, y hay pruebas suficientes de que leyó todos ellos. Latín, griego, francés e italiano, los manejaba desde muy joven. Español, hebreo, sánscrito, holandés y alemán, los aprendió cuando le fue necesario usarlos". Traducido del original en inglés.

¹⁰² El director del archivo de la Universidad de Colonia, estuvo asistido por los historiadores Heinz Wick y Max Rachel.

¹⁰³ Vid. Apéndice Documental, ap. 4.2.

¹⁰⁴ En 1886, la obra de Müller; en 1887, la de Altmeyer y un comentario sobre legislación española desde el Fuero Juzgo a la Novísima Recopilación, vid. Apéndice Documental, ap. 4.2.

¹⁰⁵ "Confiscation for Heresy in the Middle Ages", vid. Apéndice Documental, ap. 4.2.

¹⁰⁶ En HCLP, caja 159, carpetas 2007 a 2010 se contienen recensiones y notas publicadas en revistas y periódicos sobre los *Chapters* de Lea. El índice de la obra en HCLP, caja 76, carpeta 1646.

2.3. EL CONSEJO DE LA SUPREMA, FACTOR DETERMINANTE DEL INTERÉS DE LEA POR LA INQUISICIÓN HISPÁNICA

Lea continúa su intensa actividad: escribe ensayos y artículos, dicta conferencias, recensiona obras de referencia... Y sigue publicando libros. En 1892, *A Formulary of the Papal Penitentiary in the Thirteen Century*¹⁰⁷, seguido en 1896 de su obra en tres volúmenes *A History of Auricular Confession and Indulgences in the Latin Church*¹⁰⁸. A continuación, *The Dead Hand*, estudio publicado en 1900 sobre los males que siguen de las posesiones “en manos muertas”, de eclesiásticos y religiosos¹⁰⁹.

2.3.1. Primeros frutos de su investigación sobre España

En 1901 su editorial familiar, llamada por entonces *Lea Brothers and Company*, publicó *The Moriscos of Spain: Their Conversion and Expulsion*, que no era sino un estudio previo o anticipo desgajado de sus posteriores obras sobre la Inquisición en España y en sus Dependencias, de cuya redacción se ocupaba por aquellas fechas. Hay que remontarse varios años atrás para conocer cuál fue el factor clave que determinó el inicio de las investigaciones de Lea sobre la Inquisición española: la intención de descubrir las raíces de un problema histórico. En 1888 había escrito a Lecky: “La historia de España no ha tenido nunca ningún atractivo para mí, pero no puedo dejar de ocuparme de ella porque la Inquisición española es el factor predominante en el desarrollo de las persecuciones modernas. Me ha interesado en gran medida la profunda transformación que implicó la Inquisición en el carácter español. En cuanto se me alcanza nadie se ha percatado de estos aspectos del problema y, si vivo hasta terminar mi obra, creo que podré arrojar alguna luz en un campo que hasta ahora ha eludido todo tratamiento científico, pues los autores anteriores sólo han rastreado la superficie y confundido síntomas con causas. Los mismos Ranke y Hefele son perfectamente superficiales, y Amador de los Ríos, quien estudió a conciencia parte de las fuentes, sabía demasiado poco del resto y era demasiado buen católico y español para llegar hasta las raíces del problema”¹¹⁰.

¹⁰⁷ En HCLP, caja 159, carpetas 2011-2012, se archivan las recensiones sobre esta obra.

¹⁰⁸ En HCLP, caja 159, carpetas 2013-2019, se archivan las recensiones sobre esta obra.

¹⁰⁹ En HCLP, caja 161, carpeta 2033 se encuentran archivadas las recensiones a esta obra. Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO recuerda la utilización política de *The Dead Hand* por parte del presidente Waldeck-Rousseau en su discurso de defensa de la Ley de Asociaciones. En “Estudio Preliminar” a la primera edición en español de H. C. LEA, *Los Moriscos...*, (1990), pág. 29.

¹¹⁰ Carta de Lea a Lecky, de 9 de abril de 1888, citada por Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 328. Por su parte, el autor de quien tomamos la cita, Ben Zion NETANYAHU ha expuesto en profundidad su original y polémica tesis, ya

La posición de los autores mencionados por Lea ha sido sintetizada por Benzion Netanyahu: “[...] en un famoso trabajo publicado en 1827, Leopold von Ranke negó que la Inquisición fuera fundada por razones religiosas. Se le dotó de poderes espirituales –dice– pero en verdad era solo un tribunal real [...], gracias a la Inquisición pudo finalmente independizarse el Estado, pues aquella puso en manos del rey un tipo de tribunal del que ni magnates ni arzobispos podían evadirse. El Santo Oficio fue, pues, para la Corona el medio de afianzar la autoridad absoluta de la monarquía [...] Al igual que Ranke, también Hefele precisa que la Inquisición fue el medio más eficaz para sujetar a la Corona a todos los súbditos, y especialmente al clero y a la nobleza, en beneficio del poder absoluto de la autoridad del soberano [...] Mientras Hefele tomó de Ranke su teoría, no ignoró o postergó, como éste hizo, el aspecto religioso; de hecho, el impulso hacia el absolutismo, por muy importante, era para Hefele solamente secundario, y no la causa primaria de la fundación del Santo Oficio. El motivo primario fue para él el problema de los secretamente judíos, los cuales amenazaban desarraigar tanto la nacionalidad española como la fe cristiana [...] En 1848 apareció la obra de José Amador de los Ríos [...] Como Hefele, también Amador diferencia dos problemas principales, el religioso y el político, pero los enfoca de modo distinto [...] Amador ve la Inquisición como el factor que más que ningún otro contribuyó a obtener [...] la unidad religiosa de España, la cual, según él, sirvió para asegurar y cimentar su unificación política”¹¹¹.

Lea estaba decidido a cubrir esa laguna: “Estoy metido hasta los codos en el esfuerzo por hacerme una cabal idea de España bajo Fernando y Carlos V, estudiando sus leyes y leyendo todos los escritores contemporáneos, para ver si puedo hallar una solución al sobremanera curioso problema

esbozada en anteriores trabajos, en *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*. Editorial Crítica, Barcelona 1999, según la cual la Inquisición, además de servir de instrumento a una compleja operación política consistente en ganar para la causa regia el apoyo de las ciudades, debilitando a la nobleza y garantizando el absolutismo monárquico, fue también un aparato racista que pretendía una *solución genocida*: el exterminio de los conversos. Netanyahu establece así un paralelismo entre la actuación inquisitorial y el exterminio nazi. Sobre este particular enfoque ha expresado sus discrepancias con argumentos contundentes José Antonio ESCUDERO, “Netanyahu y la Inquisición”, en *Revista de la Inquisición*, 9, 2000, págs. 329-334. Y en referencia esta cuestión, la teoría de Lea, que acoge Henry Kamen, para explicar la existencia de la Inquisición es que “esta debería su origen a la inspiración de las clases feudales, envidiosas del dinero y la influencia alcanzados por los judíos y judeo-conversos”, en Ángel ALCALÁ, “Prólogo” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. II, pág. XVIII.

¹¹¹ Benzion NETANYAHU, “¿Motivos o pretextos? La razón de la Inquisición”, en Ángel ALCALÁ y otros: *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, cit., págs. 23-44, especialmente págs. 26-29.

de cómo pudo crecer el Santo Oficio en un terreno tan radicalmente incompatible”¹¹². En su carta al profesor Edouard Montet insistía en la necesidad de profundizar en ciertos aspectos fundamentales que hasta entonces habían pasado desapercibidos: “Sobre quienes antes han tratado el tema, tengo la ventaja, creo, de que voy a estudiarlo no como un hecho aislado, sino como desarrollo de factores preexistentes. La ignorancia de recientes apologistas como Hefele y Gams es sorprendente, e incluso un hombre como Ranke sacó sus conclusiones de un manojito de hechos demasiado estrecho”¹¹³. También por aquellas fechas escribió a Paul Fredericq dos reveladoras cartas, “creo que estoy empezando a vislumbrar mi camino” –decía– exponiéndole su plan de trabajo para los próximos años sobre la génesis y desarrollo de la Inquisición en España y en sus territorios coloniales¹¹⁴.

A partir de 1888 puede observarse que la parte más significativa de su producción científica está dedicada ya a cuestiones españolas. Así la conferencia que pronuncia en diciembre de este año en un congreso de la *American Historical Assotiation*, “The Martyrdom of San Pedro Arbues”; o su ensayo, en 1889, para la revista de la *American Society of Church History*, titulado “Indulgences in Spain”¹¹⁵. Más adelante publica una fuente extraordinariamente importante para el estudio de la Inquisición, “El Santo Oficio de Toledo desde 1575 a 1610”, una relación de causas inquisitoriales que se había dado por desaparecida y que Lea encontró al consultar los índices de los fondos manuscritos de la Universidad alemana de Halle. Según Bradley, Lea publicó este documento en 1891 en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* y aunque he constatado que no aparece en la referencia que indica su biógrafo, lo cierto es que no carece totalmente de verosimilitud, dado que en una carta de 31 de enero de 1891, Pedro Madrazo, Secretario General de la Real Academia de la Historia, acusaba recibo en nombre de la corporación de “la traducción del interesante documento titulado *El Santo Oficio de Toledo desde 1575-1610* que Vd. se ha servido remitirle con su atenta carta de 1º del corriente, en la que manifiesta su deseo de que la citada traducción vea la luz pública en el Boletín de este Cuerpo Literario, y en su sesión del 24 del corriente se acordó que el mencionado documento pase a informe de un Señor académico antes de

¹¹² Carta de Lea a Lecky, de 6 de febrero de 1888, citada por Ángel ALCALÁ, “Prólogo” en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. XLVII.

¹¹³ Carta de Lea a Edouard Montet, de 9 de septiembre de 1888, citada por Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 324, traducida del original en inglés.

¹¹⁴ Cartas de Lea a Fredericq, de 9 de abril y 8 de mayo de 1888, citadas por Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, págs. 326-327, traducida del original en inglés.

¹¹⁵ Un ejemplar de este trabajo se archiva en HCLP, caja 155, carpeta 1939.

su publicación”¹¹⁶. El documento, traducido al alemán, se publicó en 1894 en la *Zeitschrift für Kirchengeschichte*¹¹⁷.

En 1893 había publicado “The Spanish Inquisition as an Alienist”¹¹⁸, seguido, en 1895, de un breve apunte titulado “The First Castilian Inquisitor” que apareció en la *American Historical Review*. En esta misma revista publicó entre 1896 y 1899 otros cuatro artículos sobre temas hispánicos: “Ferrand Martínez and the Massacre of the 1391”, “Spanish Experiments in Coinage”¹¹⁹, “A Letter of Ferdinand of Aragon to Diego Columbus, 1510”, e “Hidalgo and Morales”. Paralelamente el *Atlantic Monthly* de 1898 incluía su ensayo “The Decadence of Spain” y la *Yale Review* de 1899 su artículo “The Indian Policy of Spain”¹²⁰.

2.3.2. Publicación de *Los Moriscos españoles. Su conversión y expulsión*

The Moriscos of Spain no fue, como se ha visto, el único trabajo precursor del libro sobre la Inquisición española, sino que éste había venido precedido de todas aquellas aportaciones, nada desdeñables, a que me acabas de referir. En el caso de *los Moriscos*, la especificidad de la materia unida a la abundancia de documentación había cobrado suficiente autonomía y extensión como para publicar una monografía. En el “Prefacio” de la obra Lea alude expresamente a dicha circunstancia:

La documentación en que se basa este libro fue recopilada con destino al correspondiente capítulo de una Historia General de la Inquisición Española que espero preparar en su día. Examinándola, me pareció que poseía interés e importancia y que merecía un tratamiento más extenso que el que podía recibir como simple capítulo en un conjunto mayor, porque no

¹¹⁶ HCLP, caja 18, carpeta 1048. En la misma caja y carpeta se halla una carta anterior de Pedro Madrazo, de 6 de octubre de 1890, en la que agradece a Lea la donación destinada a los fondos bibliográficos de la Real Academia de la Historia de sus *Chapters from Religious of Spain*.

¹¹⁷ Esta edición de 1894 –que Bradley data erróneamente en 1893– es la única que se recoge en la relación de obras publicadas por Lea que se custodia en HCLP, caja 181, carpeta 2411, folios 58-76. También es la traducción alemana de H. C. LEA, “Die Inquisition von Toledo von 1575-1610”, la única que menciona Julio SIERRA, *Procesos en la Inquisición de Toledo (1575-1610). Manuscrito de Halle*. Ed. Trotta. Madrid 2005. Tratándose de una tesis doctoral sobre aquel documento, el silencio del autor acerca de su publicación previa en el Boletín de la Real Academia de la Historia podría hacer presumir que, pese a los deseos de Lea y a la disposición de Pedro Madrazo, quizás nunca llegó a publicarse en dicha sede.

¹¹⁸ Un ejemplar de este trabajo se archiva en HCLP, caja 155, carpeta 1946.

¹¹⁹ Un ejemplar se archiva en HCLP, caja 156, carpeta 1957.

¹²⁰ Un ejemplar de este artículo se archiva en HCLP, caja 156, carpeta 1960. En este escrito Lea equipara irónicamente el trato que los indios recibieron de los españoles con el que en aquellos momentos recibían de los norteamericanos.

solo describe una tragedia que despierta la más profunda compasión sino que resume de forma ejemplar cuántos errores y prejuicios confluyeron para arrastrar a España, en poco más de un siglo, del esplendor de Carlos I a la decadencia en tiempos de Carlos II¹²¹.

Los Moriscos españoles es una de las tres únicas obras del historiador norteamericano, hasta hoy, traducidas a nuestra lengua. Esta ha sido la última, aunque el libro había sido publicado por Lea antes que las otras dos obras que se han editado en español. Si es necesario mencionar esta circunstancia por lo excepcional, también lo es subrayar la calidad tanto de la traducción como del estudio preliminar y notas aclaratorias que lo completan¹²². De este modo se ha puesto al alcance del estudioso un “clásico desconocido”¹²³, que profundiza en lo que el autor consideró uno de los factores determinantes de la decadencia española:

Aquellos posibles lectores que se acerquen al libro, no afectados –de momento– por esta atracción por conocer “la vida y tragedia de una minoría”, pero si interesados por la historia de España, encontrarán en él, junto con la narración de los avatares de los musulmanes españoles, forzados, primero, a hacerse cristianos si no querían tener que abandonar su patria, y finalmente arrojados de aquella, una interpretación de las causas de la decadencia española¹²⁴.

En este libro Lea aborda una cuestión que se erige en el eje central de su investigación sobre España, el tránsito de la política de tolerancia medieval a la intolerancia de la Edad Moderna. Como telón de fondo omnipresente la Inquisición, para Lea el principal obstáculo para la conversión sincera de los moriscos y la muestra más clara de la intolerancia que tiñó la

¹²¹ H. C. LEA, *Los Moriscos españoles. Su conversión y expulsión*, Editorial Universidad de Alicante, 2001, “Prólogo a la segunda edición” de Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ BLANCO, pág. 81. Siguiendo su costumbre, Lea menciona en el “Prefacio” a sus colaboradores en la búsqueda de documentación inédita, en este caso, el director del Archivo General de Simancas, Claudio Pérez y Gredilla, y el que fue director del Archivo General de Alcalá de Henares, Ramón Santa María. En HCLP, caja 2, hay varias carpetas que contienen correspondencia de Lea con los directores citados.

¹²² Respectivamente realizados por Jaime LORENZO MIRALLES (traducción) y Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO (Estudio Preliminar y Notas), en la primera edición de la obra traducida al español que publicó el Instituto de Cultura “Juan Gil-Albert”, en 1990. Esa primera edición de la obra de Lea se agotó pronto y una década después la Universidad de Alicante se ocupó de la segunda edición, en 2001, en la que Benítez, en su “Prólogo a la segunda edición”, pág. 5, declara haber corregido algunos fallos que afectaban al apéndice documental.

¹²³ Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, “Prólogo a la segunda edición”, págs. 5-24, tras constatar la escasa utilización de la obra de Lea en la historiografía sobre los moriscos.

¹²⁴ Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, “Prólogo a la segunda edición”, págs. 5-6.

España moderna¹²⁵. Parte de la documentación utilizada se recoge al final de la obra como Apéndice, y buena prueba del largo periodo que el historiador había dedicado al acopio de fuentes es que incluye allí la *Balada morisca* de Mohamad ben Mohamad aben Daud, cabecilla de la rebelión de Granada en 1568, documento que Lea conocía de antiguo a través del *Cartulario* de Alonso del Castillo, el morisco que lo tradujo del árabe. A su vez el norteamericano lo había traducido en verso al inglés, publicándolo en la lejana fecha de 1874 con el título de “Moorish Ballad: Sung previously to the Rising of the Moriscos in 1568” en el *Penn Monthly* de Philadelphia.

Una valoración de *Los Moriscos españoles*, cuya referencia resulta imprescindible, es la que realizó Rafael Benítez, no solo por tratarse de un especialista en la materia¹²⁶, sino por ser, además, un profundo conocedor de esta obra¹²⁷. Considera Benítez que la historiografía española del siglo XIX presenta una llamativa y sintomática unanimidad en el tratamiento del tema morisco, que contrasta con la polémica que rodea el estudio de otros

¹²⁵ En HCLP, caja 161, carpetas 2034-2036 se archivan recensiones y notas sobre *Los Moriscos* de Lea.

¹²⁶ Entre sus muchas publicaciones sobre esta temática, cabe mencionar, Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, “Las relaciones moriscos-cristianos viejos: entre la asimilación y el rechazo”, en *Disidencias y exilios en la Edad Moderna* (Antonio MESTRE y Enrique GIMÉNEZ, Eds.), Alicante 1997, págs. 335-346; IDEM, “El verano del miedo. Conflictividad social en la Valencia agermanada y el bautismo de los mudéjares, 1521”, en *Estudis* 26 (2000), págs. 27-51; IDEM, “¿Cristianos o bautizados?. La trayectoria de los primeros moriscos valencianos”, en *Estudis* 26 (2000), págs. 11-36; IDEM, “La política de Felipe II ante la minoría morisca”, en *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II: *Los grupos sociales*. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V. Madrid 1999, págs. 503-536; IDEM, “Moriscos, señores e Inquisición. La lucha por los bienes confiscados y la Concordia de 1571”, en *Estudis* 24 (1998), págs. 79-108; IDEM, “Las duras negociaciones de la Concordia de 1571 entre los moriscos y la Inquisición”, en *Conflictos y represiones en el Antiguo Régimen*, Valencia 2000, págs. 113-156. IDEM, “Carlos V, la Inquisición y la conversión de los moriscos valencianos”, en *Carlos V. Europeísmo y universalidad* (Francisco SÁNCHEZ MONTES y Juan Luis CASTELLANO, Coords.). Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V. Madrid 2001, vol. 4, págs. 45-76. IDEM, “El escamoteo del tercer papel del Patriarca Ribera a favor de la expulsión de los moriscos”, en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, num. 27 (2009), págs. 151-171; IDEM, “El moro va, el moro ve. La trágica vida de Francisco Pérez, alias Alí (Garafe, c. 1560-Valencia 1621)”, en *Afers: fulls de recerca e pensament*, vol. 24 (2009), págs. 151-171; IDEM “Análisi comparativa dels bans de expulsió dels morises”, en *Recerques: Historia, economia y cultura*, num. 61 (2010), págs. 25-45; IDEM, “Los moriscos del ducado de Feria: exilios y permanencias”, en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 69, 2 (2013), págs. 977-1044; e IDEM, “Escapar de la expulsión. Informes sobre moriscos granadinos del obispo de Cartagena, 1610”, en *Murgetana*, num. 131 (2014), págs. 25-34.

¹²⁷ Como atestiguan sus ya mencionados “Estudios preliminar y notas”, a la primera edición en 1990 del libro de Lea traducido al español y el “Prólogo a la segunda edición”, en 2001.

aspectos del comportamiento inquisitorial. Unanimidad que puede resumirse en que “todo lo islámico es objeto de repudio y menosprecio, actitud compartida por liberales y reaccionarios”¹²⁸. Un cúmulo de aportaciones que Benítez califica de *mediocres*, sobre las cuales destaca, por méritos propios, *Los moriscos españoles* de Lea. Una obra con cuya argumentación se podrá o no estar de acuerdo –señala Benítez–, pero que debe reconocerse como “trabajo histórico serio que, además, es una obra de tesis”¹²⁹.

Las investigaciones actuales sobre esta temática han venido a corroborar algunas de las ideas vertidas por el norteamericano acerca de la actuación del Santo Oficio con los moriscos, puesto que “la fluctuante política seguida, que pasaba de la benevolencia a la dura persecución, contribuyó a exasperar a los moriscos [...] y, junto a ello [...] las limitaciones materiales y jurídicas con que tropezaba la Inquisición al enfrentarse a las densas y cohesionadas comunidades moriscas, sobre todo en Granada, Valencia y Aragón. El fracaso del Santo Oficio ante los moriscos, a pesar de la gran oleada represiva que desató en la segunda mitad del siglo XVI y primeros años del XVII, se debió a ambas causas”¹³⁰. A estas razones añade Benítez otra que el autor de *Los Moriscos españoles* no tuvo presente, como era “la resistencia de las comunidades moriscas a la presión aculturadora”¹³¹, una cuestión sobre la que las investigaciones más recientes, aparecidas a partir de finales del siglo XX¹³², han aportado novedades de calado –no exentas de polémica– que permiten afirmar que el colectivo morisco formaba parte de la sociedad española de los siglos XVI y XVII, no debiendo considerarse como “un grupo político, un enemigo militar o una colectividad que representase un peligro inmediato para la organización del poder de los Austrias”¹³³.

También se han ocupado las más recientes aportaciones de la cuestión de la situación socio-económica de los moriscos, aspecto poco estudiado de la obra de Lea, que en la actualidad ha quedado clarificado por estudios

¹²⁸ Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, “Prólogo a la segunda edición”, pág. 17. Juicio coincidente con el de Francisco MÁRQUEZ VILLANUEVA, “El problema historiográfico de los moriscos”, en *El problema morisco (desde otras laderas)*, Ediciones Libertarias, Madrid 1991, pág. 6.

¹²⁹ Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, “Prólogo a la segunda edición”, pág. 6.

¹³⁰ Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, “Prólogo a la segunda edición”, pág. 9.

¹³¹ *Ibidem*, pág. 9.

¹³² Entre otras, Álvaro GÁLMEZ DE FUENTES, *Los moriscos (desde otras laderas)*. Instituto egipcio de Estudios Islámicos, Madrid 1993; Eugenio CISCAR PALLARÉS, *Moriscos, nobles y repobladores*, Institución Alfonso el Magnánimo, Valencia 1997; María Luisa CANDAU CHACÓN, *Los moriscos en el espejo del tiempo*, Ed. Universidad de Huelva, Huelva 1998; y Antoni MOLINER I PRADA (Coord.), *La expulsión de los moriscos*, Nalba Ediciones, Barcelona 2009.

¹³³ Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, “Prólogo a la segunda edición”, cit., pág.12.

centrados en distintos ámbitos geográficos: Castilla, Valencia, Aragón, y, particularmente, Granada. Investigaciones que han supuesto un avance para el conocimiento de una comunidad en proceso de integración, pese a los obstáculos que sufrían por parte de los cristianos viejos¹³⁴.

En definitiva, publicaciones que reflejan que el interés por esta temática se ha mantenido hasta la actualidad, completando y enriqueciendo la visión ofrecida por el autor de *Los Moriscos españoles*, y sin restar ni un ápice de valor a la obra de historiador norteamericano¹³⁵.

2.3.3 La *Historia de la Inquisición española*: culminación de una investigación profunda y original

Desde aquellas lejanas confesiones epistolares a Lecky sobre su intención de estudiar a fondo la Inquisición española habían transcurrido más de quince años. En ningún momento había abandonado ese propósito, de hecho, como se ha visto, la mayor parte de los escritos históricos que había publicado a partir de entonces guardaban relación con aquella temática. Por ejemplo, la elogiosa recensión de la obra de Ernst Schäffer, *Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus*¹³⁶, sobre la eliminación de los grupos luteranos a mediados del siglo XVI. A ello se refería en la carta que remitió el 21 de febrero de 1903 al profesor Fredericq, con quien siempre mantuvo una estrecha relación¹³⁷:

“Todavía estoy trabajando a destajo sobre la Inquisición española, y el progreso que estoy haciendo me anima a tener la esperanza de vivir para terminarlo, a pesar de que se está convirtiendo en un trabajo más extenso de lo que quería. Los detalles son infinitos y la tarea de selección es difícil [...]. Me ha gustado mucho un trabajo reciente del Dr. Schäffer, *Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus*. Es el primero que ha atacado con decisión la enorme cantidad de material de los archivos y ha basado su obra en los documentos y no en las narraciones imaginarias de sus predecesores. Le guardo algo de rencor por haberse adelantado en varias cosas que yo quería decir y en documentos que esperaba ser el

¹³⁴ Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO en el “Prólogo a la segunda edición”, cit., págs. 13 y 14, remite a Serafín de TAPIA SÁNCHEZ, *La comunidad morisca de Ávila*, edit. Universidad de Salamanca, Salamanca 1991; y a la *Historia del Reino de Granada*, vol. II, *La época morisca y la repoblación. (1502-1630)* (Manuel BARRIOS AGUILERA y Rafael G. PEINADO SANTAELLA, Dirs.). Ed. Universidad de Granada y *El Legado andalusí*, Granada 2000.

¹³⁵ Sobre esta cuestión, vid. Leandro MARTÍNEZ PEÑAS, *El proceso inquisitorial*, Ed. Fundación Universitaria Española -IHI- Asociación Veritas, Madrid 2022, págs. 632-636.

¹³⁶ Se publicó en la *American Historical Review*, 1903, 8, págs. 529-531.

¹³⁷ Prueba de ello es que Fredericq había dedicado a Lea el segundo volumen de su *Histoire de l'Inquisition dans les Pays-Bas*.

primero en sacar a la luz: pero eso ya no tiene remedio, y creo que mi libro aportará suficientes novedades para poder prescindir de aquello sobre lo que él ha trabajado”¹³⁸.

Es necesario señalar que Lea había percibido el *carácter peculiar* de la Inquisición española. Por ese motivo trató separadamente, en obras distintas, la Inquisición medieval –también llamada *papal*– y la Inquisición hispánica –también llamada *real* o *moderna*–. La bula papal concedida por Sixto IV a los Reyes Católicos consagraba oficialmente al Santo Oficio de la Inquisición en España, una institución nueva cuya naturaleza era distinta a la Inquisición *papal*, puesto que en el modelo español se daba una importante participación del monarca, a diferencia de la Inquisición medieval. Inocencio VIII otorgaría más tarde al Santo Oficio el privilegio de su autonomía normativa¹³⁹.

Por tanto, la nota distintiva de la Inquisición española fue precisamente su entronque con la jurisdicción estatal, factor determinante del interés del historiador norteamericano por el estudio de dicha singularidad hispana. Como ha señalado Escudero: “Tal fenómeno resulta paradigmático desde el momento que a la cabeza de la trama inquisitorial se sitúa un organismo, la Suprema, que forma parte del sistema general de Consejos con los que el rey gobernará el conjunto de la monarquía”¹⁴⁰.

Lea hubo de aplazar la publicación, dedicando un tiempo extra a la enojosa tarea de resumir y seleccionar. Lo explicaba así al profesor Burr en una carta de 6 de abril de 1905:

“Todavía no estoy listo para la imprenta. El verano pasado pensé que había completado el trabajo, pero me di cuenta de que había sobrepasado el límite razonable, y me he dedicado desde entonces a resumir y eliminar. Estoy cerca del final de esta penosa tarea y conseguiré deshacerme de unas quinientas páginas”¹⁴¹.

Pacientemente Lea logró condensar los seis volúmenes que inicialmente ocupaba su obra en cuatro; lo comunicaba en primicia a Fredericq:

¹³⁸ Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, págs. 329-330. Traducida del original en inglés.

¹³⁹ Leandro MARTÍNEZ PEÑAS, *El proceso inquisitorial*, pág. 109 recoge la expresión de Lea al constatar ese carácter autónomo de la Inquisición española: “*imperium in imperio*”.

¹⁴⁰ José Antonio ESCUDERO, “Los orígenes del Consejo de la Suprema Inquisición”, en Ángel ALCALÁ y OTROS: *Inquisición española y mentalidad...*, cit., págs. 81-122, cita de pág. 82. Sobre el personaje situado a la cabeza del Santo Oficio, vid. Sara GRANDA, “El presidente del Consejo de Castilla y el Generalato de la Suprema”, en *Revista de la Inquisición (Intolerancia y Derechos Humanos)*, num. 15 (2011), págs. 27-86.

¹⁴¹ Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, págs. 330-331.

“Mi trabajo sobre la Inquisición española está a punto de concluir y hoy he recibido de la editorial las primeras pruebas, así que espero que hacia el otoño pueda ver el primer volumen publicado. Serán cuatro volúmenes, me temo que demasiados, aunque ha sido necesaria una drástica condensación para reducirlo a estos límites. Y esto después de omitir las Dependencias, que tendrán que seguir en un pequeño volumen adicional”¹⁴².

Lea había enviado a la editorial el primer volumen de la Inquisición española a mediados de 1905 y en diciembre del mismo año el segundo. La huelga de editores que se inició en enero de 1906 provocó un nuevo aplazamiento de la publicación y la *McMillan and Company* que había aceptado la obra en 1905 no pudo editar los dos primeros volúmenes hasta avanzado el año 1906; los dos restantes se publicaron en 1907.

Mientras tanto el octogenario historiador seguía dando muestras de una asombrosa capacidad de trabajo. En 1904, mientras reelaboraba su obra, publicó “The Inquisitor in Perú”, un estudio preliminar basado en materiales que utilizaría en la *The Inquisition in the Spanish Dependencies*. En 1906 redactó “Molinos and the Italian Mystics”, artículo solicitado por la *American Historical Review* sobre un tema que Lea había investigado años atrás¹⁴³ y recensió para la misma revista la obra de Aznar y Navarro, *Forum Turolii*¹⁴⁴. A continuación revisó en profundidad su antigua publicación de 1867, *An Historical Sketch of Sacerdotal Celibacy*, para una nueva reedición simultánea en Estados Unidos e Inglaterra, que se llevó a efecto en 1907¹⁴⁵.

Como se ha dicho, entre 1906 y 1907 se publicaron los cuatro gruesos volúmenes de *A History of the Inquisition of Spain*¹⁴⁶. En el prólogo de

¹⁴² Carta de Lea a Fredericq, de 10 de junio de 1905, en Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 330. E. P. CHEYNEY, “On the Life and Works...”, pág. 50, alaba la valentía con que Lea, a sus ochenta años, acometió el esfuerzo de reescribir su trabajo de media vida, invirtiendo en ello más de nueve meses, sin dejarse arrastrar por las prisas para presentarlo a la luz pública.

¹⁴³ En 1868 Lea publicó en la *North American Review* “The religious reform movement in Italy”, en que discutía los poderes coercitivos que emplearon las instituciones eclesiásticas para reprimir el movimiento reformista al que se enfrentaban desde aproximadamente 1850. Edward PETERS, “Una morada de monstruos...”, pág. 536 subraya el progresivo interés de Lea –como el de otros americanos– por los asuntos italianos y vaticanos añadiendo que entre 1867 y 1872 Lea mantuvo una dilatada relación epistolar con Langton, representante del Comité Episcopal en Florencia. La correspondencia entre ambos norteamericanos refleja sus simpatías por las reformas políticas italianas y su rechazo a la actitud de la Iglesia para bloquearlas.

¹⁴⁴ Un ejemplar de la recensión en HCLP, caja 156, carpeta 1967.

¹⁴⁵ La traducción italiana de esta obra, a cargo de Pía Cremonini, se publicó en 1911.

¹⁴⁶ En HCLP, cajas 94 a 110 se archivan las notas de Lea junto con las copias de manuscritos procedentes de España; las cajas 111 a 122 contienen los primeros

la obra, que el autor data en octubre de 1905 en Filadelfia, explica que ha intentado “dibujar, utilizando las fuentes originales en cuanto fuera posible, el carácter y la orientación de una institución que ejerció no poca influencia en el destino de España, y hasta se puede decir que indirectamente en el del mundo civilizado [...] una de las instituciones más notables que registran los anales de la humanidad”. A continuación, Lea, según su costumbre, expresa su agradecimiento a las personas que le facilitaron el acopio de material: Claudio Pérez Gredilla, del Archivo de Simancas; Ramón Santa María, del de Alcalá de Henares; Francisco Bofarull y Sans, del Archivo de la Corona de Aragón; y el antiguo vicecónsul norteamericano en Madrid, Ignacio Figueroa Hernández¹⁴⁷. También al personal directivo de la Bodleiana, de las Bibliotecas Reales de Copenhague, Munich y Berlín y de la Universidad de Halle.

De la repercusión de la obra dan idea la multitud de reseñas en revistas y notas en la prensa haciéndose eco de la publicación¹⁴⁸. La primicia la dio el *American Journal Theology*, de abril de 1906¹⁴⁹; y en agosto de aquel año se sucedieron las noticias sobre el primer volumen: en *The World Today*¹⁵⁰, en el *Critic*¹⁵¹, en el *Christian Advocate*¹⁵² y en *The*

borradores de la obra de Lea: cada capítulo aparece datado cuando comenzaba su redacción, siendo la primera fecha el 18 de agosto de 1888; por último, las cajas 123 a 132 albergan los borradores finales tal y como se enviaron a la editorial.

¹⁴⁷ Parte de la correspondencia que mantuvo con estos colaboradores está archivada en HCLP, caja 2, carpetas 74 y 75. Muy abundante, la que mantuvo con Figueroa, en HCLP, caja 8, carpetas 427-472.

¹⁴⁸ Se han traducido todas ellas para facilitar su lectura.

¹⁴⁹ HCLP, caja 160, carpeta 2023: “una obra que será recibida tan calurosamente como las anteriores y se le otorgará un lugar de honor. Solo ha aparecido el primer volumen y ya se han creado grandes expectativas para los siguientes”.

¹⁵⁰ HCLP, caja 160, carpeta 2023: “una visión general, imparcial y certera de una de las instituciones más destacadas en los anales de la historia... mostrando como las jurisdicciones espiritual y temporal estaban solapadas; cómo, poco a poco, la Inquisición hizo que todo se subordinara a su poder, cómo surgieron los conflictos con otras jurisdicciones y cómo la hostilidad popular hacia ella fue creciendo hasta ser detestada con carácter general... El verdadero valor del estudio reside en mostrar cómo la Inquisición limitó el intelecto español, manteniendo a la nación en un conservadurismo constante e incapacitándola para ejercer la libertad religiosa”.

¹⁵¹ HCLP, caja 160, carpeta 2023: “primera entrega en un volumen de más de seiscientas páginas, cuyos capítulos iniciales muestran la transformación gradual de los españoles: de la más tolerante a la más intolerante nación de Europa... Todo esto no es sino el inicio de una terrible historia que continuará en los volúmenes por venir”.

¹⁵² HCLP, caja 160, carpeta 2024: “Que la Inquisición española fue una consecuencia de la persecución a los judíos y su expulsión en el siglo XV, parece innegable... Como el Dr. Lea muestra en su admirable *History of the Inquisition in Spain*, la importancia real de la Inquisición no reside en las terribles solemnidades del auto de fe, sino en la silenciosa influencia ejercida sobre el conjunto de la población por sus incesantes y secretas actividades, en las limitaciones que provocó en el intelecto español y en el

*Interior*¹⁵³. Y continuaron las reseñas tras la publicación del segundo volumen; en octubre, en *Literary Digest*¹⁵⁴, en el *Book News Monthly*¹⁵⁵ y en el *Observer*¹⁵⁶. El *Courier Journal* de 15 de diciembre de 1906, felicitaba a Lea por una obra “que ofrece al estudioso una información enciclopédica”¹⁵⁷, y ya en 1907, una vez publicados los cuatro volúmenes, el *New York Times* bajo el elogioso título de “The greatest historical work yet produced in America”, señalaba que “la sobresaliente importancia de estos volúmenes, uno tras otro tal como han ido apareciendo, queda atestiguada por la extraordinaria cantidad de espacio y atención que les han dedicado distintas publicaciones críticas. Aunque, naturalmente, se han publicado tantas opiniones diferentes como artículos, ha sido general el reconocimiento de admiración a la profundidad intelectual y a la honestidad de la enorme tarea que ahora se ha visto completada”¹⁵⁸.

Enseguida aparecieron las primeras recensiones de especialistas, como la de Adler, publicada en la *Jewish Quarterly Review*, de abril de 1908¹⁵⁹;

conservadurismo en que sumió a la nación y la incapacitó para ejercitar la libertad racional cuando el siglo XIX trajo la inevitable revolución”.

¹⁵³ HCLP, caja 160, carpeta 2024: “Este primer volumen trata del surgimiento de la Inquisición española, y el autor muestra qué poco debió su implantación al fervor religioso y cuánto al odio y a la codicia. Su persecución se dirigió principalmente contra los judíos, debido a su prosperidad. De haber sido pobres podrían haber vivido con una relativa seguridad. Pero el Estado utilizó a la Iglesia para perseguir, agobiar, empobrecer y matar a los hombres cuya riqueza codiciaba...”.

¹⁵⁴ HCLP, caja 160, carpeta 2020: “En la presente obra, Lea trata la institución, tal y como existió en España en tiempos pasados, con el mismo espíritu imparcial de que hizo gala en su anterior Inquisición medieval, con una amplitud de conocimientos no menos impresionante y con un alcance no menos sólido. Aquí tenemos el segundo volumen de la nueva obra de Lea, con otros dos más todavía por llegar”.

¹⁵⁵ HCLP, caja 160, carpeta 2020: “...el Dr. Lea descubrió tal cantidad de material que él mismo afirma con franqueza que es imposible llegar a una conclusión final sobre la materia. Ha conseguido, no obstante, ofrecer a sus lectores una visión de conjunto sobre los efectos de la Inquisición en la historia, en el desarrollo intelectual y en la religión en España”.

¹⁵⁶ HCLP, caja 160, carpeta 2020: “El Dr. Lea pertenece sin duda a la mejor escuela de filosofía de la Historia, porque ama los hechos, los analiza con rigor; tiene en cuenta las etapas económicas que afectan a su materia y escribe con pluma ágil. Esta obra compartirá estantería con los tres volúmenes de su *Historia de la Inquisición medieval*, pero muestra un juicio más maduro y cierto, que la situará por encima de esta”.

¹⁵⁷ HCLP, caja 160, carpeta 2020.

¹⁵⁸ HCLP, caja 161, carpeta 2042.

¹⁵⁹ HCLP, caja 162, carpeta 2050. La extensa y laudatoria recensión de Adler se inicia con un comentario anecdótico: “En las Universidades norteamericanas se ha impuesto la práctica de conceder a sus profesores un año sabático. Un catedrático de Harvard pasó ese año viajando por Europa. Allí donde iba era asediado por preguntas sobre Lea, el historiador de la Inquisición y, cuando llegó a España tuvo la certeza de que uno de los americanos a quien los españoles tendrían mayor interés en recibir era el Dr. Lea”.

la de su amigo y colaborador Battaini, en *La Cultura Contemporánea*, de enero de 1909¹⁶⁰; o la de Neilson, en la *Scottish Historical Review*, de abril de 1910¹⁶¹. A estas siguieron otras muchas a medida en que se fue traduciendo la obra a varias lenguas: la edición en francés, a cargo de Salomon Reinach, fue la primera, en 1908; la alemana, dirigida por el profesor Prosper Müllendorff, se publicó entre 1911 y 1912.

Traducida más tarde también al italiano, paradójicamente, la *Historia de la Inquisición española* permaneció durante casi ocho décadas sin traducirse al español¹⁶². Únicamente pudo atisbarse en nuestra lengua a través de la obra de Henry Kamen, *La Inquisición española*¹⁶³, en la que, según declarada intención del autor, además de su personal trabajo de archivo trataba de organizar y resumir con sencillez la *Historia* de Lea, una obra “que no ha sido superada en un cierto número de aspectos o no lo ha sido sino más que muy accesoriamente en meros detalles”¹⁶⁴.

2.3.3.1. Primera edición en español

Finalmente en 1983, la Fundación Universitaria Española publicó en tres volúmenes la obra completa, traducida por Jesús Tobío y Ángel Alcalá, que se ocupó también de la edición y los prólogos de cada volumen¹⁶⁵. En su “Advertencia Preliminar” explicaba el entonces Director de la Fundación Pedro Sainz Rodríguez:

¹⁶⁰ HCLP, caja 162, carpeta 2054.

¹⁶¹ HCLP, caja 162, carpeta 2055.

¹⁶² Se ha dicho que, en 1910, el historiador argentino Carlos Navarro Lamarca, director de la editora Imprenta Alemana se puso en contacto con la editorial Mc Millan para proponerles la traducción de la obra de Lea. La editorial se comunicó con su hijo, Arthur Lea, para obtener su autorización. Arthur pidió referencias sobre Navarro al director del Archivo Histórico Nacional, Vicente Vignau y Ballester, y simultáneamente escribió a Navarro exigiendo que se le garantizase “que la obra se traduciría en su totalidad y que se adoptaría el tono de moderación y falta de pasión que su parte siempre cultivó”. Por una u otra razón el proyecto no salió adelante. Esta información en Doris MORENO, “Henry Charles Lea y su red de colaboradores latinoamericanos: razones para estudiar el Santo Oficio en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Astrolabio*, 11 (2013), págs. 76-104, cita de pág. 82.

¹⁶³ Publicada en inglés en 1965, fue editada en español por Grijalbo, México-Barcelona 1972. Posteriormente por la editorial Crítica, Madrid 1979 y Barcelona 1985.

¹⁶⁴ Henry KAMEN, *La Inquisición española* (1972), pág. 4.

¹⁶⁵ El mismo año de la aparición de la traducción de la *Historia de la Inquisición española*, en 1983, Ángel Alcalá organizó un simposio internacional sobre la Inquisición, que se celebró en la Universidad de Nueva York y también, como homenaje a Lea, en la de Filadelfia. Las actas, editadas un año después, son la mencionada obra *Inquisición española y mentalidad...*, cit. (Ángel ALCALÁ y OTROS). Otra muestra de su incansable actividad investigadora sobre esta temática es el libro que publicó años después: Ángel ALCALÁ: *Literatura y ciencia ante la Inquisición española*, Ed. Laberinto, Madrid 2001.

[...] que esta obra no hay sido traducida al español se debe al ambiente polémico que siempre rodeó todo lo referente a la Inquisición en España; temían sin duda, unos: el elemento reaccionario, que fuese apasionada diatriba contra la tradición nacional, y otros que, por el tiempo transcurrido, fuese un libro atrasado en su información¹⁶⁶.

El último inciso alude a una razón de peso de naturaleza técnica: el cambio posterior de signaturas en la documentación en que se basó Lea, e incluso, el traslado de su localización, restaba utilidad a la obra. En palabras de Ángel Alcalá, “puede decirse sin exagerar que la obra de Lea en su original inglés resultaba inservible a los seis años justos de su publicación para quien quisiera identificar la exactitud documental de sus afirmaciones a no ser que se tomara la no parva molestia de hacer la pesquisa por su propia cuenta”¹⁶⁷. Superadas antiguas polémicas sobre los prejuicios anticatólicos de Lea y solventado el problema de las signaturas obsoletas mediante una cuidadosa puesta al día de sus correspondencias por el eficaz equipo técnico del Archivo Histórico Nacional, desde hace ya cuatro décadas hemos contado con la traducción española de una obra irremplazable¹⁶⁸, aquella que en su primera edición en inglés fue acogida con tanto o mayor éxito que el que tuvo en su momento *A History of the Inquisition of the Middle Ages*. Fue reconocida como superior a la de Amador de los Ríos y rivalizó con el sólido estudio de Ernst Schäffer¹⁶⁹, pero también provocó reacciones adversas y duras críticas por sus comentarios sobre la Iglesia romana y los instrumentos y medidas de coacción religiosa que utilizó. Lea no se arredró ante los ataques y continuó trabajando hasta alcanzar sus objetivos.

No es necesario recordar que esta obra ha sido fuente y referencia obligada de cuantas historias sobre la Inquisición se han publicado después, ya sean extensas o meras síntesis expositivas. De ahí la importancia de aquella primera edición en lengua española, que amplió y facilitó su difusión.

¹⁶⁶ Pedro SANZ RODRÍGUEZ, “Advertencia preliminar” en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. X.

¹⁶⁷ Ángel ALCALÁ, “Prólogo” en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española*, (1983), vol. I pág. XXVIII.

¹⁶⁸ Ángel ALCALÁ, “Prólogo” en H.C. LEA, *Historia de la Inquisición española*, (1983), vol. I, pág. LXII, la alaba en los siguientes términos: “Esta *Historia* de Lea, nada sensacionalista y menos aún apologetica, es hasta hoy la suprema historia erudita de la Inquisición, llena de novedades de fuentes, método, orientación, interpretación, primera y hasta hoy insuperada científicamente”.

¹⁶⁹ *Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus und der Inquisition im sechzehnten Jahrhundert*, que Lea había recensionado unos años antes para la *American Historical Review*.

Los cuatro volúmenes del original inglés fueron reorganizados en tres en la versión española, titulados cada uno de ellos con un lema que hacía referencia a su nuevo contenido, no coincidente con el original. El volumen I, *Orígenes y Tensiones*, tras la “Advertencia preliminar” de Sainz Rodríguez y el “Prólogo” de Ángel Alcalá, se compone de tres libros: Orígenes y creación; Relaciones con el Estado; y Jurisdicción, terminando con los Apéndices e Índice del tomo. El volumen II, *Organización y recursos*, tras el “Prólogo” de Alcalá, comprende cuatro libros: Organización, Recursos económicos; La Práctica; y El Castigo. A ello siguen los Apéndices y el Índice. Finalmente, el volumen III, *Actuación y Decadencia*, también prologado por Alcalá, se divide en dos libros: Las esferas de acción, y la Conclusión. A ello se añadió en Apéndice y un completísimo Índice de lugares, nombres y temas, tal y como aparece en la versión original.

Fácil es advertir la complejidad que supuso la agrupación de los libros que componían el original en solo tres volúmenes, resituar a pie de página las notas que iban originalmente al final de cada capítulo y reubicar los Apéndices¹⁷⁰. Digna de elogio, como señala Alcalá¹⁷¹, es la labor de actualización del aparato crítico, realizado con competencia por las entonces directoras de la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional, Natividad Moreno Garbayo y María Vergara Doncel.

Singular mención merecen los tres prólogos, uno para cada volumen, realizados por Ángel Alcalá. Unas páginas que desvelan un profundo conocimiento tanto de la obra de Lea como del *status quaestionis* de los estudios inquisitoriales cuando fueron redactados por el profesor del Brooklyn College de la Universidad de Nueva York. Constituyen la más certera guía para adentrarse en la lectura de cada uno de los tomos que encabezan, una labor digna de elogio, como ha sido comúnmente reconocida.

Y todo ello sin olvidar el enorme mérito de que, finalmente, la Fundación Universitaria Española acometiera en 1983 la edición en español, tantas veces reclamada, de esa obra cumbre. A ello se refirió Alcalá en un último párrafo del tercero de sus prólogos: “Ahí están estos tres volúmenes, con signatures puestas al día y aún con bibliografía puesta al día. Y todo en español, para que nadie tenga excusa de no disponer aún de medios,

¹⁷⁰ José Antonio ESCUDERO, “Recuerdos sobre Ángel Alcalá y la Inquisición”, en *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos* (2018), vol. 22, pág. 50, dice a este respecto: “La edición de la obra de Lea marcó así un hito en la historiografía inquisitorial. Se hizo todo bien, salvo, a mi parecer, una cosa [...]: el haber vertido los cuatro tomos de la edición norteamericana no a otros cuatro españoles, ajustados a aquellos, sino a tres, lo que lógicamente originó una cierta distorsión en las referencias a cada volumen entre las citas de las ediciones inglesa y española”.

¹⁷¹ Ángel ALCALÁ, “Prólogo”, de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. XXIX.

los mejores, que le ayuden a orientarse en la inmensa problemática de todos estos temas inquisitoriales, que siempre han andado tan cerca del corazón de España. Me cabe el orgullo de haber canalizado y estimulado esa necesaria tarea”¹⁷².

2.3.3.2. Segunda edición en 2020

Agotada desde hacía años la edición de 1983¹⁷³, parecía conveniente su reedición, casi cuatro décadas después de aquella primera traducción al español, y transcurrido más de un siglo de su versión original en inglés publicada en Estados Unidos.

Alentado por su director, el catedrático y académico José Antonio Escudero, el proyecto de acometer la reedición surgió en el seno del Instituto de Historia de la Intolerancia [IHI] adscrito a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación [RAJL]¹⁷⁴. Hizo posible la ejecución de esa idea el

¹⁷² Ángel ALCALÁ, “Prólogo” en H.C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. III, págs. LXXIV - LXXXV. Como ya se ha dicho, el año de la publicación en español de esta obra, Alcalá organizó un congreso internacional sobre la Inquisición con una doble sede: Nueva York y Filadelfia –homenaje a Lea, natural de esta ciudad–. Fruto de las actas de este simposio fue el libro, citado en varias ocasiones a lo largo de estas páginas, *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, publicado en 1984.

¹⁷³ Afortunadamente podía encontrarse la obra en los fondos de algunas bibliotecas universitarias. Es el caso de mi Universidad, la UCLM, que alberga varios ejemplares de la edición de 1983, así que desde mi primer acercamiento al historiador norteamericano, en 2008, he podido disponer de la primitiva *Historia de la Inquisición española* traducida a nuestra lengua. A lo largo de los años he ido acumulando anotaciones, apuntes, fichas y acotaciones, muy abundantes en el caso de las relativas al volumen I. He optado por mantener aquí las citas referidas a ese primer tomo de la edición de 1983, mientras que para las de los volúmenes II y III, no estudiados con anterioridad, utilizo la edición de 2020, que resulta extraordinariamente manejable en su versión *on line*. Únicamente utilizo el volumen I de 2020 cuando me refiero a la Presentación del profesor Escudero.

¹⁷⁴ A este propósito, no puedo dejar de mencionar la extraordinaria labor que desempeña el Instituto de Historia de la Intolerancia, como entidad promotora de trabajos de investigación, publicaciones, conferencias y cursos sobre esta temática, además de editar la *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos*. El esfuerzo constante de su director, el profesor José Antonio Escudero, ha sido decisivo para la cooperación del IHI en la tantas veces reclamada reedición de la magna obra de Lea sobre la Inquisición española. Otro ejemplo de la incansable actividad de Escudero es su colaboración con la Universidad de Bahía para la celebración en Madrid, en la RAJL, sede del IHI del *V Simposio Internacional de Estudios Inquisitoriales: Derechos Humanos y Justicia*, en mayo de 2024. Por último, referencia obligada es la reciente publicación de uno de los miembros del IHI, Leandro MARTÍNEZ PEÑAS, *El proceso inquisitorial*, Ed. Fundación Universitaria Española –IHI– Asociación Veritas. Madrid 2020, una excelente y voluminosa obra; asimismo, otro miembro del IHI, el catedrático Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ es autor de otra interesante monografía, *El Inquisidor General*, Ed.

imprescindible concurso de otras dos entidades: la Fundación Universitaria Española y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

A tan necesaria contribución se refiere Escudero en su “Presentación de la segunda edición”, agradeciendo a la Fundación Universitaria Española –presidida en aquellas fechas por el rector y académico Gustavo Villapalos, recientemente fallecido– su autorización a la prestigiosa Agencia Estatal para reeditar la obra. Agradecimiento que hace extensivo al director de la Editorial BOE, Manuel Tuero.

No es de extrañar que el IHI haya actuado como agente impulsor de dicha empresa¹⁷⁵, dado su conocimiento de la completa información que proporciona la obra de Lea sobre el Santo Oficio, en la que se destaca la que fue particularidad exclusiva de la Inquisición española consistente en que aquel Tribunal –o conjunto de Tribunales– estuvo dirigido por un sínodo de la monarquía, un órgano político administrativo, el Consejo de la Suprema.

La cuidada reimpresión ha sido recibida con interés, tanto por su carácter de libro tradicional¹⁷⁶ como de edición digital de acceso universal y gratuito a través de la página web de la editora (www.boe.es)¹⁷⁷. Se ha optado por reeditar la primera edición española de 1983, descartando, como razona Escudero, la idea de poner al día la bibliografía puesto que “actualizar esa historiografía inquisitorial en razón de los casi cuarenta años transcurridos desde entonces [...] convertiría el texto en una especie de obra colectiva y desvirtuaría su naturaleza, pues lo que se debe ofrecer no es una exposición del estado de los estudios inquisitoriales o las opiniones de unos y otros, sino sencillamente la edición de la *Historia de la Inquisición española* de Henry Charles Lea”¹⁷⁸.

Nos hallamos, por tanto, ante la reaparición de los tres volúmenes de la primera edición en español, tal cual, con la Advertencia preliminar de Sainz Rodríguez, los Prólogos de Alcalá, las Siglas, Apéndices e Índice

Dikynson, Madrid 2010, un profundo y minucioso trabajo respaldado por importante documentación archivística.

¹⁷⁵ Con ello el Instituto de Historia de la Intolerancia se alinea con lo que recomendaba en su día Pedro SÁINZ RODRÍGUEZ, “Advertencia preliminar”, en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. X, “La Inquisición no debe estudiarse aislada sino encuadrándola en la historia de la intolerancia”.

¹⁷⁶ H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española*. Ed. Fundación Universitaria Española –Agencia Estatal BOE– IHI, 3 vols. Madrid 2020. Con una magistral “Presentación de la Segunda Edición” de José Antonio ESCUDERO, vol. I, págs. VIII-XXIX.

¹⁷⁷ Vid. Juan Carlos DOMÍNGUEZ NAFRÍA, “H. C. Lea, un gran hispanista” en *Revista de la Inquisición. Intolerancia y Derechos Humanos* (2022), vol. 26, págs. 391-396.

¹⁷⁸ José Antonio ESCUDERO, “Presentación de la Segunda Edición” en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. I, págs. XXIII-XXIV.

analítico final. Como novedad la excelente “Presentación” de Escudero que encabeza el volumen I y –prueba de una cuidada labor de reimpresión– la corrección de erratas percibidas en la primera edición española, saltos de líneas o nueva traducción de algunos párrafos¹⁷⁹.

No cabe duda de que esta edición de 2020 ha sido un acierto y un servicio considerable a especialistas y otros interesados que podrán disponer en adelante de una obra clásica, de la que se ha dicho que “por el autor de Filadelfia está expresado o investigado prácticamente todo, que no existe libro más total al respecto”¹⁸⁰. Efectivamente se trata de la más completa *Historia de la Inquisición española* de autoría única publicada hasta la fecha, tanto por el rico y exhaustivo material de archivo y bibliográfico utilizado como por el profundo conocimiento del autor sobre cuestiones eclesiásticas y teológicas, factor clave para un adecuado tratamiento de esta temática.

Aunque ha transcurrido más de un siglo desde su publicación y contamos con excelentes aportaciones posteriores, sin embargo la obra de Lea sigue siendo referencia obligada en cualquier estudio inquisitorial. Superadas antiguas polémicas y descalificaciones del historiador norteamericano sobre su metodología, su falta de objetividad y sus prejuicios anticatólicos¹⁸¹, en la actualidad es mayoritaria la opinión que, al margen de sectarismos, valora su calidad y rigor científico. Una obra, en cualquier caso, que no deja indiferente al lector sino que genera debate y contraste de pareceres, siempre enriquecedores de la tarea académica.

De la *Historia de la Inquisición española* se ha dicho que “no es necesariamente una obra sectaria, aunque es crítica con el poder constituido, fuera civil o religioso [...]”. Cuenta la verdad de una institución ancestral que rigió demasiado tiempo en nuestro país, motivo de su rechazo universal [...]. Los demás estados que hicieron lo mismo y, en ocasiones, con mayor intensidad, no generaron una leyenda negra como la que se atribuye y atesora desde hace siglos España”¹⁸². Asimismo, Escudero, tras exponer ciertas discrepancias respecto a lo que Lea consideró fundamento y razón de ser de la Inquisición, observa que el norteamericano “reprocha esencialmente al Santo Oficio sus servicios como instrumento de la intolerancia, o haber sido agente principal en la transformación de una antigua sociedad abierta y tolerante en otra radicalizada [...]”. Pero al mismo tiempo, Lea puntualiza

¹⁷⁹ Ibidem, pág. XXIV, cita alguna de estas correcciones en cada volumen.

¹⁸⁰ Carlos GARCÍA VALDÉS, “Recensión” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, vol. LXXIV (2021), págs. 888-890, cita de pág. 889.

¹⁸¹ A estas posiciones críticas me refiero en el apartado 2.4, a propósito de la aportación de Lea a la *Cambridge Modern History*, y las reacciones que suscitó en ciertos sectores.

¹⁸² Carlos GARCÍA VALDÉS, “Recensión”, cit., pág. 890.

diversos extremos, denunciando también las exageraciones al calificar alguna de sus actuaciones, o reconociendo aspectos más razonables en la denostada institución”¹⁸³ Y, en la misma línea, había afirmado Alcalá, “dedica Lea encendidos elogios a la moderación española en el trato [con las brujas], a diferencia de la crueldad de todos los demás países cristianos. Y con razón: de 300 casos de brujería en Galicia entre 1565 y 1816 no hubo ni una sola muerte”¹⁸⁴, en contraste con países como Alemania o Inglaterra, que solo en el siglo XVII ajusticiaron a decenas de miles de mujeres acusadas de brujería.

O, continúa Alcalá, “muy poco tendrán que corregir a Lea los investigadores actuales y los venideros del espíritu básico que anima su capítulo sobre la tortura, otra de las mentiras tradicionales con que, sea por ignorancia o por malicia, han denostado a la Inquisición [...] Lea demuestra que fue utilizada por la Inquisición mucho menos de lo que se creía [...] aunque el tormento en sí es malo, no lo introdujo el Santo Oficio, ni empleó medios especialmente crueles y refinados; más aún, fueron más crueles los jueces seculares [...]. Es bien sabido que la Inquisición dejó de practicar la tortura mucho antes que los tribunales civiles [...]”¹⁸⁵. Y, en referencia al *auto de fe*, informa que “en este no se quemaba a nadie, ni se aplicaba el castigo contemplado por la sentencia a nadie: todo esto, incluso las penitencias espirituales como oraciones, vigiliass, mortificaciones, etc. quedaba para luego [...]. El *auto de fe* era simplemente un *acto de fe*”¹⁸⁶.

Junto a esos juicios positivos sobre la actuación del Santo Oficio español en relación a ciertas cuestiones, el tono generalmente moderado de Lea queda opacado en algún momento, por afirmaciones extemporáneas y descalificaciones de la Iglesia Católica por su intromisión en asuntos de índole civil, circunstancia esta que suscitó duras críticas por parte de ciertos sectores.

No es necesario reiterar que la Inquisición fue una institución execrable, y que lo fue en todos los países en que se instauró. Pero en ninguno de ellos generó una leyenda negra similar a la española. Quizás la respuesta a ciertos interrogantes permita aventurar una explicación: “¿Fue cruel la Inquisición española?, sí. ¿Lo fue más que la del resto de los países?, no. ¿Pervivió cuando se había extinguido en otros lugares?, desde luego, y ese

¹⁸³ José Antonio ESCUDERO, “Presentación de la Segunda Edición” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. I, pág. XXVII.

¹⁸⁴ Ángel ALCALÁ, “Prólogo”, en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. III, pág. LIX.

¹⁸⁵ Ángel ALCALÁ, “Prólogo” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. II, págs. XXII-XXIII.

¹⁸⁶ Ibidem, pág. XXIII.

fue el verdadero asunto”¹⁸⁷. Según esta tesis fue su larguísima pervivencia, su excesiva longevidad, la que generó el más intenso descrédito de la Inquisición española¹⁸⁸.

Finalizo este breve comentario con las palabras –más bien, *desideratum*– de Escudero: “[...] de las manifestaciones de intolerancia se aprende de la tolerancia. Y del conocimiento de los excesos inquisitoriales [...] debemos aprender el respeto a la libertad de conciencia, a los derechos humanos, y la defensa de la concordia civil. Esto, y nada menos que esto, es lo que puede aportar el libro que ahora reaparece”¹⁸⁹.

2.3.4. Una interesante adición: la extensión del estudio inquisitorial a otros territorios hispanos

Lea extendió su campo de investigación a otro continente y solicitó documentación de Méjico y Perú¹⁹⁰, consciente de la amplitud del proyecto de que se había hecho cargo¹⁹¹. Inmerso en esta tarea, conoció a dos personas que fueron decisivas para orientar sus pesquisas: David Fergusson y José Toribio Medina. El primero de ellos era un coronel norteamericano, de Seattle, que había pasado largas temporadas en Méjico dedicado a la investigación histórica. Allí había satisfecho su afición por los viejos manuscritos, llegando a acumular una colección única en su género. Gran admirador de la obra de Lea, le escribió en 1886 poniéndola a su disposición, y durante varios años le fue enviando periódicamente remesas de material. Asimismo le advirtió acerca de otras fuentes americanas de lugares en que la Inquisición había extendido su influencia, y se encargó de contratar amanuenses que trabajaron para Lea en todos los archivos

¹⁸⁷ Carlos GARCÍA VALDÉS, “Recensión” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), cit. pág. 890.

¹⁸⁸ Para conocer la valoración de la Inquisición por parte de la sociedad de la época, un documento de interés es el que publicó José Antonio LLORENTE, “Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición”, recogido en su libro *La Inquisición y los españoles*, ed. Castellote. Madrid 1973, págs. 27-28.

¹⁸⁹ José Antonio ESCUDERO, “Presentación de la Segunda Edición” de H. C. LEA, *Historia de la inquisición española* (2020), vol. I, pág. XXIX.

¹⁹⁰ HCLP, caja 17, carpeta 1011, contiene la correspondencia que mantuvo durante 1870 con Luis de Potestad. En la caja 17, carpeta 963, se custodian las cartas que se intercambiaron Lea y Mariano Felipe Paz Soldán en 1871; afortunadamente Lea entró en contacto con él en aquella fecha temprana, lo que le permitió obtener copias de los archivos de Perú antes de su dispersión en 1881. En la caja 16, carpeta 938, una carta de Odriozola de 15 de mayo de 1878 anunciando a Lea el envío del material solicitado, los once tomos de su obra *Documentos Literarios*.

¹⁹¹ Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 257 refiere que Charles Molinier había comentado a Lord Acton que el proyecto de Lea era “simplemente una quimera”.

importantes. También conoció en esa época al chileno José Toribio Medina, autor de numerosas obras sobre la historia de la Iglesia en Perú, que fue su principal asesor en materia de bibliografía y documentos archivísticos de la Inquisición peruana, una vez fallecido su primer colaborador Mariano Felipe Paz Soldán¹⁹².

Muy amplia fue la red de colaboradores internacionales con los que tempranamente contactó Lea para la realización de su obra sobre la Inquisición en las dependencias españolas. Baste mencionar, entre ellos, a Antonio Flores, embajador de Ecuador en Washington; al prestigioso jurista colombiano Antonio del Real; al cónsul de Estados Unidos en Cartagena de Indias, Ramón León Sánchez; o, en fin, al ministro de la Corte Suprema de Justicia ecuatoriana, Pablo Herrera. Particularmente interesante fue la relación que mantuvo con Manuel Rafael García, de la legación diplomática argentina en Washington, quien le puso en contacto con Juan María Gutiérrez, historiador, jurista y renombrado político argentino, representante del liberalismo revolucionario, personaje de gran predicamento entre sus coetáneos¹⁹³.

Así se deduce de la carta que publica Doris Moreno, en la que Gutiérrez respondía –ya en el lejano 1871– a la recomendación de su paisano García, en que le pedía facilitase a Lea material de archivo sobre la Inquisición en tiempos coloniales. A lo que contestó Gutiérrez: “Me complace que un escritor de su mérito se contraiga a tratar sobre esta materia porque le supongo, por sus principios y por la raza y civilización a que pertenece, incapaz de disimular ni de cohencitar [sic] por consideración alguna del tiempo, ni de las necesidades políticas, esa monstruosa y maquiavélica institución inspirada por el infierno para saciar la sed de venganza y de lágrimas de esos dos fanatismos, el político y el religioso, que cuando se han aunado en la historia ha sido para condenar a eterna ruina a las naciones en donde desplegaron sus crímenes...”¹⁹⁴.

Expresión del radical posicionamiento de Gutiérrez –que pretendía la ruptura con la tradición cultural hispana– fue su sonoro rechazo a ser nombrado académico correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, coherente con el hecho de que para él “la lengua y el catolicismo eran los dos pivotes sobre los que se había levantado el poderío español

¹⁹² Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, págs. 341-342.

¹⁹³ Doris MORENO, “Henry Charles Lea y su red de colaboradores latinoamericanos. Razones para estudiar el Santo Oficio en la segunda mitad del siglo XIX”, en *Astrolabio*, num. 11 (2013, págs. 76-104, cita de págs. 87-89.

¹⁹⁴ Doris MORENO, “Henry Charles Lea y su red...”, Apéndice Doc. 1 (carta de Gutiérrez a García, 31 de octubre de 1871), pág. 91. Informa la autora que el documento se halla archivado en la HCLP, caja 111, carpeta 480.

y la esclavitud de los pueblos americanos [...] y el catolicismo no era más que una estructura de poder fundada en supersticiones”¹⁹⁵.

Una postura crítica que compartían muchos de los corresponsales de Lea, bajo la consigna de que “el progreso consiste en desespañolizarse” y, para ello “descatolizarse”¹⁹⁶ argumentando que “el catolicismo, junto a la Inquisición, los jesuitas, la Monarquía, la opresión colonial y el despotismo eran factores integrantes fundamentales de esa tradición de que había que desprenderse, como condición absoluta para alcanzar la verdadera libertad y el progreso”¹⁹⁷.

Con todo, Lea logró hacerse con un abundante y valioso material de archivo a través del cual iba a obtener información de primera mano. No obstante, antepuso el objetivo de publicar la obra dedicada a la Inquisición española. Sólo después de publicada esta, dedicó sus esfuerzos a culminar la investigación sobre la Inquisición en las Dependencias hispanas, una temática sobre la que ya había publicado algún estudio parcial¹⁹⁸.

El 25 de octubre de 1907 escribía a MacMillan: “He realizado la última revisión del índice de *Spanish Dependencies* y podéis iniciar la edición del libro cuando os venga bien”¹⁹⁹.

The Inquisition in the Spanish Dependencies es, por tanto, un volumen adicional a la obra sobre la Inquisición española. Cuando Lea reelaboró y redujo ésta última por considerarla demasiado extensa en su primitiva redacción, recopiló para un estudio independiente todo el material relativo a la Inquisición en dichos territorios. Este libro se publicó en enero de 1908:

Mi Historia de la Inquisición española excluyó una investigación detallada sobre la actuación de los tribunales coloniales. Investigación que no carece de interés, especialmente en relación a los más alejados que, por estar sujetos a otro tipo de influencias, actuaron de distinta forma. Además, en algunos casos, nos proporcionan una visión interna de la vida inquisitorial, de la personalidad de aquellos a quienes fueron confiados los terribles e irresponsables poderes del Santo Oficio, y del abuso de dichos poderes por los oficiales cuya distancia les eximía de la supervisión

¹⁹⁵ Doris MORENO, “Henry Charles Lea y su red...”, pág. 89.

¹⁹⁶ En expresión de Francisco BILBAO, *El Evangelio Americano*, Soc. Topográfica Bonaerense. Buenos Aires 1864, citado por Doris MORENO, “Henry Charles Lea y su red...”, pág. 88, nota 37.

¹⁹⁷ Ibidem, pág. 88.

¹⁹⁸ Como “The Inquisitor in Perú”, en *Publications of the American Historical Society*, 1904.

¹⁹⁹ Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 342.

inmediata por parte de la autoridad central, permitiéndoles una capacidad para el mal todavía mayor que la manifestada en la Península²⁰⁰.

El volumen trata por separado la trayectoria de la Inquisición en cada dependencia española, comenzando, donde existía una Inquisición anterior a la Reforma, con un estudio de la antigua institución. Aborda, a continuación, la Inquisición posterior a la Reforma bajo el Santo Oficio español hasta su declive. Particularmente detallada es la visión que ofrece de la situación de los tribunales de los territorios americanos, basada en la correspondencia confidencial entre los oficiales locales y el Consejo de la Suprema y en los informes de los *visitadores* que ocasionalmente se enviaban con la vana intención de reducirlos al orden. A este respecto, concluye que “observando en los tribunales coloniales lo peor de la Inquisición, como una porción del sistema de gobierno, podemos darnos cuenta de su importante contribución al fallo de la política colonial española, impidiendo una administración ordenada y estable y provocando un desafecto que, como el Consejo de Indias más de una vez advirtió a la Corona, podía llevar a la pérdida de su imperio trasatlántico. Quizás no es mucho decir que estas revelaciones explican, además, las influencias que retrasaron el desarrollo político e industrial de las colonias emancipadas, ya que se trató de una herencia malvada que recayó en las siguientes generaciones”²⁰¹.

Además de la Inquisición en las dependencias americanas y en Filipinas, su estudio se extiende a otros territorios españoles: Sicilia, Nápoles, Cerdeña, Milán y Canarias. No incluyó en este libro ninguna referencia a la actuación de la Inquisición en los Países Bajos, pues según declaraba “no puede escribirse hasta la finalización de la monumental obra de Paul Fredericq, cuyos primeros volúmenes han aportado mucha luz a la cuestión de la represión de la herejía en los Países Bajos hasta el inicio de la Reforma”²⁰².

En esta ocasión en el prólogo del libro Lea expresaba su agradecimiento por la ayuda recibida a José Toribio Medina, a David Fergusson, a Vicente Riva Palacio y al entonces ya fallecido Mariano Felipe Paz Soldán.

²⁰⁰ H. C. LEA, *The Inquisition in the Spanish Dependencies. Sicily, Naples, Sardinia, Milan, The Canaries, México, Perú, New Granada*. New York-London 1908, “Prólogo”, pág. VII. Traducido del original en inglés.

²⁰¹ Ibidem, pág. VII. Traducido del original en inglés.

²⁰² Ibidem, pág. VIII. Se refería Lea al *Corpus Documentorum Inquisitionis haereticae pravitatis Neerlandicae*, recopilación de documentos en los que Fredericq basaba su estudio sobre la Inquisición en los Países Bajos, uno de cuyos volúmenes dedicó a Lea en testimonio de su admiración.

Recién publicada la obra, Toribio Medina escribía a Fergusson, alabando el trabajo de Lea “[...] y comparto su opinión sobre las miserias [*in re inquisitorial*] que expone”²⁰³.

La prensa norteamericana dio enseguida noticia de la nueva publicación: en febrero de 1908, el *Washington Lines*²⁰⁴, en marzo, el *Congregationalist* de Boston²⁰⁵ y, en abril, el *Phildelphia C. Telegraph*²⁰⁶ o el *Interior* de Chicago²⁰⁷, junto a múltiples anuncios en diarios y semanarios remitidos por las editoriales *Lea Brothers and Company*, de Filadelfia²⁰⁸, y *McMillan Company*, de Nueva York²⁰⁹. El libro también fue recensado en las principales publicaciones de la especialidad. Destaca entre estas la del profesor Burr en la *American Historical Review*²¹⁰, en la que subrayaba la vinculación de esta obra a la anterior sobre la Inquisición española y por ello quedaba justificada la omisión del tratamiento de la Inquisición en los Países Bajos (“omisión que a muchos –decía– no resultará insignificante”) ya que “la Inquisición en los Países Bajos, aunque en manos españolas y suficientemente española en espíritu, no era la Inquisición española”. En la recensión del trabajo de Lea, Burr se detiene particularmente en los capítulos dedicados a las dependencias americanas, “en los que Lea demuestra la dilatada actividad de la Inquisición en nuestro lado del Atlántico,

²⁰³ La carta está fechada en marzo de 1908. HCLP, caja 111, carpeta 833.

²⁰⁴ HCLP, caja 161, carpeta 2039: “Este libro es el volumen final de la famosa obra de Lea sobre la Inquisición... Que la Inquisición estuvo en vigor en América era sabido, pero su alcance, métodos e historia no eran conocidos por el público en general. El Dr. Lea ha prestado un valioso servicio, no solo dando una visión exhaustiva de la Inquisición en el mundo, sino también de sus graves efectos en la política colonial española”. Traducida del original en inglés.

²⁰⁵ HCLP, caja 161, carpeta 2040: “[...] Lo más interesante para nosotros es, probablemente, lo que se documenta sobre Méjico –donde el poder de la Inquisición se mantuvo hasta 1817– y Perú, y su fracaso para introducirse en Florida y Louisiana”. Traducida del original en inglés.

²⁰⁶ HCLP, caja 161, carpeta 2029: “Con *The Inquisition in the Spanish Dependencies*, el Dr. Lea finaliza su monumental obra sobre el Santo Oficio. El presente volumen complementa su *History of the Inquisition in Spain...* El libro continua en la misma línea y utiliza el mismo método que sus predecesores y se distingue por la misma actitud moderada hacia el Santo Oficio que ha marcado la obra de Lea en sus amplios y eruditos estudios”. Traducida del original en inglés.

²⁰⁷ HCLP, caja 161, carpeta 2040: “[...] hasta que uno no ha leído una historia como esta, basada en los archivos oficiales de los Estados, no se da cuenta de cómo salvó Dios a Norteamérica cuando por el vuelo de aves costeras hacia el sur, Colón fue inducido a girar su proa hacia el ecuador y así dejó a una distinta fe el desarrollo de esta parte del Nuevo Mundo”. Traducida del original en inglés.

²⁰⁸ HCLP, caja 161, carpeta 2041, contiene recortes de estos anuncios.

²⁰⁹ HCLP, caja 161, carpeta 2042, archiva recortes de los anuncios de esta editorial.

²¹⁰ Una copia de ella, sin fecha, en HCLP, caja 161, carpeta 2039.

incluso en regiones que ahora son parte de los Estados Unidos. Explica el fracasado intento de introducirla en Florida en el siglo XVII y, en cuanto a Luisiana, las investigaciones de Lea no revelan nada más allá de la historia, ya conocida a través de Gayarre y Fortier, del capuchino que, cuando anunció en 1789 al gobernador Miró su nombramiento como comisario, fue inmediatamente enviado de vuelta a España [...] No existía, y Lea cree que hay que destacarlo, presión por parte de Roma para extender la Inquisición en el Nuevo Mundo, y de hecho los indios estuvieron exentos de su jurisdicción. Solo por cuestiones de brujería cayeron a veces en sus garras. Contra lo que la Inquisición se dirigió expresamente en América era a la extensión del protestantismo a este lado del océano. Más tarde demostró su utilidad contra el liberalismo político...". Otras recensiones muy elogiosas fueron las de Reinach²¹¹ y Neilson²¹². El reconocimiento del trabajo de Lea le proporcionó nuevos honores: en 1908 fue elegido miembro de la Academia Americana de Artes y Letras y, poco después, de la Academia Británica²¹³.

2.4. COLABORACIÓN DE LEA EN LA *CAMBRIDGE MODERN HISTORY*: "THE EVE OF REFORMATION"

A principios de 1896 la Universidad de Cambridge concibió el ambicioso proyecto editorial²¹⁴ de publicar en lengua inglesa una obra emblemática, análoga a la *Historia Universal* del alemán G. Weber o a la *Historia General* editada en Francia bajo la dirección de Ernest Lavisse y

²¹¹ En *Revue Critique*, num. 5, febrero 1909. Una copia se archiva en HCLP, caja 162, carpeta 2053.

²¹² En *Scottish Historical Review*, 7, num. 27, abril de 1910. Una copia de este estudio crítico que analiza conjuntamente la Inquisición en España y en las Colonias se archiva en HCLP, caja 162, carpeta 2055.

²¹³ Vid. Apéndice Documental, ap. 4.1.

²¹⁴ A iniciativa de Ricardo Bentley se había fundado, en 1760, el Sindicato de Publicaciones de la Universidad de Cambridge, con el objeto de publicar libros destinados a la enseñanza. Esta primitiva finalidad fue pronto superada, dedicándose también a la edición de obras de alto nivel científico, de interés intelectual de toda índole, de cuya rigurosa selección se ocupaban los catorce miembros integrantes del Sindicato de Publicaciones, todos ellos pertenecientes al Senado de dicha Universidad. Desde sus inicios el Sindicato adoptó como máxima necesaria la frecuente renovación de sus integrantes para aunar la tradición con las nuevas perspectivas y tendencias científicas, decisión que contribuyó a que la editorial universitaria fuese reconocida como un influyente centro de producción y difusión de la investigación y de la ciencia. Vid. "Prólogo" de la primera edición en español, vol. I (1918), págs. IX-XV, en Eduardo IBARRA Y RODRÍGUEZ (Dir.), *Historia del Mundo en la Edad Moderna*, 25 vols. Ed. Ramón Sopena. Barcelona 1914-1918. Al título completo y otros datos de esa edición en español y de la siguiente me refiero en el apartado 2.4.2.

Alfred Rambaud. Posteriormente se consideró de mayor interés limitar su objeto a la realización de un estudio profundo de los acontecimientos históricos más relevantes de los últimos cuatro siglos²¹⁵, dado que dicho periodo había sido insuficientemente tratado en los dos compendios de referencia. Bajo tal presupuesto se puso en marcha la magna empresa que habría de culminar con la publicación, entre 1902 y 1911, de la *Cambridge Modern History*²¹⁶.

Sobradamente conocida es la repercusión de esta obra pionera en su género, en la que participaron especialistas de probada competencia y renombre, pero lógicamente, el objetivo de las siguientes páginas se reduce a describir la acogida que recibió la aportación de Lea, autor del capítulo “The Eve of the Reformation” con el que se cierra el primer volumen dedicado al Renacimiento, al tiempo que sirve de preámbulo al siguiente, sobre la Reforma. Como se verá, las reacciones se desplegaron en una doble dimensión, y así, junto a la crítica científica, hubo también enconados ataques, fruto, en no poca medida, del sectarismo y la intolerancia.

No obstante, como cuestión preliminar, es preciso detenerse en dos aspectos que brindan algunos datos imprescindibles a la hora de enfocar el mencionado objetivo: el encargo a lord Acton de la dirección de la *Cambridge Modern History*, y las peculiaridades de la versión española de la obra²¹⁷.

²¹⁵ Etapa que, de acuerdo con la terminología del área anglosajona se denomina *Modern History*, periodo cuyo inicio suele fijarse al comienzo de la época Tudor, con la victoria de Enrique VII sobre Ricardo III en la batalla de Bosworth en 1485, abarcando hasta entrado el siglo XX. Habitualmente este largo periodo histórico se subdivide en Early Modern History, hasta finales del siglo XVIII, y, en adelante, Late Modern History.

²¹⁶ La *Cambridge Modern History* (planned by LORD ACTON, ed. by Adolphus W. WARD and OTHERS) Cambridge University Press, 1902-1911, consta de trece volúmenes titulados respectivamente: vol. I, The Renaissance; vol. II, The Reformation; vol. III, The Wars of The Religion; vol. IV, The thirty years War; vol. V, The age of Louis XIV; vol. VI, The eighteenth century; vol. VII, The United States; vol. VIII, The French Revolution; vol. IX, Napoleon; vol. X, The Restoration; vol. XI, The Growth of Nationalities; vol. XII, The Latest Age; y vol. XIII, Genealogical Tables and Lists and General Index. La obra ha sido varias veces reeditada y traducida a otros idiomas, entre ellos el español. A la edición española y sus peculiaridades va dedicado el epígrafe segundo de este trabajo. Más recientemente se editó *The New Cambridge Modern History*, Cambridge University Press 1957-79, en catorce volúmenes, cuya exposición se extiende hasta 1945.

²¹⁷ Me he referido a todo ello en Sara GRANDA, “De la crítica científica...”, cit. No obstante, considero indispensable su inclusión en este libro porque refleja aspectos relevantes de la personalidad de nuestro historiador.

2.4.1. Lord Acton: Director y Coordinador General de la *Cambridge Modern History*²¹⁸

El comité editorial de la Universidad de Cambridge, llamado Sindicato de Publicaciones, encargó a John Emerich Edward, primer Barón con el título de Acton, la concepción del plan de la obra. El prestigioso historiador había tomado posesión pocos años antes de la cátedra oficial de Historia Moderna en la Universidad de Cambridge²¹⁹, y, pese a las dificultades de la empresa, consideró que se le ofrecía una oportunidad única para llevar a la práctica sus ideas acerca del método más adecuado para escribir la Historia.

No obstante, antes de aceptar el encargo, lord Acton planteó una objeción: la idea del Sindicato de Publicaciones era realizar la obra utilizando en exclusiva a los notables científicos reunidos en Cambridge, opinando, por contra, el historiador que “si se desea publicar una obra *original*, es forzoso salir de Cambridge y utilizar los elementos y los especialistas esparcidos por Europa y América”²²⁰. Aceptado su criterio, el 21 de mayo de 1896 inició oficialmente como director las tareas de planificación y en octubre del mismo año presentó un informe con sus propuestas y el procedimiento que estimaba más oportuno para cumplir el plan previsto²²¹.

En dicho informe se exponían las líneas maestras de la obra: puesto que la Historia Universal no es la suma de las historias particulares, el punto de partida clave debía ser el estudio de los hechos fundamentales: Renacimiento, Reforma, Guerras de Religión, Monarquía absoluta... etc. Argumentaba el director que “la objeción que suele presentarse contra este procedimiento de agrupar los hechos atendiendo a las ideas y no al orden cronológico, de que dificulta la exposición de la materia, no tiene valor: la unidad filosófica acrecentará su interés diferenciándola de las meras crónicas”. Según lord Acton la Historia

²¹⁸ Una valoración de la figura de lord Acton puede encontrarse en la Introducción que lleva a cabo Manuel ÁLVAREZ TARDÍO de la traducción española de la obra del historiador inglés: John Emerich Edward Dalberg ACTON, *Ensayos sobre la libertad, el poder y la religión*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid 1999. También existen dos biografías, publicadas una en Inglaterra y otra en Estados Unidos, sobre la figura del eminente historiador: Herbert BUTTERFIELD, *Lord Acton*. Historical Association. Londres 1948; y Roland HILL, *Lord Acton*. Yale University Press. New Haven 2000.

²¹⁹ Su lección inaugural, “On the Study of History”, fue publicada como ensayo, y precisamente Henry Charles Lea se encargó de recensionarlo en 1896 para la *American Historical Review*, publicándose en su primer volumen, págs. 517-518.

²²⁰ Carta dirigida por lord Acton al secretario del Sindicato de Publicaciones, en marzo de 1896. En el “Prólogo” de la primera edición en español de la *Historia del Mundo en la Edad Moderna*, (1918), vol. I, pág. X.

²²¹ Un extracto del informe se recoge en el “Prólogo”, cit., págs. XI-XV.

no debía reducirse a una narración de sucesos políticos, y así “aún comprendiendo la dificultad de la empresa, cuando haya notorio influjo de la literatura en la época histórica que se estudie habrá un capítulo dedicado a cada una de las ramas de ella [...]; con el mismo criterio juzgamos la parte que en ella tienen la historia de la religión, la de la filosofía, la de la ciencia y la del arte [...] en aquellos momentos en que intervienen influyendo poderosamente en los hechos importantes”. Para alcanzar este objetivo era de capital importancia la selección de los colaboradores, “los redactores deben ser reclutados entre los más renombrados especialistas de Inglaterra, sus colonias y Norteamérica, pero sin un criterio exclusivista... debe preferirse al especialista eminente extranjero sobre el cultivador mediocre nacional. Conviene que salgan de todos los centros: del profesorado, del foro, del clero, de la milicia..., todas las clases deben tener intervención [...]”, pero tratando siempre de evitar “la innecesaria exposición de opiniones al servicio o defensa de una causa: el relato de la batalla de Waterloo debe satisfacer por igual a los franceses, a los ingleses, a los alemanes y a los holandeses; que nadie pueda distinguir las narraciones redactadas por un obispo de las escritas por personas de ideas diametralmente opuestas”. Lord Acton insistía en que “cada una de sus partes o secciones debe ser redactada por quienes mejor la conocen, formando un texto claro, sin notas ni citas ni referencias a opiniones autorizadas. El nombre del autor garantizará a los lectores que el relato es la más perfecta narración que se puede dar actualmente, dentro del espacio marcado”, no obstante, siendo la Historia una ciencia progresiva, cuando la narración se separe de las opiniones generalmente admitidas como más autorizadas, será necesario indicar “minuciosamente las fuentes, bien sean estas libros, artículos de revistas, documentos originales o copias de ellos”²²².

En suma: unidad orgánica, proporcionalidad en la exposición de los hechos y de las ideas, participación plural de especialistas, y exactitud y altura científica en las exposiciones sin alardes de erudición, eran los principios rectores marcados por el director. El Sindicato de Publicaciones aceptó dichas pautas y lord Acton comenzó a organizar el trabajo editorial al tiempo que la revista británica *Ateneo* informaba el 12 de diciembre de 1896 de la puesta en marcha del proyecto. Desafortunadamente lord Acton no llegó a verlo publicado: en abril de 1901 presentó su dimisión, aquejado de una grave enfermedad que le llevaría a la muerte en junio de 1902.

²²² Los entrecomillados son del “Prólogo”, cit., págs. X-XIII *passim*.

Tras el cese del director, la gestión editorial se encomendó a un Consejo integrado por A. W. Ward²²³, G. W. Prothero²²⁴ y S. Leathes²²⁵, bajo cuya responsabilidad se publicó una obra que materializaba las directrices de lord Acton, sintetizadas en la nota introductoria redactada por el obispo de Londres, Mandell Creighton, que, partiendo de la arbitrariedad latente en toda división de la Historia, aludía al método empleado:

[...] El lector tiene ante sus ojos una serie de presentaciones sobre los acontecimientos e ideas más importantes [...] Puede percibir insinuaciones de distintas inteligencias, siguiéndolas o separándose de ellas. No es esclavo de una sola inteligencia, esclavitud que tiene sus peligros por excepcionalmente grande que sea [...]. Queda asimismo libre de las arideces de una tabla cronológica, que no es otra cosa que un conjunto de hechos hilvanados con un hilo tan sutil, que no queda a la vista la conexión real. Cada asunto, cada periodo, tienen su coherencia natural propia. Con apoderarse de ésta, aparecerán fácilmente sus relaciones con las demás divisiones de la obra y podrán ser seguidas sin esfuerzo.

Tal es la idea que sirve de fundamento al método seguido en esta obra. El procedimiento adoptado no es arbitrario ni dictado por consideraciones de conveniencia. Brota de la naturaleza misma del asunto y de sus dificultades. Para el estudio de la historia, es absolutamente necesaria la especialización, y resulta humanamente imposible que una sola inteligencia condense en un todo ordenado los resultados de tantas obras especiales de carácter histórico como se han escrito hasta la fecha [...]. Preferible es entregar al lector el asunto para que lo unifique con arreglo a su sistema, que crear uno incompleto o de valor temporal. En una palabra, hemos emprendido la publicación de esta obra animados del deseo de dar solución a un problema difícilísimo, y de llenar, dentro de lo que permiten las condiciones, una necesidad imperiosa²²⁶.

El primer volumen vio la luz a finales de 1902, y, sucesivamente, fueron editándose los restantes hasta 1911, en que apareció el último. Se cumplía así la finalidad que había alentado la obra, llenar cumplidamente un vacío historiográfico.

²²³ Fue nombrado director-jefe. Había sido profesor de Historia de la Universidad de Manchester, y era entonces director del Peterhouse de Cambridge.

²²⁴ Profesor de Historia de la Universidad de Edimburgo.

²²⁵ Profesor de Historia del Trinity College de Cambridge.

²²⁶ Mandell CREIGHTON, "Introductory Note", en *Cambridge Modern History*, cit., vol. I, The Renaissance, págs. 10-15 passim. Erróneamente en la traducción española de la obra se atribuye la redacción de la nota introductoria al autor de uno de los capítulos del primer volumen, J. B. BURY.

2.4.2. La *Historia del Mundo en la Edad Moderna*: traducción española ampliada e ilustrada

Los juicios laudatorios que recibió la *Cambridge Modern History* unidos a la inexistencia de una obra análoga en castellano –escrita con finalidad científica y dedicada a exponer la Historia Moderna según las investigaciones más recientes– actuaron como razones de peso para que Sopena, la conocida editorial de Barcelona, se decidiera a adquirir los derechos de traducción de la obra inglesa.

La casa editora encargó la dirección del trabajo a Eduardo Ibarra y Rodríguez, catedrático de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza. El ilustre historiador, al frente de un competente equipo de traductores, correctores de estilo y asesores técnicos especializados en las distintas materias, llevó a cabo una labor de mayor envergadura que la comprometida en principio, pues no se limitó a la traducción fiel, exacta y escrupulosa del texto inglés –cumpliendo con ello la obligación contraída por la editorial española con el Sindicato de Publicaciones de la Universidad de Cambridge– sino que introdujo mejoras respecto a la original al ofrecer una versión *ilustrada y ampliada*.

Es sabido que la española es una edición profusamente *ilustrada*. Intercala en el texto más de tres mil grabados en negro, más de cien cromotipias en color y más de cien mapas, en página y doble página. Si esta peculiaridad enriquece la obra, aún supone una mejora de mayor calado el hecho de ser más completa ya que incorporó ampliaciones al texto original. La edición fue *ampliada* en una doble vertiente. En primer lugar, se realizó una ampliación en sentido propio, con la adición de tres tomos originales dedicados a la Historia de América, en especial la de la América Latina, por el interés de esta temática para los lectores de los países de lengua castellana²²⁷. En segundo lugar, la versión española contiene también otro tipo de ampliaciones, de carácter crítico, consistentes en agregar *observaciones* al texto de Cambridge, en aquellos casos en que se discrepa de las ideas allí expresadas. Observaciones que, en aras a una fiel y respetuosa reproducción del original, aparecen cuidadosamente deslindadas –bien

²²⁷ Esta ampliación implicó ciertas modificaciones de la obra original, para lo que fue preciso obtener autorización expresa del Sindicato de Publicaciones de Cambridge: así los dos primeros capítulos del volumen I de la *Cambridge Modern History*, titulados respectivamente *The Age of Discovery* y *The New World*, ambos redactados por el profesor de Oxford, E. J. PAYNE, fueron eliminados en la edición española por tratarse de una temática estudiada con mayor profundidad en la ampliación que la versión española dedica a la América Latina. No obstante su contenido se tuvo presente al redactar los nuevos volúmenes originales. Por otra parte, también se redujo la gran extensión que la obra de Cambridge concede a la Historia de los Estados Unidos.

en notas a pie de página, bien en capítulos separados– y marcadas con un asterisco (*).

Por tanto el valor de la traducción española de la *Cambridge Modern History* no radica en exclusiva en el hecho de potenciar su difusión poniendo el texto al alcance de mayor número de lectores, sino que a ello ha de sumarse la ampliación del original y la revisión crítica, el comentario o la reserva ante las opiniones vertidas por el autor. Lo que tiene de interés a nuestros efectos es constatar si se formularon *observaciones* a la aportación de Henry Charles Lea y, en su caso, analizarlas.

Para la realización del complejo proyecto español, Ibarra y Rodríguez contó, además de un amplio equipo de traductores, con la asistencia técnica de los publicistas Hurtado Arias, Joaquín de Vedia y Ramón Peres, y con la colaboración de historiadores de probada competencia en las materias tratadas, como los catedráticos Ballesteros, Baretta, Navarro Lamarca y Velasco García; el secretario del Archivo del Ministerio de Estado, Becker González; y otros expertos como Florencio Sebastián Yarza y Francisco Valdés Vergara. El esfuerzo se vio compensado cuando, entre 1914 y 1918, se publicó una lujosa edición en veinticinco volúmenes, impresos en papel especial y con gran profusión de ilustraciones y mapas, de la *Historia del Mundo en la Edad Moderna*²²⁸.

Entre 1940 y 1942 vio la luz la segunda edición de la obra. De nuevo la editorial había encomendado su dirección a Ibarra, catedrático ya en la Universidad de Madrid –actual Complutense–, puesto que no se trataba solo de reeditar la anterior, sino de completarla añadiendo nuevos capítulos dedicados a analizar, bajo todos sus aspectos, la época de la Primera Guerra Mundial. Ampliación que en este caso era una continuación necesaria dado que la primera edición había quedado cerrada en 1912²²⁹.

²²⁸ El título completo de la primera edición es *Historia del Mundo en la Edad Moderna, publicada por la Universidad de Cambridge con la colaboración de los principales historiadores de Europa y América. Ampliada considerablemente por distinguidos historiadores españoles y latinoamericanos. Edición española en 25 tomos profusamente ilustrados y publicada bajo la dirección de D. Eduardo IBARRA Y RODRÍGUEZ, profesor de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad de Zaragoza. RAMÓN SOPENA, Editor. Barcelona 1914-1918.*

²²⁹ Su título: *Historia del Mundo en la Edad Moderna, publicada por la Universidad de Cambridge con la colaboración de los principales historiadores de Europa y América. Segunda edición española en 15 tomos profusamente ilustrados, ampliada considerablemente y continuada hasta el día por distinguidos historiadores españoles e hispanoamericanos. Publicada bajo la dirección de D. Eduardo IBARRA Y RODRÍGUEZ, catedrático de Historia Moderna y Contemporánea en la Universidad de Madrid. Editorial RAMÓN SOPENA S.A. Barcelona 1940-1942. Publicada en la postguerra española, la editorial se propuso ofrecer en esta ocasión un producto más asequible, para lo cual logró condensar en quince tomos una edición más completa que la anterior*

El hecho de que la *Cambridge Modern History* se editara por primera vez en español en 1918 hizo que el primer trabajo de Lea que se conoció en nuestro idioma fuera su contribución “Preludios de la Reforma”, resumen de sus tesis sobre la evolución histórica de la Iglesia ya expuestas en anteriores escritos: la Reforma supuso el punto de inflexión en la lucha por la supremacía entre el poder religioso y el poder temporal. Hasta la Reforma había triunfado el poder de la Iglesia. Los abusos y corruptelas tan arraigados ya en las postrimerías de la Edad Media fueron la causa de la Reforma, que rompe con la supremacía de la Iglesia romana dando paso al desarrollo de las monarquías absolutas y, con ello al triunfo del poder temporal sobre el espiritual. Concluía Lea que de la pérdida del monopolio del poder temporal se siguió un beneficio para la Iglesia romana puesto que permitió su renovación espiritual. Así lo explicaba en los párrafos finales de su trabajo a modo de conclusión:

“[...] los abusos, que en el siglo diez y seis no pudieron ser remediados sin destrozar la Iglesia, han desaparecido en su mayor parte con la Reforma, llevando a no pocos entusiastas a preguntarse, no sin cierto dejo de amargura, por qué no se purificó por dentro aquel edificio eclesiástico tan venerable; es decir, por qué no se adoptó la reforma, en vez de aceptar el cisma. Los abusos bajo cuyo peso gemía la cristiandad [...] resultaban demasiado provechosos, para que fuera empresa hacedera removerlos sin recurrir a remedios duros y violentos. [...] Cuando la Europa septentrional se hubo separado definitivamente [...], cuando se vio que lo perdido no podría ya ser recobrado [...], reconoció al fin la Iglesia que se encontraba frente a un competidor permanente, cuya rivalidad no podría sostener si no se desprendía del bagaje que entorpecía sus movimientos en la lucha. Algo contribuyó a este resultado el concilio de Trento, y más todavía la actitud enérgica de Pío V, seguida a intervalos por otros pontífices. [...] Juntamente con los progresos de la Reforma, se desenvolvió la monarquía absoluta en toda Europa, al paso que la implantación efectiva de las *regalías* puso fin a la mayor parte de los abusos que tan fiero odio amontonaron sobre la Iglesia del siglo quince. Tanto si el cambio de dueños benefició, como si perjudicó a los pueblos, es asunto de que la Iglesia no fue ni es responsable; y por lo que se refiere a la pérdida de su poder temporal y secularización completa de sus temporalidades, hemos

de veinticinco; esfuerzo que se subraya en la *Advertencia* con que se abre el primer volumen: “... así como la primera edición... fue de verdadero lujo y, por lo tanto, hubo de pagarse cara, esta de ahora es una edición comprimida, en que, sin suprimir ni una palabra del texto, ni uno solo de los mapas, y sacrificando solamente algunas, muy pocas, ilustraciones, aquellas que ofrecen menos interés, se logra una considerable reducción en el número de tomos y, por tanto, en el precio de la obra, que así resulta más moderado, y facilita ventajosamente su adquisición”. Con posterioridad varios de sus tomos han sido sucesivamente reeditados.

de decir que resultó gananciosa, ya que renovó el vigor de su vitalidad espiritual”²³⁰.

2.4.3. La aportación de Henry Charles Lea

Como se ha dicho, el 21 de mayo de 1896, lord Acton había sido nombrado oficialmente director y coordinador general de la *Cambridge Modern History* y, cinco meses después, presentaba un informe detallado acerca del desarrollo y planificación de la obra. El Sindicato de Publicaciones aceptó su propuesta e hizo público el proyecto el 12 de diciembre de 1896 en las páginas de la revista británica *Ateneo*. La secuencia cronológica de los hechos induce a pensar que, quizás exceptuando los colaboradores pertenecientes a la Universidad de Cambridge²³¹, Henry Charles Lea fue uno de los primeros autores llamados a participar.

2.4.3.1. La invitación de Lord Acton

El 19 de diciembre de 1896 lord Acton escribía al norteamericano solicitando su colaboración para el primer volumen:

Aprovecho la oportunidad que se me ha presentado para ponerme en contacto con usted. Si ha visto el anuncio de la *Cambridge Modern History*, que hicimos la semana pasada, no le sorprenderá tener noticias mías... Nuestro deseo es conseguir la mayor cantidad posible de cooperación americana, no solo para estudios sobre América, que lo es por supuesto, sino también para otras materias, y es un especial deseo mío obtener su colaboración para el primer volumen. Está limitado exclusivamente al Renacimiento y termina cuando comienza la Reforma. El último capítulo, “The Eve of the Reformation”, describe el mundo continental como era entonces, con independencia de las distintas naciones, en ideas, cultura, conocimiento... y todo esto marcando el final de una gran época y la cercana llegada de otra... Es éste el más importante y crítico capítulo, y

²³⁰ H. C. LEA, “Preludios de la Reforma”, en Eduardo IBARRA Y RODRÍGUEZ (Dir.), *Historia del Mundo en la Edad Moderna*, vol. II, págs. 603-605. Citamos por la 1ª edición española de 1918.

²³¹ Aunque la primitiva idea del Sindicato de Publicaciones era que la obra fuese realizada exclusivamente por miembros de su Universidad, lord Acton logró que prevaleciera el criterio de la especialización y autoridad en la materia por encima de exclusivismos. De hecho, de entre más de ciento cincuenta colaboradores, apenas un quince por ciento pertenecían a Cambridge: Browning, Bury, Chance, Cunningham, Dampier Wetham, Gooch, Gwatkin, Kirkpatrick, Leathes, Maitland, Bass Mulhinger, Pollock, Rose, Comyn Lyall, Reddaway, Tanner, Temperley, Tiller, Figgis, James, Jebb y Ward. La participación de profesores de Cambridge se concentró, sobre todo, en el primer volumen, en el que alcanza el treinta por ciento.

estoy impaciente porque me permita ponerlo en sus manos. Está claro que usted es el escritor indicado y predestinado... No hay nadie más... y no sé de nadie a quien recurrir si usted no acepta²³².

Las palabras del director translucen afecto y admiración intelectual. Aunque no se conocían personalmente, Lea había colaborado con asiduidad en la prestigiosa *English Historical Review*²³³, la revista que lord Acton había fundado en 1886 y, desde entonces, habían mantenido frecuentes contactos epistolares. Pero al margen de ello, el director de la *Cambridge Modern History* solicitaba su colaboración porque, conociendo su obra, le consideraba un riguroso especialista en la materia encargada.

Es éste un aspecto que conviene subrayar ya que el propio Lea era consciente de las previsibles objeciones y controversias que podían provocar sus escritos, como se deduce de la carta que dirigió a Menéndez Pelayo acompañando el envío de la *Historia de la Inquisición en la Edad Media*, que acababa de publicar: “[...] No puedo esperar que los puntos de vista que, como protestante, he adoptado respecto a las instituciones medievales merezcan en todos los casos su aprobación, pero confío en que, al menos, reconozca usted en mi labor un intento honesto de alcanzar la verdad”²³⁴. A lo que había respondido don Marcelino: “[...] Ya comprenderá usted que, en ciertos puntos, mi criterio como católico tiene que diferir del de usted, pero la Historia tiene la ventaja de que pueden estar de acuerdo en cuanto a los hechos los mismos que no lo están en cuanto a los principios”²³⁵, reconociendo, no obstante, que se trataba de una “obra de sólida erudición, de excelente método y dictada *casi siempre* por un espíritu de rectitud histórica”²³⁶.

Mientras la opinión de Menéndez Pelayo se había expresado en la intimidad de una carta, la de lord Acton –que también era católico– fue pública, dado que se encargó de recensionarla y, aunque mostró algunas divergencias, no escatimó los elogios, “su información es exhaustiva, minuciosa, exacta y suficiente, cuando no absolutamente completa”²³⁷.

²³² Reproduce la carta original en inglés –aquí traducida– Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, cit., pág. 309.

²³³ Con más de una decena de recensiones, varios estudios críticos sobre obras de referencia, una carta al editor y cuatro artículos, todo ello publicado entre 1886 –cuando se editó el primer número– y 1895. A partir de ese año, deja de colaborar en la *English Historical Review* para hacerlo en la *American Historical Review*, fundada en 1895. Vid. Apéndice Documental, ap. 4.2.

²³⁴ Carta de Lea a Menéndez Pelayo, de 13 de mayo de 1887, en Ángel ALCALÁ, “Prólogo” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. XV.

²³⁵ Ibidem, págs. XVII-XVIII.

²³⁶ Ibidem. El subrayado con que el polígrafo santanderino matizaba su valoración es mío.

²³⁷ La recensión se publicó en la *English Historical Review*, 1888, 3, págs. 773-778.

Un rasgo característico de la personalidad de Lea fue su facilidad para establecer relaciones –incluso, sólidas amistades– por vía epistolar. Es el caso de muchos de sus colegas europeos, a quienes nunca llegó a ver en persona, como Reinach, Döllinger, Molinier, Hubert, Bryce, Legrèze, Villari, Amador de los Ríos, Menéndez Pelayo, Balzani²³⁸... y, en especial, Lecky y Fredericq. La copiosa correspondencia que mantuvo con aquellos obedeció, en origen, a su interés por asesorarse en la búsqueda de documentación y fuentes archivísticas de primera mano y trabar relaciones con todos cuantos compartían sus inquietudes. A través de intelectuales, bibliotecarios, profesores, diplomáticos... consiguió contactos en todos los archivos y bibliotecas en los que tenía noticia de que se custodiaban fuentes originarias para su investigación. Solicitaba índices, seleccionaba el material y encargaba la transcripción del original a copistas a quienes retribuía generosamente. Por esta vía, sin jamás haber estado en un archivo europeo, logró hacerse con la ingente documentación –en algún caso hallazgos primerizos de fuentes desconocidas hasta entonces²³⁹– que tan abundantemente utilizó en sus escritos. Y todo ello, como ya he dicho, desde su despacho en Filadelfia, atendiendo los negocios que le convirtieron en una de las mayores fortunas de Pennsylvania, y dedicando su tiempo de ocio a una vocacional labor de investigación que, intensificada tras su jubilación, le ocupó hasta el resto de sus días.

En las fechas en que recibió la invitación de lord Acton, Lea acababa de publicar un amplio estudio sobre la *Historia de la confesión auricular y las indulgencias en la Iglesia Latina*²⁴⁰ y era ya reconocido en su país por la solidez de sus investigaciones históricas. El 22 de octubre de 1896, coincidiendo con la conmemoración de su ciento cincuenta aniversario, la Universidad de Princeton le honraba con la concesión del doctorado *honoris causa* en Derecho²⁴¹. Esta distinción –aún más estimable si se

²³⁸ Tras haber mantenido una fluida correspondencia durante muchos años, el conde Balzani escribía a Lea el 9 de marzo de 1909: “Para mi hija y para mi ha sido un inmenso placer haber conocido a tu hijo, a tu nuera y a tu preciosa nieta... tengo la sensación de que un nuevo nexo de unión se ha establecido entre tú y yo. Siempre hay algo casi mítico cuando se tiene un amigo de tanto tiempo al que nunca has podido ver”. Transcrita por Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, cit., págs. 314-315, traducida aquí del original en inglés..

²³⁹ Por mediación de Legrèze consiguió en préstamo de la Royal Library de Copenhague un manuscrito de la Inquisición que resultó ser el famoso Codex Moldenhawer, documento único en su género que contiene una relación manuscrita de procesos inquisitoriales entre 1550 y 1700. Me he referido a ello *supra*, ap. 2.2.

²⁴⁰ *A History of Auricular Confession and Indulgences in the Latin Church*, 3 vols. Filadelfia 1896, ya mencionada *supra*.

²⁴¹ El rector, Andrew F. West le comunicaba la noticia el 11 de septiembre de 1896: “... tenemos el honor de reconocer su trabajo con el más alto grado”. Vid. Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, cit., pág. 313. Traducido del original en inglés.

tiene en cuenta que era un autodidacta que nunca fue a la Universidad²⁴²-, actuó como un acicate más para proseguir su labor. Y fue precisamente el propósito de no interrumpir la extensa obra en que trabajaba desde hacía años sobre la *Inquisición española*, lo que le llevó a establecer ciertas condiciones para aceptar la oferta del profesor de Cambridge. Lea contestaba a la carta de lord Acton el 7 de enero de 1897:

Me parece que gran parte de lo que tendría que decir está ya indicado brevemente en varios pasajes diseminados en mis libros, y que mi tarea consistiría en reunirlos y coordinarlos, arreglar sus carencias y relacionarlos, más que emprender ningún trabajo en especial. Si se requiere esto último, estoy obligado a declinarlo. Estoy profundamente inmerso en la Inquisición española, una historia que ha sido desde hace mucho tiempo mi objetivo. En este momento de mi vida sería afortunado si mi capacidad de trabajo se conserva el tiempo suficiente para permitirme terminar la obra, y nada me hará interrumpir mi investigación por periodo de tiempo alguno... No dejo de preguntarme por qué no ha asignado el tema al obispo Creighton, el único hombre que está a la altura para hacerlo²⁴³.

La aportación que proponía el norteamericano era, pues, una recopilación de sus investigaciones anteriores sobre la materia asignada. En caso de que lord Acton pretendiese algo distinto, sugería que el capítulo fuese encargado a Creighton. Era éste el obispo de Londres y editor de la *English Historical Review*, la revista fundada por lord Acton en la que Lea había publicado con asiduidad. La correspondencia entre el prelado y el norteamericano se remontaba a 1886, cuando éste comenzó a enviar colaboraciones a la revista, y su relación se convirtió en franca amistad con el trato personal que mantuvieron durante las frecuentes visitas que Creighton le hizo en Filadelfia. Prueba de su afecto por el prelado es la "Carta al editor" que el norteamericano redactó para aquella publicación²⁴⁴.

Lord Acton se mostró de acuerdo con el tipo de colaboración que le ofrecía Lea. Ello no supuso en modo alguno que descartara la participación de Creighton, aunque, eso sí, sobre un tema distinto. De hecho, el obispo colaboró con un capítulo en la *Cambridge Modern History* y fue, además, el autor de la nota introductoria a que me he referido anteriormente, hacien-

²⁴² A este doctorado *honoris causa* en Derecho se sumaron los de las Universidades de Harvard y Pennsylvania, además del doctorado *honoris causa* en Teología por la Universidad alemana de Giessen y una larga serie de títulos y distinciones. Su elenco se recoge en el Apéndice Documental, ap. 4.1.

²⁴³ Carta de Lea a lord Acton, de 7 de enero de 1897, cuyo original publica Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, cit., pág. 310. Traducida del original en inglés.

²⁴⁴ "To the Editor" es una extensa carta dirigida a Creighton en la que deja patente su admiración por la calidad humana e intelectual del prelado inglés. Se publicó en la *English Historical Review*, 1889, 4, págs. 229-250.

do notar que en la edición española de la obra se atribuye erróneamente a J. B. Bury, autor de uno de los capítulos del primer volumen.

Tras más de un año de cuidadosa selección y redacción, el 17 de abril de 1898 Lea enviaba al profesor inglés el original de su aportación acompañado de una carta:

Le hago llegar el manuscrito de mi capítulo sobre “The Eve of the Reformation”. Espero que lo considere escrito con un espíritu rigurosamente objetivo. El compromiso exigido en su *Prospectus* de imparcialidad sin color, más bien me asusta, pues me parece imposible tratar tal cuestión con exactitud sin decir algunas cosas que deben resultar ofensivas al clericalismo moderno, y el mero estado de Europa en ese periodo es ya una condena hacia la Iglesia... Esto es, no obstante, lo mejor que puedo hacer... y, si no coincide con su punto de vista, solo tiene que decirlo y devolverlo²⁴⁵.

Lord Acton no puso ninguna objeción al contenido del trabajo, lo que significa que, en opinión del inglés, cumplía con las pautas de rigor y objetividad exigidas, como se infiere de la nota de aceptación que a vuelta de correo remitió a Lea:

Le agradezco sinceramente el honor que me hace prestándome su ayuda y el prestigio de su nombre para nuestra empresa internacional... Su trabajo contiene casi todo lo que pido, dicho diez veces, y excediéndose en abundancia²⁴⁶.

En “The Eve of the Reformation” Lea exponía resumidamente las tesis que había mantenido en anteriores escritos sobre la Iglesia medieval: la Reforma supuso el punto de inflexión en la lucha por la supremacía entre el poder religioso y el poder temporal. Hasta la Reforma había triunfado el poder de la Iglesia. Los abusos y corruptelas tan arraigados ya en las postrimerías de la Edad Media (simonía, venalidad de los cargos, decadencia del clero, inmunidad eclesiástica, rentas papales...) fueron la causa de la Reforma, que rompió con la supremacía de la Iglesia dando paso al desarrollo de las monarquías absolutas y, con ello, al triunfo del poder temporal sobre el espiritual. Concluía Lea que de la pérdida de aquel monopolio del poder temporal se siguió un beneficio para la Iglesia romana puesto que permitió su renovación espiritual.

Este capítulo, como se ha dicho, cerraba el primer volumen de la *Cambridge Modern History* en que, bajo el título general de “El Renacimiento”, lord Acton había planificado que se trataran los siguientes

²⁴⁵ Carta de Lea a lord Acton, de 17 de abril de 1898, citada por Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, cit., pág. 310. Traducida aquí del original en inglés.

²⁴⁶ *Ibidem*, págs. 310-311. Traducida del original en inglés.

temas: los descubrimientos geográficos y el Nuevo Mundo²⁴⁷; la conquista otomana²⁴⁸; Italia y sus invasores²⁴⁹; Savonarola²⁵⁰; Maquiavelo²⁵¹; Roma y el poder temporal²⁵²; Venecia²⁵³; Alemania y su imperio²⁵⁴; Hungría y los reinos eslavos²⁵⁵; los Reyes Católicos²⁵⁶; Francia²⁵⁷; los Países Bajos²⁵⁸; los primeros Tudor²⁵⁹; el cambio económico²⁶⁰; el Renacimiento clásico²⁶¹; el Renacimiento cristiano²⁶²; la Europa católica²⁶³; y los preludios de la Reforma²⁶⁴. El contenido del volumen ejemplifica el plan concebido por el director: el tratamiento de los asuntos que tuvieron consecuencias en el orden político, la atención a las figuras descolantes y el estudio de las diversas manifestaciones de la actividad humana (filosofía, economía, arte...) en aquellos momentos en que tuvieron una influencia decisiva en los hechos importantes; por otra parte, selección de los colaboradores entre los especialistas más renombrados en la materia, al margen de su adscripción ideológica o religiosa, reclutados de entre el profesorado, el foro, el clero...; y, finalmente, flexibilidad en la imposición de límites cronológicos, huyendo de una rigidez que hiciera artificiosa la narración. En este último aspecto, el término final del volumen primero se estableció en torno a un suceso relevante en política internacional, la batalla de Mariñán.

2.4.3.2. *Reacciones: la cuestión religiosa*

Lejos de encarnar aquel espíritu polémico y provocador que algunos le atribuyeron, la intención de Lea, según había declarado en múltiples ocasiones, fue la de mantener la imparcialidad como único medio para

²⁴⁷ Dos capítulos redactados por E. J. PAYNE, profesor de Oxford.

²⁴⁸ Por J. B. BURY, profesor de Cambridge.

²⁴⁹ Por S. LEATHES, profesor de Cambridge.

²⁵⁰ Por E. ARMSTRONG, profesor de Oxford.

²⁵¹ Por A. BURD, M. A.

²⁵² Por R. GARNETT, del British Museum.

²⁵³ Por H. BROWN, doctor en Derecho.

²⁵⁴ Por T. F. TOUT, profesor de Manchester.

²⁵⁵ Por E. REICH, doctor en Jurisprudencia.

²⁵⁶ Por H. BUTLER CLARKE, M. A.

²⁵⁷ Por S. LEATHES, profesor de Cambridge.

²⁵⁸ Por A. W. WARD, profesor de Cambridge.

²⁵⁹ Por J. GAIRDNER, doctor en Derecho.

²⁶⁰ Por G. CUNNINGHAM, profesor de Cambridge.

²⁶¹ Por R. C. JEBB, miembro del Parlamento.

²⁶² Por M. R. JAMES, profesor de Cambridge.

²⁶³ Por G. BARRY, doctor en Teología.

²⁶⁴ Por H. C. LEA, como nuestro historiador no tenía vinculación a ninguna Universidad ni institución, en los datos de su filiación solo se dice "de Estados Unidos (Pennsylvania)".

“alcanzar la verdad”²⁶⁵. Expresaba su propósito de objetividad en una carta a Salomon Reinach: “Comencé mis estudios medievales sin perjuicio alguno contra el catolicismo, pero descubrí que la Iglesia es un sistema político adverso a los intereses de la humanidad. Contra ella en cuanto religión yo no tengo nada que decir. Mi concepto del oficio de historiador es que busque la verdad y la exponga sin favor y sin miedo. Es lo que he intentado hacer, dejando a mis lectores sacar sus propias conclusiones, por más que a veces sea menester refrenarse para ocultar los sentimientos de simpatía con los oprimidos y de horror o asco hacia el opresor”²⁶⁶. Y lo reiteraba al mismo Reinach, cuando le encargaba la traducción francesa de la Inquisición en la Edad Media “le ruego que mantenga el tomo imparcial que yo me impuse. Son los hechos los que deben hablar”²⁶⁷.

Hasta la publicación en 1902 del primer volumen de la *Cambridge Modern History*, la extensa producción histórica de Lea –que acababa de ampliarse con la aparición, en 1900, de *The Dead Hand*²⁶⁸ y, en 1901, con *The Moriscos of Spain*²⁶⁹– aunque era conocida por los círculos intelectuales europeos con que el norteamericano se relacionaba, apenas había sido distribuida en Europa. Coincidió en el tiempo la gran difusión que tuvo la obra de Cambridge con la divulgación de *A History of the Inquisition in the Middle Ages*, propiciada por su traducción a varios idiomas²⁷⁰, y más aún, por haberse popularizado a través de extractos y panfletos vendidos a bajo

²⁶⁵ Lea alude constantemente a su objetivo de “alcanzar la verdad” en la correspondencia que mantuvo con Menéndez Pelayo. Además de en la citada carta de 13 de mayo de 1887, insiste en ello en otras de 10 de septiembre de 1888 y 10 de septiembre de 1894. Vid. Ángel ALCALÁ, “Prólogo” en H.C. Henry Charles LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, págs. XXIII y XXIV respectivamente.

²⁶⁶ Carta de Lea a Reinach, de 13 de marzo de 1901, en Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, cit., pág. 263.

²⁶⁷ Advertencia de Lea que reproduce Reinach en “nota del traductor” en la edición francesa de H. C. LEA, *Histoire de l'Inquisition au Moyen-Âge*, (trad. Por Salomon REINACH con Introducción histórica de Paul FREDERICQ), 2 vols. Paris 1900-1902, vol. I, pág. XXXII.

²⁶⁸ *The Dead Hand. A Brief Sketch of the Relations between Church and State with Regard to Ecclesiastical Property and the Religious Orders*. Filadelfia 1900. Londres 1901. Traducción francesa de Salomon REINACH. Paris 1901. Traducción holandesa de L. J. VERMEER. Amsterdam 1901.

²⁶⁹ *The Moriscos of Spain: Their Conversion and Expulsion*. Filadelfia - Londres 1901. A la traducción al español de esta obra nos hemos referido por extenso en el ap. 2.3.2.

²⁷⁰ Traducción francesa de Salomon REINACH, *Histoire de l'Inquisition...*, cit. Traducción alemana de Joseph HANSEN, *Geschichte der Inquisition im Mittelalter*, 3 vols. Bonn 1905-1909-1913. Traducción italiana de Pía CREMONINI, *Storia dell'Inquisizione. Fondazione e Procedura*. Turín 1910; y *L'Inquisizione nel Medio Evo*, resumen del vol. I de la obra de H. C. LEA por Don LIBERO. Mendrisio 1914.

precio que publicó una editorial propagandística de Bruselas²⁷¹. Aquellos folletos fueron, al parecer, manipulados por los intereses políticos del momento que abanderaban la lucha anticlerical, y se les llegó a atribuir cierta influencia en el desarrollo del anticlericalismo en Francia²⁷². A raíz de ello de ello se produjo la reacción: la polémica estaba servida.

Actuó como detonante la publicación, en 1906, de una obra de Gasquet, *Lord Acton and His Circle*. La reseña del libro en *The Tablet*, un semanario católico londinense, desencadenó una serie de airadas cartas que fueron apareciendo en aquella revista durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de ese año. En ellas se cuestionaba la ortodoxia católica de Acton y la reputación de Lea como historiador, criticando su falta de rigor y objetividad²⁷³.

Particularmente ofensiva fue la carta del jesuita Herbert Thurston, aparecida en *The Tablet* el 10 de noviembre de 1906:

“Que hizo él [Acton] por el catolicismo? [...] Creo, aunque estaría encantado de que se me corrigiese si estoy equivocado, que la elección del Dr. H. C. Lea para contribuir en el volumen sobre la Reforma se debió a Lord Acton [...] habría sido difícil encontrar un escritor más lleno de prejuicios y con mayor falta de rigor que el Dr. H. C. Lea [...] Lord Acton debería haber sido el primero en denunciar los flagrantes errores que son evidentes en casi todo lo que este escritor toca”²⁷⁴.

A este virulento ataque siguió otra carta de William O. Sutcliffe, publicada en *The Tablet* el 24 de noviembre de 1906 que, tergiversando los hechos, decía lo siguiente:

“[...] me alegraría que en *The Tablet* corrigieran la idea sugerida por el padre Thurston acerca de que la elección del Dr. Lea como colaborador en el primer volumen de la *Cambridge Modern History* se debió a Lord Acton. Yo residía en Cambridge cuando se publicó y entiendo que Lord Acton planeó el capítulo “The Eve of the Reformation” únicamente para Inglaterra e invitó a un intelectual de solvencia irrefutable para escribirlo. Después de la muerte de Lord Acton, los nuevos editores pensaron que sería mejor que este capítulo se ocupara de toda Europa e invitaron al

²⁷¹ La *Bibliothèque de Propagande* de Bruselas editó en Pamphlet, entre 1903 y 1907, numerosos extractos de la obra en una colección de doce títulos, traducidos al francés por Salomon REINACH.

²⁷² A ello se refiere Ángel ALCALÁ, “Prólogo” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. XXXV.

²⁷³ Edwards S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, cit., págs. 311-312. Los recortes de las críticas aparecidas en *The Tablet* se encuentran archivados en HCLP, caja 156, carpetas 1971-1972.

²⁷⁴ HCLP, caja 156, carpeta 1971.

mismo intelectual para hacerlo. Al rechazarlo este, se lo pidieron al Dr. Lea, que aceptó²⁷⁵.

No era la primera vez que Lea había sido objeto de críticas tendenciosas. Desde hacía unos años el jesuita Thurston venía censurando la obra del norteamericano: “[...] Le gusta denunciar y abrumar... mezclar lo importante con lo trivial... exagerar los puntos que puede llevar a su favor... Un inquieto sectario, horror de todo sentido y moderación”²⁷⁶. Asimismo, monseñor Baumgarten, tras descalificar la metodología de Lea y su forma descuidada de citar, restaba valor científico a un trabajo que consideraba fruto del sectarismo: “Resulta difícil comprender por qué había de recurrir a medios tan discutibles, cuando tenía amplias oportunidades para dar cauce, por otros, a su odio contra la Iglesia...”²⁷⁷. Ante éstas y otras críticas de parecido tenor²⁷⁸, Lea permaneció impasible, evitando siempre azuzar la polémica y la controversia. Consciente de que sus escritos motivarían el reproche de algunos sectores –“me parece imposible tratar tal cuestión con exactitud sin decir algunas cosas que deben resultar ofensivas al clericalismo moderno”, había dicho en su carta a lord Acton– encajó con serenidad los ataques en cuyo fondo se debatía la *cuestión religiosa*, parapetado tras una voluntad de imparcialidad, siempre difícil cuando no imposible de lograr. “A veces [es] menester refrenarse para ocultar los sentimientos de simpatía con los oprimidos y de horror o asco hacia el opresor”, reconocía en su carta a Salomon Reinach²⁷⁹ y, al tiempo que manifestaba no tener “prejuicio alguno contra el catolicismo”²⁸⁰, declaraba que la historia aportaba pruebas de que “la Iglesia es un sistema político adverso a los intereses de la humanidad”²⁸¹.

La firmeza de Lea en mantenerse al margen de las reacciones que provocaran sus escritos, dando primacía a aquella legítima aspiración de “alcanzar la verdad”, estuvo a punto de quebrarse a raíz de los infundios propalados en *The Tablet*. Parece probable que influyera en ello el hecho de que, en este caso, las críticas afectaban también a lord Acton, su amigo ya fallecido. Quizás desde su retiro de Filadelfia nunca hubiese conocido

²⁷⁵ HCLP, caja 156, carpeta 1972.

²⁷⁶ Herbert THURSTON, en *The American Catholic Quarterly Review*, 28 (1903), pág. 417.

²⁷⁷ Paul Maria BAUMGARTEN, *Die Werke von Henry Charles Lea und verwandte Bücher*, München 1908, referenciado en HCLP, caja 162, carpeta 2049.

²⁷⁸ Como el tono despectivo con que se refería al historiador la revista clerical *Bien Public*, “un certain Lea, un libraire américain”, descalificación a la que alude Paul FREDERICQ, *A great historical writer, Henry Charles Lea*, escrito archivado en HCLP, caja 181, carpeta 2391, folio 2.

²⁷⁹ Carta de 13 de marzo de 1901, citada por Edwatd S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 263.

²⁸⁰ Ibidem.

²⁸¹ Ibidem.

el asunto del semanario londinense si no es porque una persona de su entorno familiar, su sobrina Helena Lawrence Gardiner²⁸², muy ofendida por aquellas infundadas acusaciones, le hizo llegar los ejemplares de la revista.

Según Bradley, en esta ocasión Lea quiso aclarar tales calumnias y difamaciones mediante un escrito en el que sacaba a la luz la carta en la que lord Acton, más de cinco años antes de su muerte, le había pedido que redactara el capítulo calificándole como el autor “indicado y predestinado”, y la nota posterior aceptando y elogiando su trabajo²⁸³. Se enteró entonces de que el hijo de lord Acton había publicado en *The Times*, de 30 de octubre de 1906, un artículo en el que justificaba a su padre y defendía su ferviente catolicismo. El segundo lord no hacía alusión alguna a las acusaciones vertidas contra el norteamericano, olvido que éste disculpó atribuyéndolo a una “little piece of filial piety”²⁸⁴ y prefirió permanecer en silencio para no perjudicar a la familia de su amigo. Años más tarde, fallecido ya Lea, su reputación póstuma quedó reparada: el profesor Edward P. Cheyney, que había tenido acceso a la correspondencia de lord Acton, pudo desmentir las calumnias presentando aquellas pruebas incontrovertibles que el norteamericano había callado generosamente²⁸⁵.

2.4.3.3. La crítica de los especialistas

El capítulo “The Eve of the Reformation” obtuvo el reconocimiento y refrendo de los especialistas. Según Bradley “no work of Lea has excited more admiration of scholars than his chapter in this volume”²⁸⁶. Y, ciertamente, el aserto de su biógrafo puede constatarse consultando la colección de documentos de Lea en la HCLP, donde, al igual que sobre el resto de su obra, se archivan las críticas sobre la aportación del norteamericano al tratado de Cambridge, en su inmensa mayoría favorables y elogiosas, aunque también señalaron ciertas carencias y defectos²⁸⁷. En este último aspecto, se le tachó de emplear una “metodología anecdotista”²⁸⁸, escasez de fuentes doctrinales, “no tuvo mayor

²⁸² Era hija de su primo Henry Carey Baird. Helena, que era católica, respetaba y admiraba el trabajo de su tío.

²⁸³ En HCLP, caja 156, carpetas 1964-1965 se encuentra archivado el original que Lea envió a la *Cambridge Modern History*, que coincide literalmente con lo que se publicó.

²⁸⁴ Con esa muestra de amor filial hacia su difunto padre se ganó la comprensión de Lea. Vid. Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 312.

²⁸⁵ Edward P. CHEYNEY, “On the life and works of Henry Charles Lea”, en *Proceedings of the American Philosophical Society*, nº 198, vol. 50 (1911), págs. 3-51.

²⁸⁶ Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 311.

²⁸⁷ En HCLP, caja 161, carpeta 2037 se encuentran archivadas las críticas que recibió este trabajo.

²⁸⁸ Crítica a la que se suma Ángel ALCALÁ, “Prólogo”, en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. XV. Un juicio que había matizado Rafael BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, en “Estudio preliminar y notas”, en H. C. LEA, *Los Moriscos...*, (1990),

conocimiento de bibliografía y obras de referencia que aquellos que se ocupan de los recursos en las grandes bibliotecas²⁸⁹, y una defectuosa forma de citar las referencias documentales y bibliográficas, “su hábito de citar las fuentes descuidadamente; las de varios puntos distintos, de los que trata en varias páginas, son mencionadas juntas, en una sola cita”²⁹⁰. También se le acusó de utilizar en su trabajo traducciones al inglés hechas por sus amanuenses de fuentes archivísticas que nunca llegó a examinar en el idioma original, por lo que sus conclusiones podrían estar viciadas. Crítica, en este caso, carente de fundamento, dado que Lea siempre dio instrucciones a sus copistas de que transcribieran fielmente los documentos del original, sin traducir, puesto que dominaba a la perfección varios idiomas²⁹¹.

La acogida del capítulo de Lea por parte de la crítica especializada ha de completarse con la referencia a la traducción española de la *Cambridge Modern History: la Historia del Mundo en la Edad Moderna*. Una exigencia motivada por el hecho de que, como se ha dicho, la versión española incorpora *observaciones* al texto original en caso de divergencia o reserva respecto a las ideas u opiniones allí expresadas.

La aportación de Lea, traducida como “Preludios de la Reforma”²⁹², fue objeto de una sola observación, que mostraba la discrepancia con una

pág. 32: “Personalmente no creo que Lea abuse de lo que Ángel Alcalá denomina *método anecdotista*, entendiendo por tal un afán de hacer de la anécdota categoría y poder inferir conclusiones universalmente válidas. Yo distinguiría entre el recurso a anécdotas, a modo de ilustración, que el propio Lea suele recalcar, y el análisis detallado del corpus normativo, que es de donde suele tomar sus afirmaciones generales...”. Una matización que no aparece en su “Prólogo a la segunda edición” de 2001.

²⁸⁹ George L. BURR, “The Historical Work of H. C. Lea”, discurso de inauguración de la HCLL, en 1925, escrito que se conserva en HCLP, caja 24, carpeta 1427, 10 folios, cita del folio 5.

²⁹⁰ Paul Maria BAUMGARTEN, *Die Werke...*, cit. en HCLP, caja 162, carpeta 2049, folio 17. Sobre la posición del alemán vid. Ángel ALCALÁ, “Prólogo”, en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, pág. LII.

²⁹¹ Prueba de ello es que en HCLP se halla catalogada la colección de fuentes documentales y archivísticas que Lea utilizó en sus obras, todas ellas copias en el idioma original. Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, págs. 174-175 aporta datos irrefutables sobre sus conocimientos idiomáticos: “en los márgenes de sus manuscritos y libros se encuentran miles de referencias a fuentes no traducidas y libros en al menos siete lenguas, y hay pruebas suficientes de que leyó todos ellos. Latín, griego, francés e italiano, los manejaba desde muy joven. Español, hebreo, sánscrito, holandés y alemán, los aprendió cuando le fue necesario usarlos”.

²⁹² En la primera edición en 25 tomos de la *Historia del Mundo...*, cit., “Preludios de la Reforma” se encuentra ubicado en el vol. II, cap. IX, pp. 539-605. Dada su extensión, la obra se publicó entre 1914 y 1918; el volumen II, a que nos referimos, se editó en 1918. En la segunda edición en 15 tomos, el capítulo “Preludios de la Reforma”, más acorde con la división de la obra original, forma parte del vol. I, que se cierra con este cap. XVII, págs. 663-702. Se publicó en 1940, aunque la edición completa de todos los volúmenes se prolongó hasta 1942, como se ha dicho *supra*.

afirmación del autor. Concretamente cuando, en el preámbulo del capítulo, escribe Lea:

[...] los motivos, tanto remotos como próximos, que determinaron la rebelión de Lutero, fueron más bien de índole temporal que espiritual. Prescindiremos, pues, por no constituir el objeto de nuestro estudio presente, de los cambios religiosos que a la Reforma debieron su origen, por la razón sencilla de que no fueron el fin al cual se encaminaron los trabajos hechos para alcanzarla. La organización eclesiástica existente era la evolución del dogma, y la destrucción del dogma el único medio para poner fin a los abusos del sistema²⁹³.

El especialista español añadió un asterisco (*) a este párrafo y, a pie de página, insertó el siguiente comentario:

Esta afirmación absoluta es muy discutible: la organización eclesiástica ha cambiado en el transcurso de los siglos, sin que variasen, en lo sustancial, los dogmas de la Iglesia católica²⁹⁴.

Una escueta observación que entraña una divergencia de calado, referente a los *principios*: de ahí que la afirmación del protestante fuera refutada por este comentario acorde con la ortodoxia católica. Ninguna otra crítica o reserva se formula al resto del extenso trabajo donde el autor va desgranando los hechos y avatares que precedieron a la Reforma, los Preludios de la Reforma. Como ya advirtiera Menéndez Pelayo “la Historia tiene la ventaja de que pueden estar de acuerdo respecto a los hechos los mismos que no lo están en cuanto a los principios”²⁹⁵.

En cualquier caso, el comentario de la edición española no hacía sino reforzar una idea que ya se reflejaba en otra aportación de la *Cambridge Modern History*: el teólogo Guillermo Barry, autor del capítulo que precede al de Lea, ya había aludido a la cuestión:

[...] desde el punto de vista general que sirve de base a nuestros razonamientos, podemos sentar en consecuencia que nadie, como no fueran algunos individuos, aventuró demanda alguna en el sentido de llevar a cabo una revolución en el dogma [...] ²⁹⁶.

²⁹³ H. C. LEA, “Preludios...”, en *Historia del Mundo...*, cit., vol. II, pág. 540 de la primera edición española y vol. I, pág. 663 de la segunda.

²⁹⁴ *Ibidem*.

²⁹⁵ Carta de Menéndez Pelayo a Lea, en Ángel ALCALÁ, “Prólogo” en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (1983), vol. I, págs. XVII-XVIII, a la que me he referido *supra*.

²⁹⁶ Guillermo BARRY, “La Europa Católica”, en *Historia del Mundo...*, cit., vol. II, pág. 538 de la primera edición española de la *Cambridge Modern History*, y vol. I, pág. 662 de la segunda. Afirmación que no fue objeto de comentario alguno por parte del “observador” español.

Siguiendo las directrices de lord Acton, el tratado de Cambridge no era una exposición monolítica. Se hallaban en él representadas diferentes opiniones y sensibilidades, “el lector tiene ante sus ojos una serie de presentaciones sobre los acontecimientos e ideas más importantes... Puede percibir insinuaciones de distintas inteligencias, siguiéndolas o separándose de ellas. No es esclavo de una sola inteligencia...”²⁹⁷.

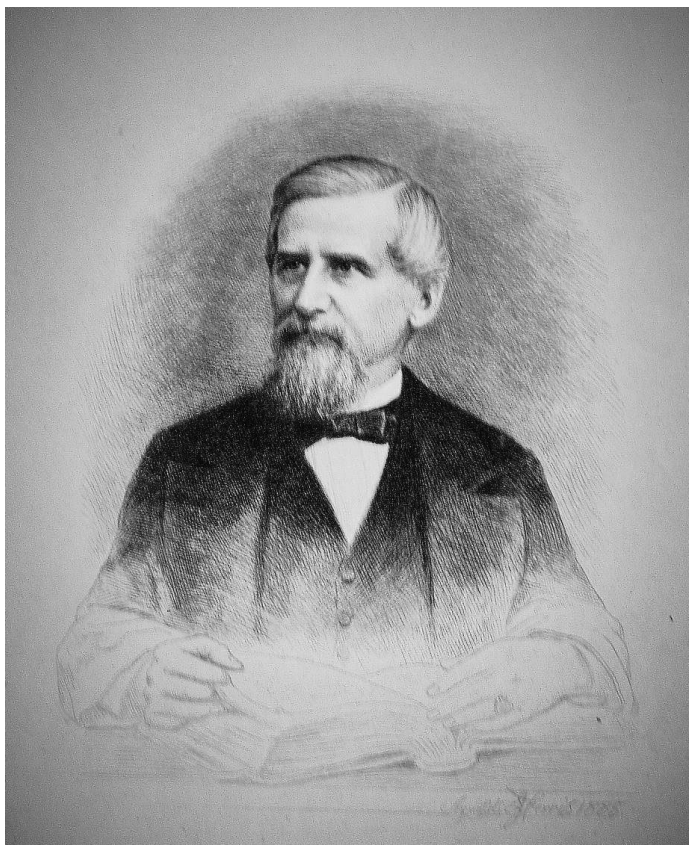


Ilustración 1: Imagen de madurez de Henry Charles Lea

²⁹⁷ Mandell CREIGHTON, “Introductory Note”, en *Cambridge Modern History*, cit., vol. I, pág. 10.

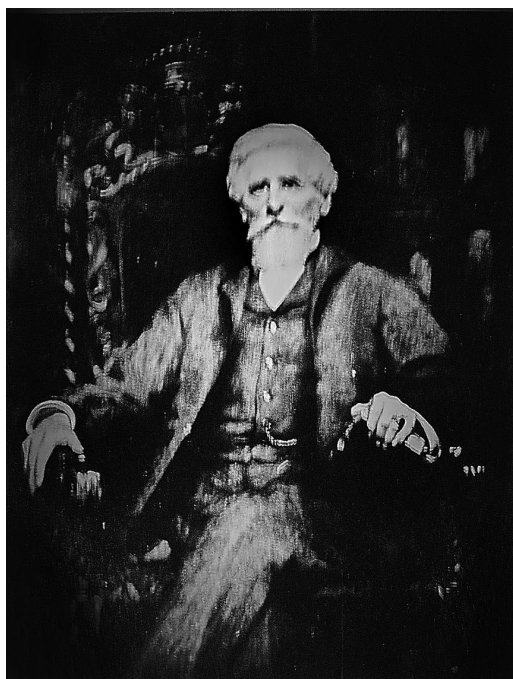


Ilustración 2: Últimos años del historiador de Filadelfia

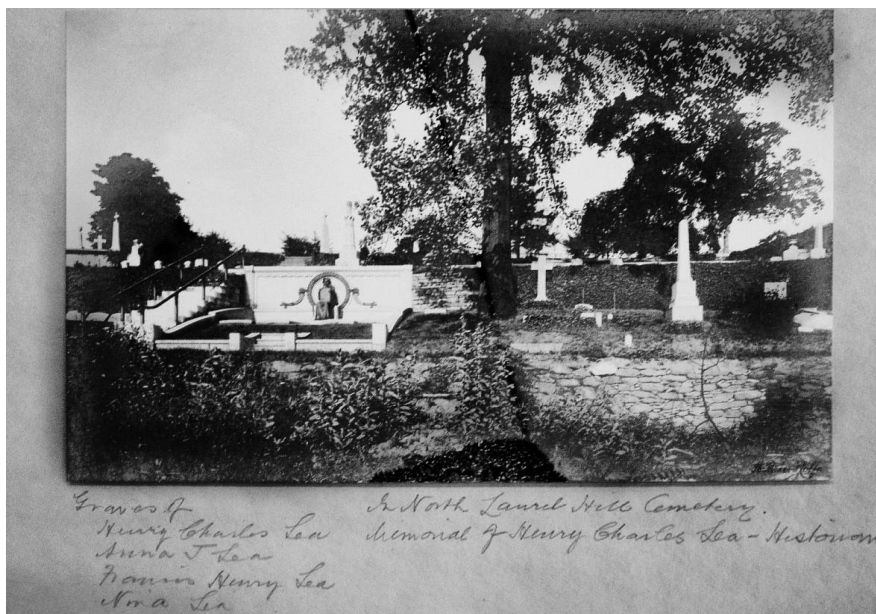


Ilustración 3: Cementerio de Filadelfia donde se encuentra el panteón de la familia Lea



Ilustración 4: Número de la Revista de la Universidad de Pennsylvania. Obituario dedicado al historiador fallecido

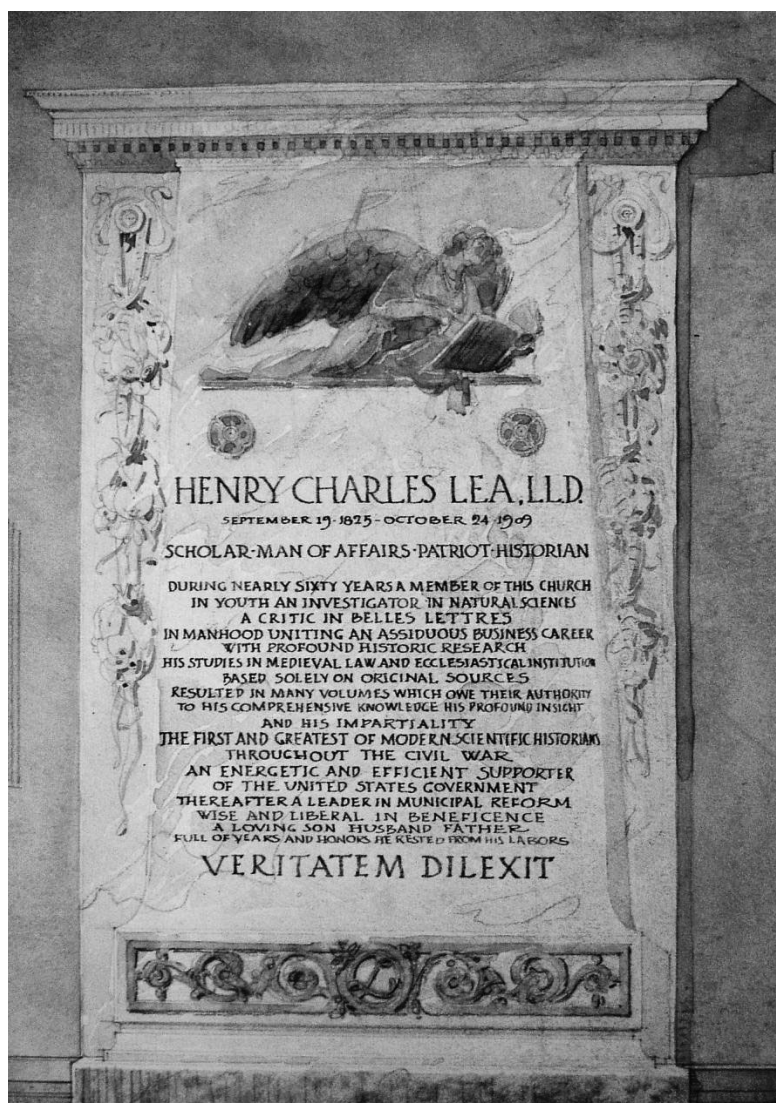


Ilustración 5: Monumento en recuerdo de Henry Charles Lea, investigador que *eligió la verdad*, como afirma el lema

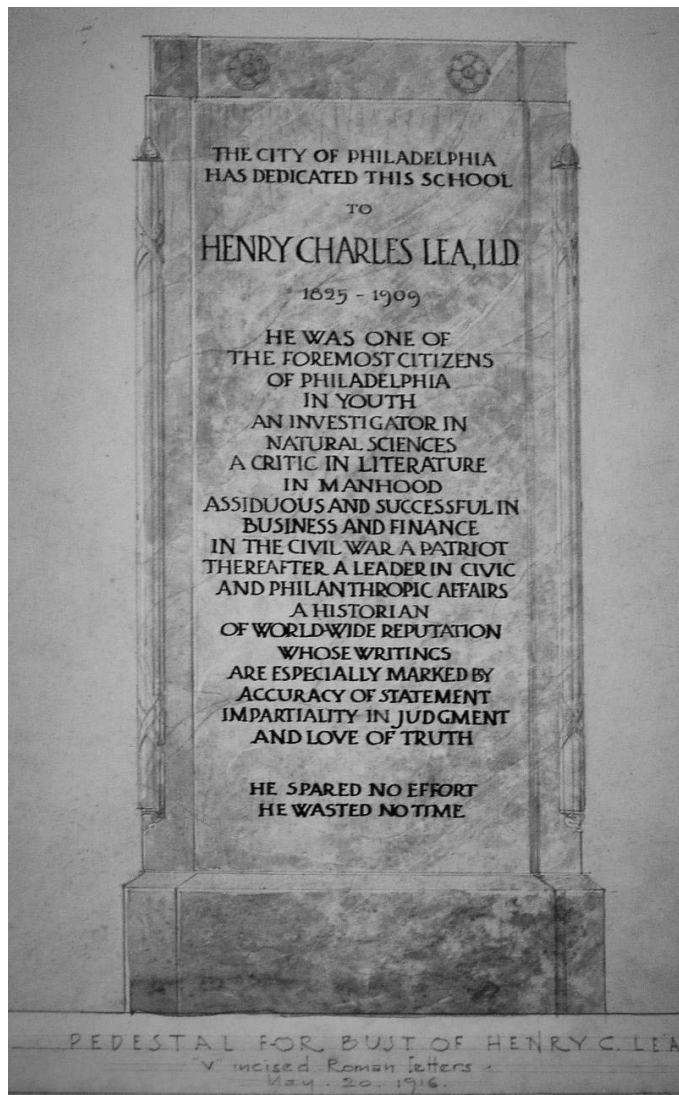


Ilustración 6: Pedestal grabado sobre el que está colocado el busto de Henry Charles Lea

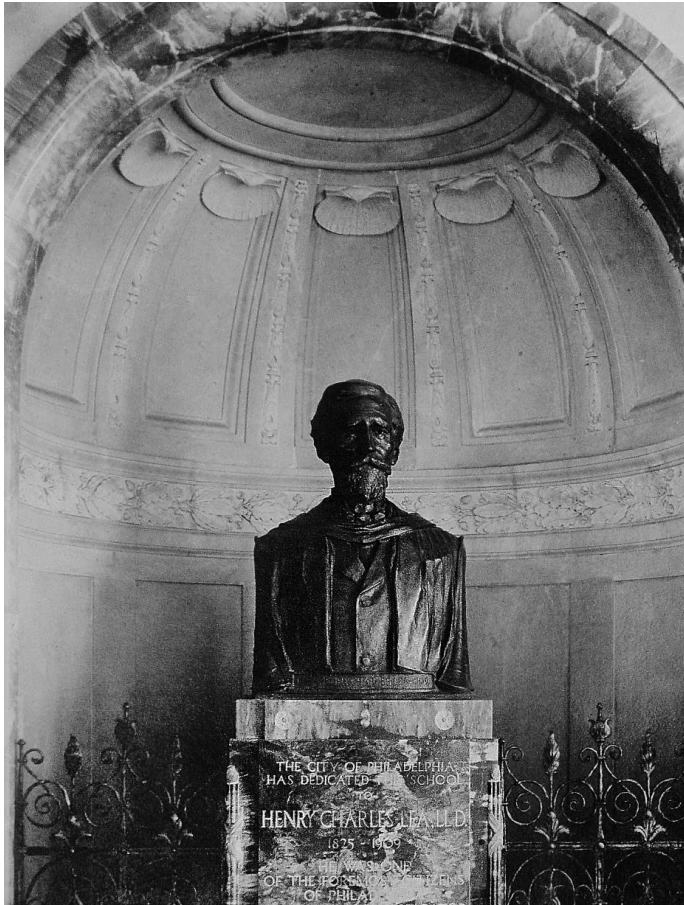


Ilustración 7: Busto del historiador sobre pedestal homenaje de la ciudad de Filadelfia



Ilustración 8: Henry Charles Lea Elementary School.
4700 Locust Street, Filadelfia



Ilustración 9: Medallas conmemorativas del ilustre personaje, Henry Charles Lea

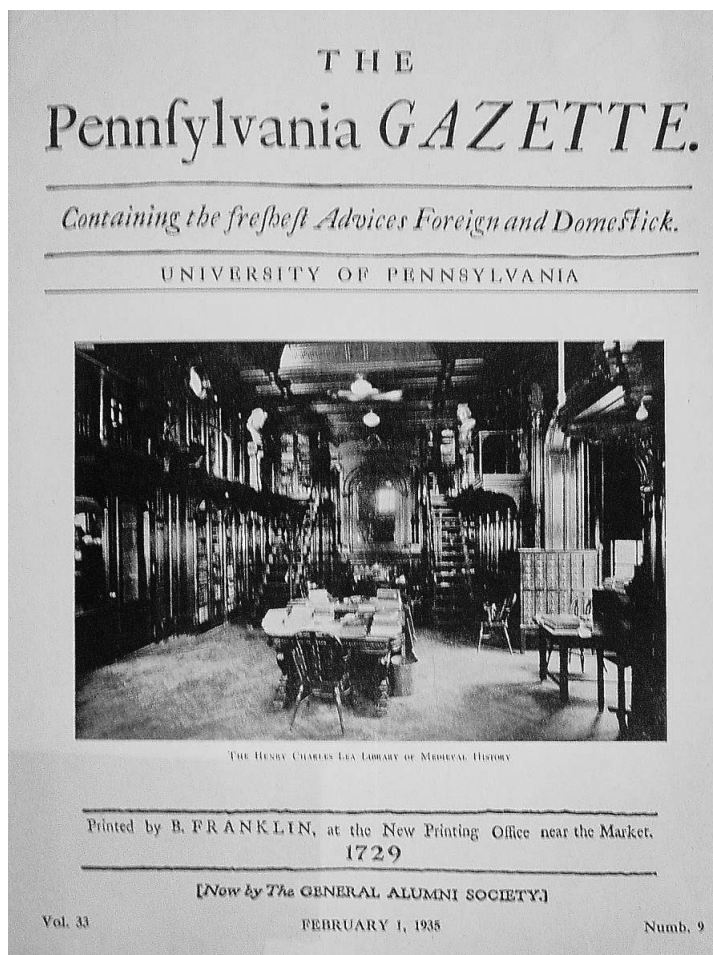


Ilustración 10: La Gazette de Pennsylvania recuerda la donación de la biblioteca de Henry Charles Lea a la Universidad



Ilustración 11: La autora, Sara Granda, bajo el indicativo en hierro fundido de la Sociedad Histórica de Pennsylvania

CAPITULO 3.

EPÍLOGO: LOS ÚLTIMOS AÑOS DE UN INVESTIGADOR INFATIGABLE

En el mismo año de la publicación de “The Eve of the Reformation”, Lea fue elegido miembro correspondiente de la Universidad Imperial de Moscú, de la Real Academia dei Lincei –la más antigua y distinguida institución científica, filosófica y literaria italiana entre cuyos asociados había contado con Galileo– y vicepresidente primero de la Asociación Histórica Americana. En febrero de 1903, el Consejo de la Universidad Imperial de Moscú le designaba profesor honorario, al tiempo que la Asociación Histórica Americana le rendía homenaje nombrándole presidente de la institución. En el acto de toma de posesión el presidente debía pronunciar el discurso de inauguración de la reunión anual de la Asociación y Lea preparó a tal fin su memorable “Ethical values in History”. Por razones de edad y salud el discurso fue leído en su nombre en el congreso que se celebró en Nueva Orleans el 9 de diciembre de 1903²⁹⁸.

Obra de madurez, en este ensayo Lea expone su tesis acerca del quehacer del historiador, argumentando que el historiador científico debe tratar de comprender las razones de las acciones humanas del pasado y enjuiciarlas de acuerdo con las normas morales entonces vigentes: “Es a la legislación donde debemos mirar si queremos entender las formas de pensar y los principios morales de tiempos pasados; y la comparación de estos con los actuales mostrará cuan inestables y fluctuantes son las concepciones éticas. El delito es en gran parte convencional, depende no de una ley moral eterna e imprescriptible, sino del ambiente en el que una parte de la humanidad se halla inmersa en una determinada época”²⁹⁹.

Crítica la creencia generalizada de que la historia ha de enjuiciar personas, extrayendo de sus actos consideraciones morales inmediatas. Pone como ejemplo de esa posición la que se desprende del ensayo de Lord Acton, “On the Study of History”, que el profesor inglés había redactado como lección inaugural al ocupar la cátedra de Historia Moderna en Cam-

²⁹⁸ “Ethical values in History” se publicó en la *American Historical Review*, vol. IX (1904), págs. 233-246. Un ejemplar de esta obra se encuentra archivado en HCLP, caja 156, carpeta 1967. El extracto leído en su nombre se conserva en HCLP, caja 156, carpeta 1966.

²⁹⁹ Henry Charles LEA, “Ethical...”, cit., págs. 234-235.

bridge³⁰⁰. Lea conocía bien esta obra de su amigo por haberla recensionado en 1896 para la *American Historical Review*³⁰¹ y en "Ethical" argumenta con mayor profundidad sus objeciones a la tesis de Acton, según la cual el historiador está obligado a formular juicios, desde la ética que rige su propia vida, sobre la moralidad de épocas pasadas:

El argumento de Lord Acton [...] presupone un criterio moral fijo e inalterable [...] de lo que está bien y lo que está mal, que nos permite realizar un juicio final sobre los hombres del pasado, con la seguridad de que no nos equivocamos cuando los medimos con nuestro propio criterio moral³⁰².

A continuación, Lea va desggranando las razones de su discrepancia con ese papel de historiador-juez que, desde su propia moral, condena comportamientos pasados:

He de confesar que para mí esto está basado en falsas premisas y lleva a conclusiones desafortunadas [...] La raza, la civilización, el entorno, todo influye en las percepciones morales, que varían de una época a otra, mientras que los parámetros de lo que está bien y lo que está mal se modifican y adaptan aquello que en cada momento se consideran los objetivos más beneficiosos para la organización individual o social. En un momento determinado pueden referirse a la pureza o al avance de la religión; en otro, a la conservación o al bienestar del clan o la nación; en otros, al bienestar personal o al desarrollo de la industria como medios para ese fin. Cualquier cosa que se establezca como lo más importante en un determinado periodo debe recibir un especial reconocimiento, por parte tanto del profesor de ética como del legislador. Es a la legislación donde debemos mirar si queremos entender las formas de pensar y los principios morales de tiempos pasados; y la comparación de estos con los actuales mostrará cuán inestables y fluctuantes son las concepciones éticas. El delito es en gran parte convencional, depende no de una ley moral eterna e imprescriptible, sino del ambiente en el que una parte de la humanidad se halla inmersa en una determinada época³⁰³.

Expuestas sus objeciones, Lea concluye que el historiador científico ha de buscar comprender las razones de las acciones humanas del pasado y ha de enjuiciarlas de acuerdo con las normas morales entonces vigentes:

La historia [...] es, o debería ser, un intento serio de establecer la verdad más rigurosa sobre el pasado y exponerla sin miedo ni favor. Puede, y habitualmente lo hará, comportar una moralidad, pero esta debe deducirse de los hechos. Las personalidades históricamente destacadas habitual-

³⁰⁰ George P. GOOCH, *Historia e historiadores...*, pág. 387.

³⁰¹ La recensión la publicó en su vol. I, págs. 517-518.

³⁰² H. C. LEA, "Ethical...", pág. 234.

³⁰³ H. C. LEA, "Ethical...", págs. 234-235.

mente lo son porque se trata de hombres de su tiempo, los representantes de sus creencias y aspiraciones; y deberían ser juzgados en consecuencia. Si esas creencias y aspiraciones llevan al mal, el historiador debería intentar indicar su origen y desarrollo, y puede, si así lo elige, mostrar sus resultados; pero no debe culpar a los hombres que obedecieron a su conciencia, incluso si esto les llevó a lo que nosotros consideramos maldad. Y hará lo contrario con aquellos que pecaron contra la luz que se les concedió, porque condenarlos es simplemente juzgarlos utilizando los criterios de su tiempo³⁰⁴.

Aduce a continuación algunos ejemplos de los inconvenientes que se derivan de enjuiciar las etapas pasadas a la luz de las concepciones morales posteriores. Un caso paradigmático –dice– es el de Felipe II de España, tan virtuoso a la luz de la moral de su tiempo, y tan diversamente juzgado y malinterpretado por los historiadores posteriores. Tras otras consideraciones de similar tenor, finaliza su discurso con una reflexión que merece la pena transcribir:

Como uno de los últimos supervivientes de una generación pasada, cuya carrera está llegando rápidamente a su fin, despidiéndome, quizá se me permita expresar el agrado con el que, durante casi medio siglo, he observado el desarrollo del trabajo histórico entre nosotros por la adopción de métodos científicos. Año tras año he celebrado con placer la realización de una investigación más directa y seria por parte de un creciente círculo de intelectuales bien preparados que no tiene motivos para evitar su comparación con los del viejo continente. El futuro de la escuela americana de historia está seguro en sus manos, y podemos estar expectantes sobre la posición de honor que alcanzará en la literatura mundial³⁰⁵.

Un mensaje que algunos interpretaron como una despedida³⁰⁶. Nada más lejos de su intención, aún le restaba el esfuerzo final para completar su tarea. A este objetivo dedicó sus últimos años, hasta lograr ver publicados los cuatro volúmenes de *The Inquisition of Spain* y, finalmente, la que fue su última obra en vida, *The Inquisition in the Spanish Dependencies*.

Una vez cumplido el propósito de ver publicada su extensa obra sobre la Inquisición, Lea retomó un antiguo proyecto que le había atraído desde que comenzó sus investigaciones de Historia medieval: la naturaleza de la

³⁰⁴ H. C. LEA, "Ethical...", pág. 237.

³⁰⁵ H. C. LEA, "Ethical...", págs. 245-246.

³⁰⁶ Incluso Fredericq, que conocía su inagotable tesón, le escribía el 13 de febrero de 1904: "Gracias por el amable envío de tu discurso *Ethical Values in History*. Las últimas palabras son verdaderamente conmovedoras. Pareces decir adiós a la ciencia histórica. Aunque se acercan tus ochenta años, nada te alejará del puesto de honor en que estás situado. ¡Buena salud y ánimo!", en Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 323.

magia, la hechicería y la brujería. Lo explicaba por carta a George Burr, el 7 de septiembre de 1907: “El tema de la brujería y la hechicería siempre me ha causado cierta fascinación, y mi obra sobre la Inquisición ha sido, en parte, consecuencia de ello. Es extraño como uno se escapa de su senda por sendas paralelas. Hace años inicié unas investigaciones acerca del supuesto control del hombre sobre las fuerzas espirituales, y esto me llevó a investigar las teorías del origen del demonio en varias de las grandes religiones orientales y occidentales. Tenía una obra a medio terminar sobre el tema cuando el agotamiento nervioso me condenó a la inactividad intelectual durante cuatro años, y luego me resultó difícil reanudarlo en donde lo dejé, en un estudio sobre la filosofía vedante, al darme cuenta de que solo un orientalista –y yo no lo soy– podía desenvolverse con las fuentes de primera mano. Así que volví a la Inquisición, sobre la que ya había hecho algunas recopilaciones, como una ocupación más asequible y menos fatigosa para la mente”³⁰⁷.

Aunque la Inquisición resultó ser una tarea de por vida, en sus trabajos sobre ella encontró también ocasión para dirigir su investigación hacia la hechicería y la brujería. De hecho en su obra sobre la Inquisición española les dedicó sendos capítulos³⁰⁸: “Acabo de terminar un pequeño *excursus* –escribía a Burr– para mis capítulos sobre ese tema en la Inquisición española, apuntando la desaparición de la brujería en Europa entre los siglos XVI al XVIII, con el objetivo de destacar el contraste entre los horrores cometidos en Alemania, Francia e Inglaterra y la tolerancia comparativa de la Inquisición”³⁰⁹.

La cuestión de la jurisdicción competente para los casos de magia y hechicería fue compleja, y se necesitó un prolongado debate para resolverla. Antes de la instauración de la Inquisición era, lógicamente, competencia de la justicia regia, y así continuó durante los primeros años de existencia del Santo Oficio. Por un real decreto de 1500 instaba la Corona a sus corregidores y oficiales de justicia a perseguir a los magos y hechiceros, lo que motivó que durante un largo periodo la jurisdicción sobre estos siguió siendo secular, muy probablemente con el objetivo de no distraer a los tribunales inquisitoriales de su actividad de control sobre los cristianos nuevos.

Tras prolongados debates, se fue imponiendo la tendencia de que todos esos casos debían ser competencia de la jurisdicción de la Inquisición. A

³⁰⁷ En George L. BURR, “The Historical Work...”, folios 7-8.

³⁰⁸ H. C. LEA: *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. III, cap. VIII, “La hechicería y las artes ocultas”, págs. 567-597; y cap. IX, “La brujería”, págs. 599-645.

³⁰⁹ Carta de Lea a Burr, de marzo de 1904, en George L. BURR, “The Historical Work...”, folio 8.

favor de la imposición de ese criterio, que no era unánime, se esgrimieron argumentos variopintos, poco fundamentados la mayoría de las veces. Un ejemplo descriptivo es el que brinda Lea, al transmitir el criterio del obispo Simancas: “el demonio mismo se introduce en todas las prácticas supersticiosas y encantamientos, aún sin intención humana [...]; muchos juristas señalan que es incierto que las adivinaciones y hechicerías tengan sabor a herejía manifiesta y, por tanto, a los inquisidores no les compete el conocimiento de ellas, pero lo contrario es aceptado por el derecho, la razón y la costumbre, siendo además regla bien conocida que cuando hay duda acerca de si un juez tiene jurisdicción, la tiene, y no hay por qué hacer aquí ninguna excepción: los inquisidores podrán proceder contra todo culpable de estos actos como sospechoso de herejía, cosa que ya es aceptada en la práctica”³¹⁰.

Decisiva para despejar dudas e incertidumbres fue la intervención de los teólogos, quienes razonaron que “en hechicería no hay *parvitas materiae*, no hay trivialidad alguna que la libre de ser pecado mortal”³¹¹. En conclusión, todos los supuestos de magia, hechicería, adivinación, encantamiento, iban a ser calificados, en adelante, como conductas heréticas y, por tanto, quedaban sometidas a la jurisdicción de la Inquisición. Y puesto que la hechicería no herética –aquella que podía someterse a la justicia secular– había dejado de existir tras la formulación de la doctrina de los teólogos, los tribunales inquisitoriales tenían la competencia *exclusiva*.

Por tanto, los procesos por hechicería constituyeron una parte importante de la actividad de la Inquisición, sobre todo a partir del momento en que disminuyó su labor de persecución de moriscos y judaizantes. En este sentido, informaba Alcalá que “siendo la hechicería constante cultural sureña, no extrañará que la mayor parte de casos inquisitoriales por estas artes ocultas pertenezcan a los tribunales de distritos con abundancia de fondo étnico mudéjar”³¹².

Cuestión relacionada con la hechicería, pero distinta, es la brujería. En este sentido argumenta Lea: “La brujería es culminación de la hechicería, y sin embargo no son lo mismo [...]. La bruja ha abandonado el cristianismo, ha renunciado a su bautismo, rinde culto a Satanás como a su Dios, y existe ya solo por ser instrumento de hacer el mal a las otras criaturas, cosa que el diablo no podría hacer sin un agente humano”³¹³.

³¹⁰ H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. III, pág. 574, citando la obra de SIMANCAS, *De Cath. Institut.*

³¹¹ H. C. LEA, *ibídem* pág. 576, remitiéndose al teólogo Tomás SÁNCHEZ, *In praecepta Decalogi*, Lib. II, cap. XI, n.13.

³¹² Ángel ALCALÁ, “Prólogo”, en H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. III, pág. LVIII.

³¹³ H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. III, pág. 599.

Así como la hechicería es un fenómeno preferentemente mediterráneo en Europa y, en general, más propio de países cálidos, la brujería –insistía el norteamericano– es de origen nórdico. La propia cronología de su aparición demuestra ese origen septentrional de la epidemia brujeril³¹⁴.

Es conocido que la brujería fue objeto de una terrible y cruel persecución en Europa durante los siglos XV al XVIII, y “ningún país estaba más expuesto al contagio de esta demencia que España, donde durante más de cien años estuvo constantemente amenazado con estallar; que fuese contenido y reducido a límites relativamente inofensivos se debió a la prudencia y firmeza de la Inquisición”³¹⁵.

En cuanto a la competencia de la Inquisición, tan clara como se ha visto en cuestión de hechicería, no fue igual en materia brujeril. El *canon Episcopi*, en respuesta a la cuestión de si esos casos eran justiciables por la Inquisición, determinaba que “tal creencia es una ilusión causada por el demonio; pero, aunque es una locura, constituye infidelidad peor que el paganismo, y puede ser perseguida como herejía”³¹⁶. Por tanto, la Inquisición era competente en la materia pues “si el sábado [*aquelarre*] es verdad, la bruja es una apóstata; si un engaño, es hereje”³¹⁷. No obstante, algunos teólogos, como Alfonso Tostado, obispo de Ávila, el canónigo Martín de Arlés, y otros, consideraban que *el sábado* no era siempre una realidad, sino una ilusión causada por la toma drogas, en cuyo caso el canon era inaplicable.

Constantemente hubo discrepancias entre el tribunal inquisitorial y el secular, que no reconocía la jurisdicción *exclusiva* de la Inquisición y se quejaba de la benignidad de sus sentencias en comparación con la severidad exigida por el clamor popular. En respuesta a tales quejas la Suprema lamentaba las ejecuciones de brujas decretadas por los tribunales seculares cuando las pruebas eran inconsistentes y ordenaba a sus inquisidores proceder siempre con la máxima cautela. Un comportamiento que alaba Lea: “Da gusto poder decir que, por regla general, la interferencia de la Suprema con los tribunales solía caer del lado de la clemencia más que del rigor. Es cierto que la tortura, entonces fórmula universal para salir de dudas, se ordenaba con frecuencia; pero parece haber habido una moderada asunción de las responsabilidades que entrañaba”³¹⁸.

Constantemente hubo discrepancias entre el tribunal inquisitorial y el secular, que no reconocía la jurisdicción *exclusiva* de la Inquisición y se

³¹⁴ Ángel ALCALÁ, “Prólogo” de H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. III, pág. LIX.

³¹⁵ Así lo explica H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. III, pág. 599.

³¹⁶ H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. III, pág. 603.

³¹⁷ *Ibidem*.

³¹⁸ H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. II, pág. 42.

quejaba de la benignidad de sus sentencias en comparación con la severidad exigida por el clamor popular. En respuesta a tales quejas la Suprema lamentaba las ejecuciones de brujas decretadas por los tribunales seculares cuando las pruebas eran inconsistentes y ordenaba a sus inquisidores proceder siempre con la máxima cautela.

El Santo Oficio intentó proteger a las supuestas brujas del exagerado celo y la violencia de las autoridades locales. Reivindicó su jurisdicción *exclusiva* para evitar tales desmanes y determinó que “en el futuro la Inquisición adoptaría medidas rigurosas para castigar a todos los que invadieran su jurisdicción, como perturbadores, y obstaculizadores del Santo Oficio”³¹⁹.

Ilustra Lea con una serie de ejemplos la moderación con que la Inquisición española actuó en los casos de brujería. Los tribunales inquisitoriales fueron tan indulgentes que debieron desconcertar a los creyentes, de manera que “la gente, desconfiando de la benignidad de la Inquisición, desaconsejaba pedirle nada, y más bien buscaba satisfacción extrajudicial”³²⁰. En comparación con las penas impuestas en los casos de magia, hechicería, curanderos... parece evidente que la Inquisición consideró como *mera ilusión* la mayoría de supuestos de brujería que, por lo tanto, no eran punibles.

La brujería seguía considerándose como crimen, pero probarla había llegado a ser imposible, disuadiendo así las acusaciones formales e impidiendo el brote de la epidemia brujeril.

Como conclusión del denso capítulo dedicado al estudio de esta cuestión, informaba Lea: “Vemos, pues, que los dos países de la Cristiandad en que la Inquisición estaba plenamente organizada, Italia y España, escaparon a los peores horrores de la locura de la brujería. El servicio rendido especialmente por el Santo Oficio español al contener el desarrollo de una epidemia tan tenazmente reincidente solo puede valorarse considerando los estragos de otros países”³²¹.

Había recopilado más de dos mil páginas entre anotaciones y borradores cuando su salud se quebrantó, degenerando en neumonía el 20 de octubre de 1909. Murió cuatro días después. Burr preparó una parcial

³¹⁹ H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española* (2020), vol. III, pág. 629, aplaude esta declaración de la Suprema calificándola de “documento de especial valor moral” al recomendar la reparación del honor del agraviado.

³²⁰ H. C. LEA, *Historia de la Inquisición española*, (2020), vol. III, pág. 630.

³²¹ *Ibidem*, pág. 638.

transcripción mecanografiada del material recopilado y de las anotaciones manuscritas de Lea, de las que dijo conservaban “su característica pulcra e inteligible caligrafía, que no debilitó el paso del tiempo”³²². En 1939, aquella obra póstuma fue publicada por Arthur Howland en tres volúmenes con el título de *Materials toward a History of Witchcraft*, con una Introducción de Burr³²³. Howland también compiló varios de los primeros escritos históricos y ensayos de Lea en un volumen titulado *Minor Historical Writings and Other Essays*, publicado en 1942.

Además de las múltiples reediciones y traducciones posteriores de algunas de las obras de Lea³²⁴, en 1973 la Universidad de Pennsylvania publicó como monografías independientes dos de los capítulos de *Superstition and Force*, concretamente *The Ordeal* y *Torture*. En ambos casos Edward Peters se ocupó de la edición, introducción y bibliografía, mientras Howland tradujo el anexo documental. En 1974 la misma Universidad publicó *The Duel and the Oath*, edición e introducción de Peters y traducción del apéndice documental a cargo de Howland.

Del reconocimiento a su labor dan prueba los numerosos galardones, honores y distinciones que se le otorgaron. Incluso hubo de renunciar a algunos por conllevar exigencias –viajes, congresos, reuniones...– incompatibles con el objetivo prioritario de culminar su obra³²⁵. En sus últimos años su disciplina de trabajo fue tan rigurosa que le hizo restringir al máximo sus contactos sociales: Weir Mitchell, fundador del Franklin Inn Club, le había elegido como miembro de esta institución literaria en 1902, pero Lea dimitió al año siguiente por no disponer del tiempo necesario para asistir a las sesiones. Asimismo rechazó el prestigioso nombramiento de la Universidad de Pennsylvania como su representante en la Universidad de Oxford, con ocasión de la conmemoración del tercer centenario de la Biblioteca Bodleiana, en octubre de 1903³²⁶.

³²² George BURR, “The Historical Work...”, folio 8.

³²³ *Materials Toward a History of Witchcraft collected by Henry Charles Lea*, editados por Arthur HOWLAND, con una “Introducción” de George L. BURR. University of Pennsylvania Press. Filadelfia 1939.

³²⁴ Destaca la *History of the Inquisition*, edición conjunta en 8 volúmenes de la Inquisición medieval, la española y la colonial, publicada simultáneamente por la editorial *McMillan Company* en Londres y en Nueva York en el año 1922. Esta compilación póstuma fue elogiada por G. COULTON, en su estudio crítico, “The Inquisition once more”, publicado en la *Edinburgh Review*, de abril de 1927, que se conserva en HCLP, caja 162, carpeta 2057.

³²⁵ Vid. Sara GRANDA, “Henry Charles Lea...”, cit., págs. 173-175.

³²⁶ Edward Scully BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, cit., pág. 318.

Lea continuó recibiendo honores y distinciones que se prolongaron hasta después de su fallecimiento³²⁷, como tributo a la obra de uno de los grandes historiadores norteamericanos, a quien se ha atribuido el mérito de “realizar el paso, al menos en los Estados Unidos, del método subjetivo al objetivo o científico de escribir la Historia”³²⁸.

³²⁷ En 1910 fue designado, a título póstumo, miembro de la Academia Americana de Política y Ciencias Sociales.

³²⁸ Un antiguo escrito, que vuelvo a mencionar por haber sido publicado en vida del historiador, elogiaba por vez primera el “método científico” del trabajo de Lea. Se trata del artículo de Edward P. CHEYNEY, “What is History?”, en *The Alumni Register*, vol. XII, nº 1. Universidad de Pennsylvania. Filadelfia 1907. Archivado en HCLP, caja 157, carpeta 1979, 16 folios, donde refiriéndose a la obra de Lea, dice: “Esta es la moderna concepción de la historia, en contraste con la concepción ética o literaria. Se podría llamar método científico de tratar la historia..., ir directamente a la materia prima desde la que todo el conocimiento histórico se debe construir” (folios 10-11). Una consideración que ha sido constantemente subrayada por los historiadores que han analizado la obra de H. C. Lea. Baste mencionar, entre ellos, los citados en la nota 1 de esta monografía.

CAPITULO 4. APÉNDICE DOCUMENTAL³²⁹

4.1. HONORES ACADÉMICOS Y PERTENENCIA A SOCIEDADES CIENTÍFICAS³³⁰

Doctor en Derecho (*honoris causa*)

Universidades de Pennsylvania, Harvard y Princeton³³¹

Doctor en Teología (*honoris causa*)

Universidad de Giessen (Alemania)

Presidente

Asociación Histórica Americana (1903)

Sociedad Wyclif, (rama americana) (1892)

Vicepresidente

Sociedad Histórica de Pennsylvania (1890-1909)

Asociación Histórica Americana (1902)³³²

Academia Americana de Ciencia Política y Social

Profesor

Universidad Imperial de Moscú

³²⁹ He traducido los documentos aportados de los originales en inglés para facilitar su consulta.

³³⁰ Datos extraídos de HCLP, caja 181, carpeta 2375, folios 1-4. También de la caja 203, donde se archivan los diplomas y documentos acreditativos de muchos de sus nombramientos.

³³¹ Obtuvo el doctorado *honoris causa* en Princeton en 1896. HCLP, caja 203.

³³² Fue elegido miembro vitalicio de esta Sociedad, que llegaría a presidir, el 14 de junio de 1898, siendo entonces presidente George Park Fisher. HCLP, caja 203.

Profesor Asociado

Academia Americana de Artes y Ciencias

Profesor correspondiente

British Academy

Akademie des Wissenschafts (Munich)

Miembro extranjero

Reale Accademia dei Lincei (Roma)³³³

Miembro correspondiente

Royal Academy of Bavaria

Sociedad de Historia Judía de Inglaterra

Miembro

Sociedad Filosófica Americana³³⁴

Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia

Sociedad Americana de Historia de la Iglesia

Academia Americana de Literatura y Arte

Asociación Americana para el Avance Científico

American Dante Society

Real Academia delle Scienze (1901)

Academia de las Letras y las Ciencias Regia Boica³³⁵

Sociedad Americana de Anticuarios

Sociedad Histórica de Massachussets³³⁶

Sociedad Histórica de Nueva Cork

³³³ Elegido el 29 de agosto de 1901. HCLP, caja 203.

³³⁴ Elegido el 18 de octubre de 1867, siendo presidente de la Sociedad George B. Wood, e Isaac Lea uno de los vicepresidentes. HCLP, caja 2003.

³³⁵ Nombrado el 15 de noviembre de 1889, siendo presidente Guillermo de Giesebrecht. HCLP, caja 203.

³³⁶ Fue elegido miembro el 18 de octubre de 1875, siendo presidente del organismo Robert C. Wintrop. HCLP, caja 203.

Sociedad Americana de Folklore
Sociedad Americana de Estadística
Pennsylvania Humane Society³³⁷
Sociedad Americana de Arte y Literatura
Instituto Nacional de Arte y Literatura
Instituto Arqueológico Americano
Sociedad Histórica Germano-Americana
Real Sociedad de Artes, Londres
Real Sociedad de Anticuarios de Escocia
Sociedad Internacional de Estudios Franciscanos (Asis, Italia)
Real Sociedad Romana de Historia Patria
Deutsche Comenius-Gesellschaft (Berlin)³³⁸
Phi Beta Kappa (Honorífico)
Academia Americana de Política y Ciencias Sociales³³⁹

³³⁷ Miembro vitalicio desde el 20 de abril de 1888, siendo presidente G. D. Mc Creary. HCLP, caja 203.

³³⁸ Elegido el 10 de octubre de 1891. HCLP, caja 203.

³³⁹ Nombrado a título póstumo en 1910, siendo presidente del organismo Rowe.

American Academy
— of —
Political and Social Science

Whereas, It hath pleased God to take from us
— our highly honored fellow member —

Dr. Henry C. Lea

And Whereas, Dr. Lea was one of the Charter Members
and also a Life Member of the Academy. —

And Whereas, the work of the Academy was constantly
strengthened by his wise counsel and active co-operation. —

Be it ^{therefore} Resolved: —

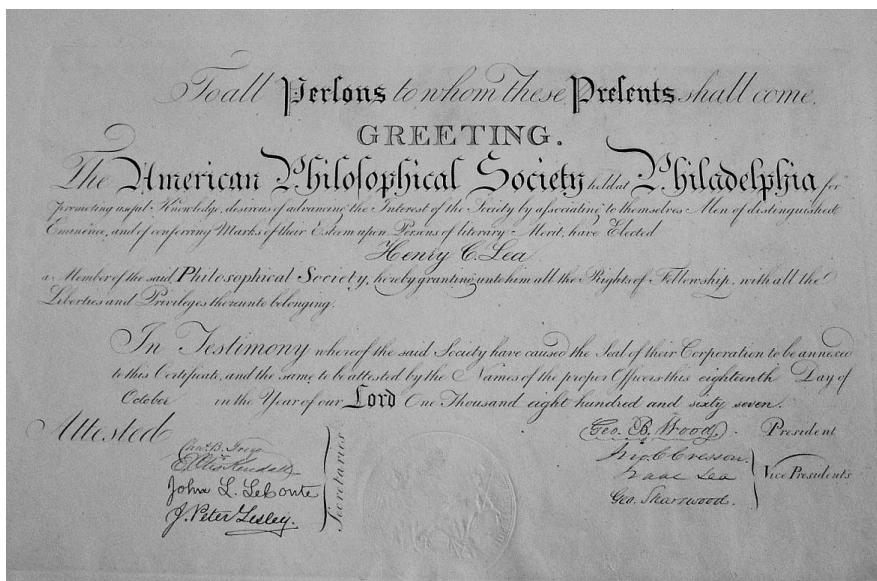
That the Academy herewith express its deep appreciation of
the services of Dr. Lea, and record the same on the minutes of the
organization. —

Be it further Resolved, That a copy of this resolution
be forwarded to the family of the deceased. —

J. J. Rowe

President

Carl Kelay
Secretary





IL MINISTRO

DELLA PUBBLICA ISTRUZIONE

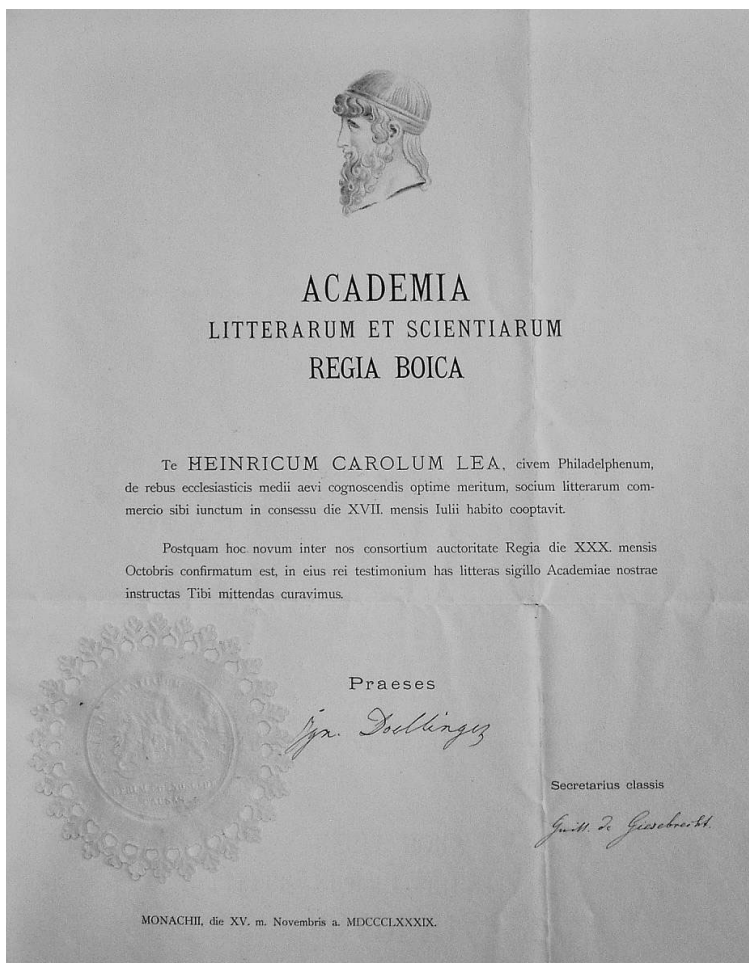
Dichiara che per Decreto Reale del 11 luglio 1901 registrato alla Corte dei Conti il 12 agosto 1901 Registro 11. Doc. 11 Per. 1. Co. 1 fu approvata l'elezione di Francesco De Sanctis alla cattedra di Lettere straniere della classe di scienze morali, storiche e filosofiche della R. Accademia delle Scienze (Accademia dei Lincei) di Roma.

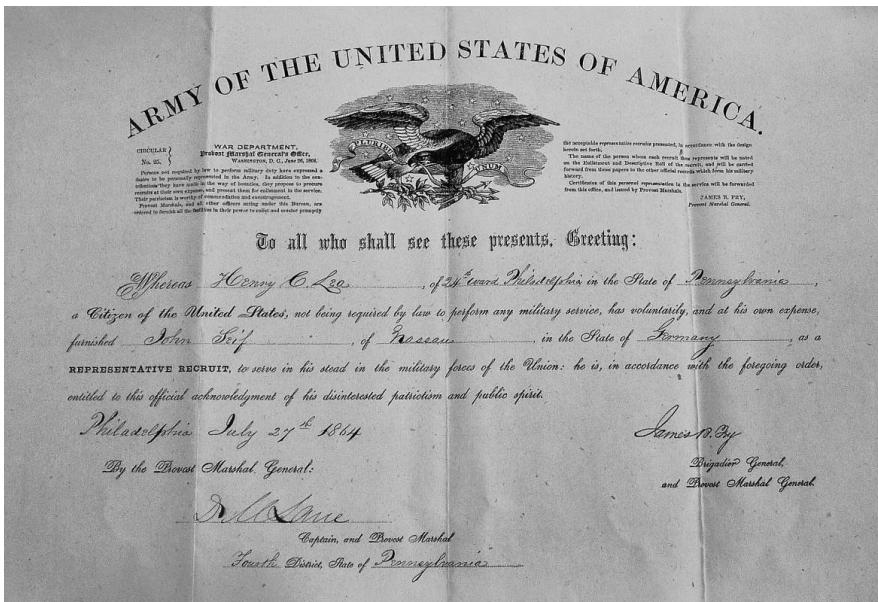
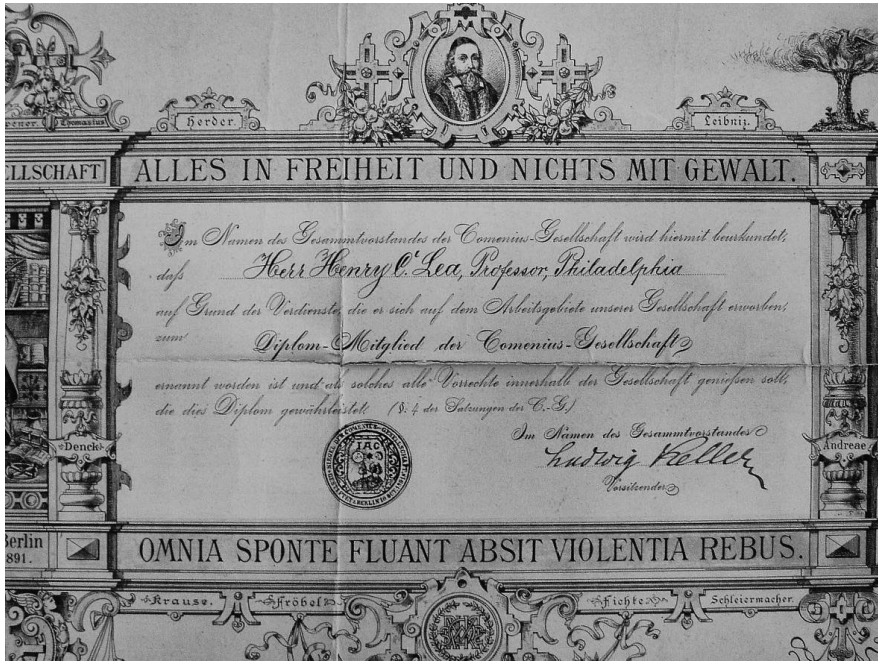
Roma, addì 29 agosto 1901

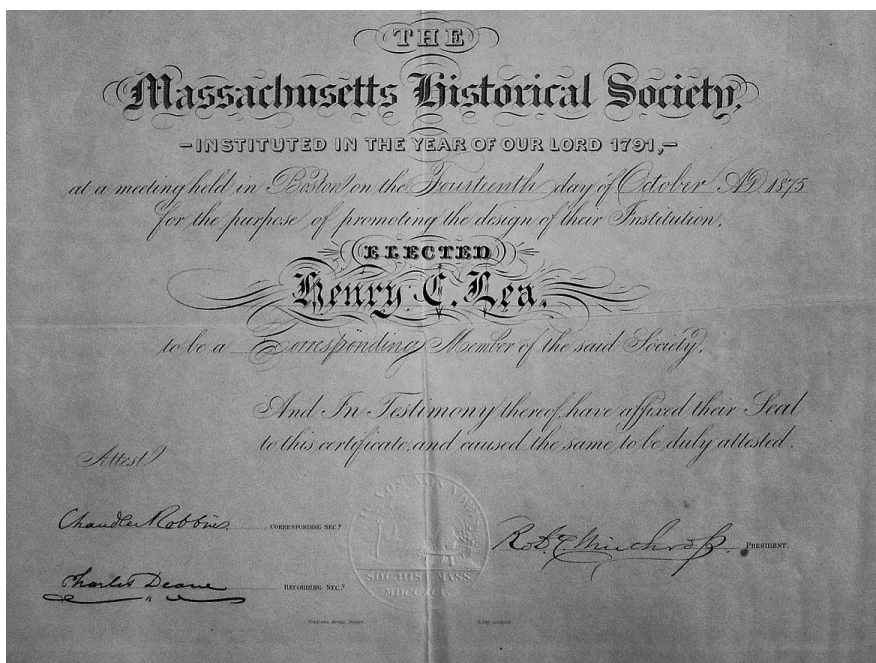
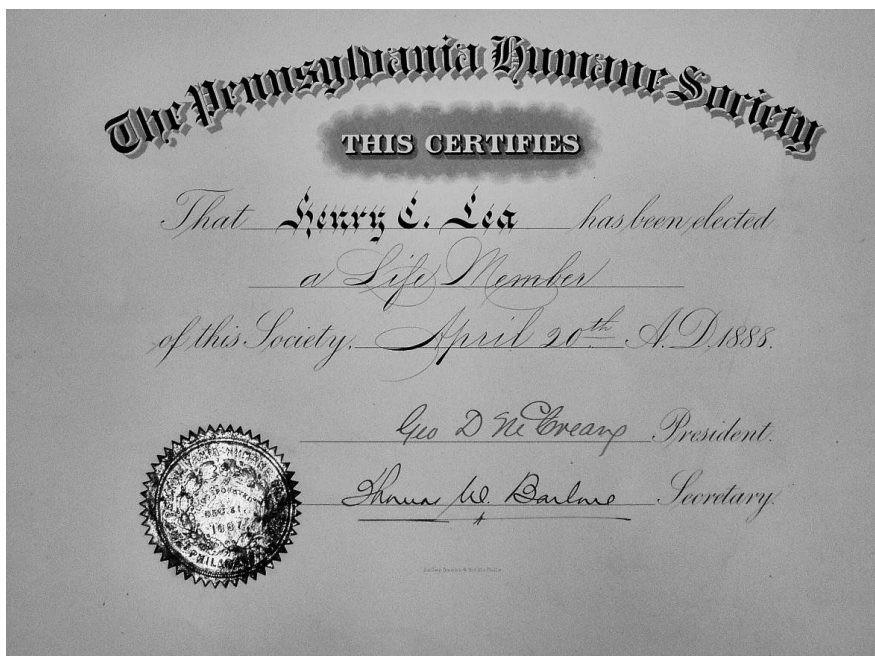
Per Ordine del Ministro

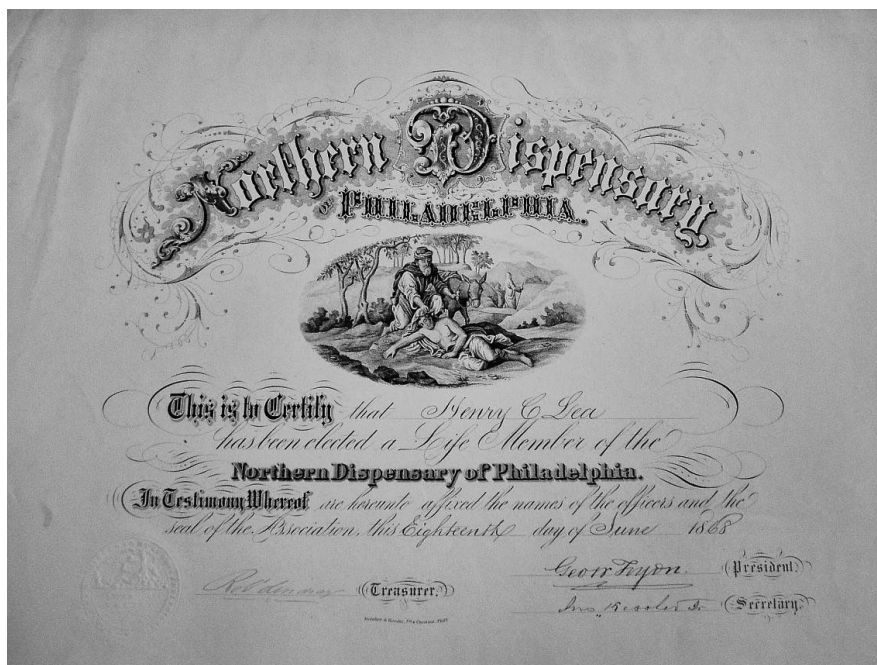


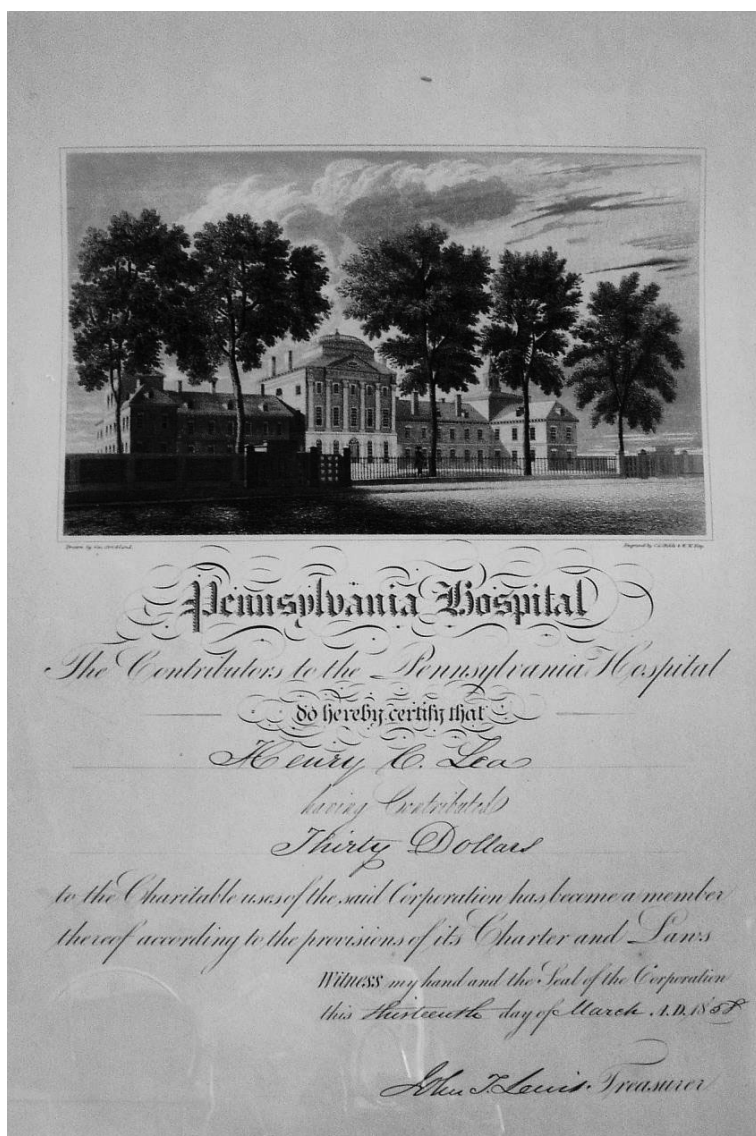
[Handwritten signature]













AMERICAN HISTORICAL ASSOCIATION

ORGANIZED AT SARATOGA, N.Y., SEPTEMBER 10th, 1884

INCORPORATED BY ACT OF CONGRESS, JANUARY 4th, 1889

For the promotion of historical studies, the collection and preservation of historical manuscripts and for kindred purposes in the interest of American History and of History in America: reporting annually to Congress through the Smithsonian Institution and depositing its collections in the United States National Museum and the Library of Congress.

This is to certify that

Henry Charles Lea, LL.D.

IS A LIFE MEMBER OF THE AMERICAN HISTORICAL ASSOCIATION.



George Park Fisher President.

Herbert B. Adams Secretary.

Washington, D.C., June 14th, 1898.



4.2. OBRA HISTÓRICA DE HENRY CHARLES LEA³⁴⁰

- "Palgrave's History of Normandy and England. A review". En *North American Review*, 1858, 86, págs. 301-339.
- "Canonical Compurgation and the Wager of Battle". En *North American Review*, 1859, 88, 1-51. Estudio crítico sobre Louis J. Königswater: *Études Historiques sur les développements de la Société Humaine*, Paris 1850.
- "Judicial Ordeals". En *North American Review*, 1859, 89, págs. 32-98. Estudio crítico sobre Charles Du Cange: *Glossarium Mediae et Infinae Latinitatis cum Supplementis*. 7 vols. Paris 1840-1850.
- "The Temporal Power of the Church". Estudio crítico sobre Henry Hart Milman: *History of Latin Christianity*, New York 1860. En *North American Review*, 1861, 92, págs. 415-465.
- "The Early Church and Slavery". Ensayo crítico sobre J. Yanoski: *De l'Abolition de l'Esclavage ancien au Moyen Age et de sa Transformation en Servitude de la Glèbe*, Paris, 1960; y sobre Joseph P. Thompson: "Christianity and Emancipation". En *North American Review*, 1865, 100, págs. 21-53.
- *Superstition and Force: Essays on the Wager of Law, the Wager of Battle, the Ordeal and Torture*. Philadelphia 1866. Reeditado en 1870 y 1878; revisado y ampliado, Philadelphia 1892. (Traducción italiana de Pia Cremonini: *Forza e Superstizione, ossia Compurgazione Legale, Duello Giudiziario, Ordalia e Tortura*. Piacenza 1910).
- Recensión de Carl Güterbock: *Bracton and His Relations to the Roman Law*. Philadelphia, 1866. En *North American Review*, 1866, 103, págs. 284-286.
- *An Historical Sketch of Sacerdotal Celibacy in the Christian Church*. Philadelphia, 1867. Revisada y ampliada, Boston 1884; revisada, 2

³⁴⁰ Para realizar este elenco de la obra histórica –libros, artículos, ensayos, estudios críticos o recensiones de otros autores– publicados por Henry Charles Lea he partido de la recopilación de Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, págs. 374-381. Para las publicaciones póstumas y las traducciones, reediciones... realizadas con posterioridad a 1931, la fuente utilizada ha sido HCLP, caja 181, carpeta 2411, folios 58-76, uno de cuyos apartados divide la bibliografía del autor por temas: A. Ciencia; B. Literatura; C. Economía Política y D. Jurisprudencia eclesiástica. Además del contenido de la rúbrica D (estudios sobre Inquisición), se ha utilizado parte de la C (Economía política) por incluir también aportaciones historiográficas de Lea (esclavitud, superstición, manos muertas...). He completado lo anterior con el contenido de un bloque distinto, donde se agrupan todos sus trabajos generales sobre Historia Eclesiástica, no incluidos en anteriores apartados, en HCLP, caja 155, carpetas 1925-1948 y caja 156, carpetas 1949-1970.

vols, New York, 1907; reeditada, 2 vols., London, 1907. (Traducción italiana de Pia Cremonini, *Storia del Celibato Ecclesiastico nella Chiesa Cristiana*, 2 vols. Mendrisio 1911).

- Recensión de M. G. D. De Lagrèze: *Histoire du Droit dans les Pyrénées*. Paris, 1867. En *North American Review*, 1868, 107, págs. 644-648.
- Recensión de Thomas Vickars: *The Roman Catholic Church and Free Thought*. Cincinnati, 1868. En *North American Review*, 1868, 106, págs. 723-725.
- "The Religious Reform Movement in Italy". En *North American Review*, 1868, 107, págs. 51-76.
- "Monks and Nuns in France", en *Putnam's Magazine*, 4, 1869, págs. 265-274.
- *Studies in Church History: The Rise of the Temporal Power, Benefit of Clergy, Excommunication, The Early Church and Slavery*. Philadelphia 1869. Revisada, 1883.
(Traducida – parcialmente – al italiano por Pia Cremonini: *Le Origini del Potere Temporale dei Papi; l'Immunità del Clero*. Mendrisio 1915).
- Presentación de la obra de Janus: *The Pope and the Council*. London, 1869. En *North American Review*, 1870, 110, págs. 438-444.
- Traducción versificada en inglés de una canción morisca: *Moorish Ballad: Sung Previously to the Rising of the Moriscos in 1568*. En *Penn Monthly*, Philadelphia, mayo 1874.
- Recensión de Karl von Müller: *Die Anfänge des Minoritenordens, und der Bussbrüderschaften*. Freiburg, 1885. En *English Historical Review*, 1886, 1, págs. 784-785.
- Recensión de J. J. Altmeyer: *Les Précurseurs de la Réforme aux Pays-Bas*, 2 vols. Paris et Bruxelles, 1886. En *English Historical Review*, 1887, 2, págs. 164-165.
- "Confiscation for Heresy in the Middle Ages". En *English Historical Review*, 1887, 2, págs. 164-165.
- Estudio sobre el *Código de España. Colección completa desde el Fuero Juzgo hasta la Novísima Recopilación*. Madrid, 1885-1886. En *English Historical Review*, 1887, 2, págs. 566-567.
- *A History of the Inquisition in the Middle Ages*. 3 vols. Philadelphia-New York 1887-1888. Reedición, London 1888; revisada y editada en Harper & Brothers, New York 1906. Edición conjunta con *Inquisition of Spain*, London y New York 1906; reedición, 1922.

(Traducción francesa: *Histoire de l'Inquisition au Moyen-Âge*, traducida por Salomon Reinach; Introducción histórica de Paul Fredericq, 2 vols. Paris 1900-1902. Reeditada en 1910 y años posteriores, Grenoble 1977 y Paris 2004. La Bibliothèque de Propagande editó en Pamphlet, Bruselas, entre 1903 y 1907, numerosos extractos de esta obra en una colección de doce títulos diversos, traducidos al francés por Salomon Reinach. Traducción alemana: *Geschichte der Inquisition im Mittelalter*, traducida por Joseph Hansen, 3 vols. Bonn 1905-1909-1913. Traducción italiana: *Storia dell'Inquisizione. Fondazione e Procedura*, traducido por Pia Cremonini, 1 vol. Turín 1910; y *L'Inquisizione nel Medio-Evo*, resumen del vol. I de la obra de Lea por Don Libero. Mendrisio 1914).

- Estudio crítico de P. Schottmüller: *Untergang des Templerordens*. En *English Historical Review*, 1888, 3, págs. 149-154.
- Estudio crítico de Gustav von Schmidt: *Päpstliche Urkunden und Regesten aus den Jahren 1295-1352*. En *English Historical Review*, abril 1888.
- Estudio crítico de Charles Molinier: *Études sur quelques manuscrits des Bibliothèques d'Italie concernant l'Inquisition*. En *English Historical Review*, julio 1888.
- "The Martyrdom of San Pedro Arbues". Conferencia dictada en el Congreso de la American Historical Association, Washington D. C., 26-28 diciembre, 1888. En *American Historical Association Papers*, 1888, vol. 3. Reedición, New York 1889.
- "Indulgences in Spain". En *Papers of the American Society of Church History*, 1889, 1, págs. 129-171. Reedición, New York 1889.
- "To the Editor of the *Historical Review*". Carta. En *English Historical Review*, enero 1889.
- "Brianda de Bardaxi". En *Atlantic Monthly*, 1889, 63, págs. 261-267.
- "El Santo Niño de la Guardia". En *English Historical Review*, 1889, 4, págs. 229-250.
- Recensión de Ottone Brentari: *Eccelino de Romano nelle Mente del Popolo e nella Poesia*. Padova, 1889. En *English Historical Review*, 1889, 4, págs. 558-559.
- Recensión de Heindrich Reusch: *Indices Librorum Prohibitorum gedruckt zu Parma, 1580*. Bonn, 1889. En *English Historical Review*, 1889, 4, págs. 781-786.

- Recensión de Heindrich Reusch: *Indices Librorum Prohibitorum des Sechzehnten Jahrhunderts*. Tübingen, 1886. En *English Historical Review*, 1889, 4, págs. 781-786.
- Recensión de Heindrich Reusch: *Der Index der verbotenen Bücher: Ein Beitrag zur Kirchen - und Literaturgeschichte*. Bonn, 1883-1885. En *English Historical Review*, 1889, 4, págs. 781-786.
- "The Endemoniadas of Queretaro". *Journal of American Folklore*, 1890, 3, págs. 33-38.
- *Chapters from the Religious History of Spain connected with the Inquisition: Censorship of the press. Mystics and Iluminati. Endemoniadas. El Santo Niño de la Guardia*, Brianda Bardaxí. Philadelphia 1890. Reeditada por Burt Franklin. New York 1967.
- "Key notes from Rome". En *Forum in America*, 1890, 8, págs. 622-637.
- "Catholicism and Politics. Open letter to the Editor". En *Evening Post*, New York, 8 de marzo de 1890.
- "Is there a Roman Catholic Church?. An Excursus in Scholastic Theology". En *Independent*, 1890, 42, págs. 1623-1624 y 1666-1667. Reproducido en *Christian Literature*, vol. 3, págs. 212-213 y 273-276. Reedición privada, Philadelphia 1891.
- "A Colonial Inquisitor". En *Atlantic Montly*, 1891, 68, págs. 186-190.
- "El Santo Oficio de Toledo desde 1575 a 1610". *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Sevilla 1891³⁴¹. (Traducido al alemán: "Die Inquisition von Toledo 1575-1610", en *Zeitschrift für Kirchengeschichte*, XIV (1894), págs. 192-201³⁴²).
- *A Formulary of the Papal Penitentiary in the Thirteenth Century*. Lea Brothers & Co. Philadelphia 1892.
- "The Absolution Formula of the Templars". Conferencia dictada en la reunión anual de la American Society of Church History, diciembre

³⁴¹ Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 379 menciona esta publicación, con título en español, aunque he comprobado que no se recoge en la referencia indicada. Tampoco he podido disipar el error de transcripción acudiendo a la relación de obras publicadas por Lea que alberga HCLP, caja 181, carpeta 2411, folios 58-76, ya que no aparece tal título, aunque si su traducción al alemán.

³⁴² Edward S. BRADLEY, *Henry Charles Lea...*, pág. 379 menciona esta publicación, pero la data erróneamente en 1893, siendo en realidad de 1894, como he podido constatar en Julio SIERRA, *Procesos en la Inquisición de Toledo (1575-1610)*. Manuscrito de Halle. Ed. Trotta. Madrid 2005, un completo estudio basado precisamente en el manuscrito hallado por Lea en la Real Biblioteca de Halle (Alemania) y que, según explicaba en 1894 el historiador americano, formaba parte de la colección de documentos expoliados de los archivos ibéricos por Gotthold Heine, que luego se llevó a Alemania.

- de 1892. En *Papers of the American Society of Church History*, 1893, 5, págs. 35-38.
- "Taxes of the Papal Penitentiary". En *English Historical Review*, 1893, 8, págs. 424-438.
 - "The Spanish Inquisition as an Alienist". En *Appleton's Popular Science Monthly*, 1893, 43, págs. 289-300.
 - "The Ecclesiastical Treatment of Usury". En *Yale Review*, 1894, 2, págs. 356-385.
 - "Occult Compensation". En *International Journal of Ethics*, 1894, 4, págs. 285-308.
 - Recensión de Julius Gmelin: *Schuld oder Unschuld des Temple ordens*. Stuttgart 1893. En *English Historical Review*, 1894, 10, págs. 365-368.
 - "The Donation of Constantine". En *English Historical Review*, 1895, 10, págs. 86-87.
 - "Philosophical Sin". En *International Jour of Ethics*, 1895, 5, págs. 324-339.
 - "The First Castilian Inquisitor". En *American Historical Review*, 1895, 1, págs. 46-50.
 - *A History of Auricular Confession and Indulgences in the Latin Church*. 3 vols. Philadelphia 1896. (Traducción francesa: Resumen en *La Revue du Clergé Français*. Anónimo. Paris, 1 abril de 1898. Traducción italiana de Pia Cremonini: *Storia della Confessione Auricolare e dell'Indulgence nella Chiesa latina*, 2 vols, Mendrisio 1911-1915. Y *La Confessione Auricolare*. Resumen de Don Líbero del vol. I de la obra de Lea. Mendrisio 1914).
 - "Ferrand Martinez and the Massacre of 1391". En *American Historical Review*, 1896, 1, págs. 209-225.
 - "Lucero the Inquisitor". En *American Historical Review*, 1897, 2, págs. 611-625.
 - "Spanish Experiments in Coinage". En *Appleton's Popular Science Monthly*, 1897, 51, págs. 577-593.
 - "A Letter of Ferdinand of Aragon to Diego Columbus, 1510". En *American Historical Review*, 1897, 3.
 - Recensión de Eugène Hubert: *La Torture aux Pays-Bas Autrichiens pendant le XVIIIème Siècle*. En *American Historical Review*, 1897, 3, págs. 139-142.

- "The Decadence of Spain". En *Atlantic Monthly*, 1898, 82, págs. 119-155.
- "Hidalgo and Morales". En *American Historical Review*, 1899, 4, págs. 636-650.
- "The Indian Policy of Spain". En *Yale Review*, agosto 1899.
- *The Dead Hand. A Brief Sketch of the Relations between Church and State with Regard to Ecclesiastical Property and the Religious Orders*. Philadelphia 1900. London 1901. New York 1968. (Traducción francesa: *Esquisse d'une Histoire de la Main Morte*, traducida por Salomon Reinach. Paris 1901. Traducción holandesa: *De Doode Hand*. L. J. Vermeer. Amsterdam 1901).
- "An Anti-Masonic Mystification". En *Lippincott's Magazine*, 1900, 60, págs. 948-960. (Traducción francesa: *Leo Taxil, Diana Vaughan et L'Eglise Romaine. Histoire d'une Mistification*. Pamphlet. Societé Nouvelle de Librairie et d'Édition. Paris 1901).
- *The Moriscos of Spain: Their Conversion and Expulsion*. Lea Brothers and Company. Philadelphia 1901 y Quaricht Ed. London 1901; reedición New York 1968. (Traducción española: *Los moriscos españoles: su conversión y expulsión*, estudio preliminar y notas de Rafael Benítez Sánchez-Blanco, traducción de Jaime Lorenzo Miralles. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Alicante 1990. Reedición por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante 2001 y 2007).
- "The Eve of the Reformation". En Adolphus W. Ward, y otros, *Cambridge Modern History*. 1902, vol. 1, págs. 653-692. (Traducción española: "Preludios de la Reforma" en Eduardo IBARRA Y RODRÍGUEZ (Dir.), *Historia del Mundo en la Edad Moderna publicada por la Universidad de Cambridge con la colaboración de los principales historiadores de Europa y América y ampliada considerablemente por distintos historiadores españoles y latinoamericanos*, 1ª edición en 25 vols. Ed. Ramón Sopena. Barcelona 1918; colaboración de H. C. LEA, tomo II, págs. 539-606. La 2ª edición en 15 vols. Ed. Ramón Sopena. Barcelona 1940; colaboración de H. C. LEA, tomo I, págs. 663-702.
- Recensión de Ernst Schäfer: *Beiträge zur Geschichte des Spanischen Protestantismus und der Inquisition in Sechzehnten Jahrhundert*. En *American Historical Review*, 1903, 8, págs. 529-531.
- "Ethical Values in History". Discurso del Presidente a la American Historical Association, 29 de diciembre de 1903. En *Annual Report*, American Historical Association, 1903. Reedición privada, Lancaster (Pennsylvania) 1903. También en *American Historical Review*, 1904, 9.

- "The Inquisitor en Peru". *Publications of the American Jewish Historical Society*, 1904.
- "Molinos and the Italian Mystics". En *American Historical Review*, 1906, 11, págs. 243-262.
- Recensión de Aznar y Navarro: *Forum Turolii*. En *American Historical Review*, 1906, 11, págs. 642-645.
- *A History of the Inquisition of Spain*. 4 vols. New York and London, 1906-1907. (Traducción francesa: *Histoire de l'Inquisition spagnole*, traducida por Salomon Reinach, 1 vol. Brussels 1908. Traducción alemana: *Geschichte der spanischen Inquisition*, traducida por Prosper Müllendorff, 3 vols., Leipzig 1911-1912. Traducción española: *Historia de la Inquisición española*, traducida por Ángel Alcalá y Jesús Tobío, edición y prólogos de Ángel Alcalá, con "Advertencia Preliminar" de Pedro Sainz Rodríguez, 3 vols. Fundación Universitaria Española. Madrid 1983). Reedición en español: *Historia de la Inquisición española*, con la "Presentación de la segunda edición" de José Antonio Escudero, 3 vols. Fundación Universitaria Española - Agencia Estatal BOE - IHI, Madrid 2020. Con edición digital de acceso gratuito a través de la web de la editora (www.boe.es).
- *The Inquisition in the Spanish Dependencies: Sicily, Naples, Sardinia, Milan, the Canaries, Mexico, Peru, New Granada*. New York, 1908. Edición facsímil Macmillan Company, New York-London 2004.
- *Notes for a History of Witchcraft*. Manuscrito incompleto hallado a su muerte que sería publicado treinta años después (vid. infra).
- *A History of the Inquisition*. 8 vols., New York and London. Macmillan Company, 1922. Edición conjunta de *The Inquisition of the Middle Ages*, 3 vols; *The Inquisition of Spain*, 4 vols.; y *The Inquisition in the Spanish Dependencies*, 1 vol.
- *Materials toward a History of Witchcraft collected by Henry Charles Lea*, ordenados y editados por Arthur C. Howland, con una "Introducción" de George Lincoln Burr. University of Pennsylvania Press. Filadelfia 1939. Reeditado por AMS Press, New York 1986.
- *Minor historical writings and other essays*, editados por Arthur C. Howland. University of Pennsylvania Press. Philadelphia 1942. Reeditado por H. Milford, Oxford University Press. Londres 1942. Reedición posterior por Kennikat Press, New York 1971.
- *The Ordeal* (publicado en 1866 como Parte III de *Superstition and Force*). Anexo de documentos originales traducidos por Arthur C. Howland. Edición, introducción y bibliografía de Edward Peters. University of Pennsylvania Press. Philadelphia 1973.

- *Torture* (publicado en 1866 como Parte IV de *Superstition and Force*). Anexo de documentos originales traducidos. Introducción de Edward Peters. University of Pennsylvania Press. Philadelphia 1973.
- *The Duel and the Oath*. Anexo de documentos originales traducidos por Arthur C. Howland. Edición e introducción de Edward Peters. University of Pennsylvania Press. Philadelphia 1974.

4.3. NECROLÓGICAS DE HENRY CHARLES LEA³⁴³

La prensa reflejó en estos obituarios la celebridad del personaje fallecido.

***Star* (Indianápolis), 25 octubre de 1909**

HENRY CHARLES LEA, de 84 años, autor, banquero, científico y editor, murió ayer en Philadelphia. El Sr. Lea era conocido por sus obras sobre la historia en la Edad Media y temas relacionados con la Iglesia.

***Herald* (Boston), 26 octubre 1909**

A renowned Scholar³⁴⁴

Cuando Owen Wister alarmó al mundo académico americano en 1907, despreciando la productividad intelectual de las universidades americanas, afirmaba que de cuarenta y cuatro reconocidos líderes de la investigación solo cuatro eran americanos. Uno de estos, Henry Charles Lea, acaba de morir en Filadelfia. Era un magnate de los negocios que, durante una larga vida en que compaginó la atención a sus empresas, las mejoras sociales y la investigación histórica, escribió libros sobre la historia de la Iglesia Cristiana durante la Edad Media que le reportaron reconocimiento internacional, y demostró, como también lo hicieron las obras de Prescott y Motley, que la investigación sobre la historia europea no es un campo en el que los intelectuales europeos hayan trabajado sin deficiencias.

³⁴³ Todas ellas en HCLL, caja 203, carpeta 2443.

³⁴⁴ Un intelectual de renombre.

Times (Philadelphia), 26 octubre 1909

Notable funeral planned for Dr. Lea³⁴⁵

Los hombres más ilustres de la ciudad portadores del féretro en el funeral del adinerado filántropo

Pocas veces tan notable grupo de personalidades ha transportado un féretro como el que escoltará el cuerpo del difunto Henry Charles Lea hacia su tumba mañana.

Serán el embajador James Brice, de Gran Bretaña; el Dr. S. Weir Mitchel, el rector C. C. Harrison, de la Universidad de Pennsylvania; el Dr. I. Minis Hays, secretario de la American Historical Society; Joseph G. Rosengarten, Dr. Horace Howard Furness, Christian C. Febiger, J. Tatmall Lea, Furness P. Chambers, John G. Johnson, Preston Lea, el primer gobernador de Delaware Samuel Dickinson, el Dr. J. V. Ingham, Dr. Morris Jastrow, Jr., Enffigham B. Morris, W. Brooke Rawle, John Cadwallader y Francis B. Reeves.

El oficio religioso tendrá lugar a las 11 de la mañana en su residencia, celebrado por el Reverendo Charles E. St. John, pastor de la First Unitarian Church, asistido por el Reverendo Dr. Joseph May, pastor emérito de la misma Iglesia.

El sepelio será de carácter privado en el Lauren Hill Cementery.

La Historical Society asistirá en pleno a los oficios, al haber sido el Sr. Lea vicepresidente de dicha asociación.

El Sr. Lea fue un generoso donante de empresas públicas y caritativas y un reformador político. Se estima que ha dejado un patrimonio de cerca de 3 millones de dólares, gran parte del cual se invirtió en propiedades inmobiliarias, siendo el valor estimado de sus propiedades de 2.273.300 dólares.

Post, 27 octubre 1909

A great historian³⁴⁶

Un agudo ensayista comentó una vez que la historia es de dos tipos, aquella que se tiñe por prejuicios y sentimientos, que se puede leer pero no es cierta, y aquella que es científica y carece de prejuicios, y de ahí su utilidad pues nadie debe dejar de leerla.

El ilustre americano cuya muerte se ha producido recientemente, Henry Charles Lea, pertenecía al segundo de esos tipos. Su formidable *Historia*

³⁴⁵ Selecto funeral organizado para el Dr. Lea.

³⁴⁶ Un gran historiador.

de la Inquisición en la Edad Media, basada en los documentos originales de aquellos famosos juicios de herejía, provocó la crítica pero no una respuesta eficaz. Aquellos que temían la influencia de su obra no tenían que alarmarse porque muy pocos lectores han oído acerca de Henry Charles Lea y, de aquellos que han oído hablar de él, solo una pequeña proporción ha leído su obra. Los intelectuales le consideran uno de los mejores escritores que ha producido América. En el momento de su muerte era el mejor historiador americano.

Los inicios del Sr. Lea fueron dramáticos. Sufrió un colapso cuando tenía veinte años, y tuvo que abandonar sus negocios; que comenzara entonces a estudiar la Edad Media demuestra que la historia era su destino.

Record (Philadelphia), 30 octubre de 1909

***Lea Library to University*³⁴⁷**

La gran biblioteca de Henry Charles Lea, relativa fundamentalmente a cuestiones sobre historia eclesiástica y Derecho, ha sido donada a la Universidad de Pennsylvania. La biblioteca contiene un gran número de obras del testador además de numerosos volúmenes raros recopilados a lo largo de toda su vida, por los que se dice pagó grandes sumas. Parece que en reconocimiento a las muchas atenciones recibidas de la Universidad, Lea la ha hecho beneficiaria en su testamento. La gran colección histórica es considerada la incorporación más importante a la biblioteca de la Universidad.

Telegraph (Philadelphia), 30 octubre 1909

La biblioteca del Sr. Henry Charles Lea ha sido legada a la Universidad de Pennsylvania. En el pasado se ha especulado mucho acerca de cómo dispondría Lea de sus libros. Su colección histórica abarca muchos ejemplares raros y valiosos y su contenido no es comparable al de ninguna de las otras bibliotecas en Filadelfia o alrededores.

La Universidad debe estar de enhorabuena por esta adquisición de valor incalculable.

Nation (New York), 4 noviembre 1909

Se ha anunciado que la biblioteca del difunto Henry Charles Lea, de Filadelfia, que es excepcionalmente rica en manuscritos inéditos, pasará a disposición de la Universidad de Pennsylvania.

³⁴⁷ La biblioteca Lea donada a la Universidad.

4.4. LA HENRY CHARLES LEA LIBRARY: DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS, INFORMES Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD³⁴⁸

4.4.1. Extracto del testamento de Henry Charles Lea: legado a la Universidad de Pennsylvania³⁴⁹

"II. *Mi biblioteca*. Con respecto a ella, hago la siguiente previsión: Si durante la vida de mi mujer es su deseo, o si, en cualquier momento, fuera el deseo del dueño de la casa en la que yo ahora vivo, sacar de allí los libros y manuscritos en su totalidad o en parte, es entonces mi deseo que cada uno de mis hijos vivos seleccione los libros que desee tener y hagan un reparto equitativo de los mismos entre todos. El resto que no fuera tomado por mis hijos, debe darse a la biblioteca de la Universidad de Pennsylvania, con la condición de que todo el conjunto se mantenga como una unidad y de que cualquier duplicado de libros que ya exista en la biblioteca de la Universidad de Pennsylvania se done a la Library Company de Filadelfia. Esta previsión, que es discrecional durante la vida de mi mujer y de aquel de mis hijos que se convierta en el dueño de la casa, debe llevarse a cabo indefectiblemente después del fallecimiento del último superviviente de los dos, respetándose el derecho de aquellos de mis hijos que entonces vivan a seleccionar los libros tal y como se señalo anteriormente"³⁵⁰.

4.4.2 Extracto del Acta del Consejo de Administración en relación a la Biblioteca Henry Charles Lea³⁵¹

Con fecha de 6 diciembre 1923: SE HA RESUELTO: Que los miembros del Consejo de Administración de la Universidad de Pennsylvania aceptan la propuesta de la Srta. Nina Lea y el Sr. y la Sra. Arthur H. Lea de proporcionar una cantidad para pagar una sección especial en el edificio de la biblioteca universitaria para albergar la biblioteca H. C. Lea y además la suma de 10.000 dólares como dotación, y autorizar al personal apropiado de la Universidad para ejecutar el acuerdo en nombre de los miembros del Consejo de Administración.

³⁴⁸ He traducido esta documentación de los originales en inglés que se conservan archivados en HCLP, caja 24. Sobre el contenido de la Biblioteca, vid. el completo estudio de Edward PETERS, "Henry Charles Lea and the Libraries within a Library". En x, págs. 32-59, que dedica sus últimas páginas (51-59) al legado en favor de la UPenn.

³⁴⁹ El testamento se encuentra archivado en la HCLP, caja 24, carpeta 1417.

³⁵⁰ Art. II, Sección 2 del testamento de H. C. Lea, fechado el 3 de junio de 1908.

³⁵¹ HCLP, caja 24, carpeta 1421: Acuerdo entre Nina Lea, Arthur H. Lea, Caroline Tyler Lea y los miembros de Consejo de Administración de la Universidad de Pennsylvania.

4.4.3. Acuerdo entre los herederos de Lea y los representantes de la UPenn³⁵²

Al terminarse la biblioteca H. C. Lea y Sala de lectura, la primera y segunda parte acuerdan hacer llegar y transportar a la tercera parte los libros y manuscritos de H. C. Lea para la biblioteca de la Universidad sin ninguna reserva tal y como se establece en su testamento.

La tercera parte acuerda aceptar dichos libros y manuscritos, y mantenerlos juntos como una sección de la biblioteca de la Universidad de Pennsylvania excepto que algún duplicado se transfiera de la Universidad a la Library Company of Filadelfia de acuerdo con el deseo del testador.

La primera y segunda parte por la presente acuerdan pagar a los miembros del Comité de Administración de la Universidad de Pennsylvania [...], la suma de 10.000 dólares para tenerse en fideicomiso como un fondo separado (*Fondo Biblioteca Lea*) para ser invertido y reinvertido a la discreción de dichos miembros del Consejo y sus sucesores, sin estar limitados por las inversiones legales de los fondos fiduciarios. Las rentas del mismo deben ser usadas únicamente para la adquisición de libros y manuscritos vinculados a la biblioteca del arriba mencionado H. C. Lea.

Este acuerdo firmado el 11 de diciembre de 1923 por Nina Lee, primera parte, Arthur H. Lea y Caroline Tyler Lee, su mujer, segunda parte, y los miembros del Consejo de Administración de la Universidad de Pennsylvania, tercera parte, atestiguan que:

En tanto que, Henry Charles Lea, que murió el 24 de octubre de 1909, determinó por su último testamento fechado el 3 de junio de 1908, en el artículo II, sección 2, lo siguiente: [...]. Y en tanto que el edificio de la biblioteca de la Universidad de Pennsylvania no cuenta en la actualidad con suficiente espacio para albergar de forma independiente los libros y manuscritos antes mencionados, la primera y segunda parte arriba mencionadas, a igual coste, desean proporcionar fondos, como más adelante se especifica, para que la tercera parte acondicione una sección ignífuga en dicho edificio de la Biblioteca para contener los libros y manuscritos legados en la precedente disposición del testamento de H. C. Lea. Dicha sección contendrá idénticos acabados a la original, que se trasladará desde el 2000 de Walnut Street, junto con el mobiliario y recuerdos que la primera parte desea donar, y, a petición de la tercera parte, una adición para reemplazar y aumentar el espacio ocupado en el actual edificio de la biblioteca mediante la construcción de (A). Dicha sección así como su adición serán usadas como Sala de Lectura y biblioteca, entendiendo, no obstante, que la primera y segunda parte están principalmente interesadas

³⁵² Este acuerdo se firmó el 11 de diciembre de 1923. HCLP, caja 24, carpeta 1421.

en la adición siempre que sea para los libros, manuscritos, mobiliario y recuerdos pertenecientes o relacionados con la memoria de H. C. Lea.

Y, la primera y segunda parte desean pagar a la tercera parte la suma de 10.000 \$ como fideicomiso para ésta y para ser aplicada en las condiciones que más adelante se establecen

Por lo tanto aquí se acuerda entre las partes lo que sigue:

PRIMERO, que la tercera parte construirá una adición ignífuga (A) a la Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania para contener la biblioteca H. C. Lea, y también una Sala de Lectura (B), todo ello para ser conocido como Henry Charles Lea Library and Reading Room, y se construirá de acuerdo con los planos de Furness, Evans and Company, arquitectos, que satisfacen a todas las partes, y siguiendo el programa adjunto presentado por dichos arquitectos, que asciende a la cantidad de 72.694 dólares, más un complemento para contingencias limitado al 10 % de 72.694 dólares, siempre que se demuestre necesario, y una comisión para los arquitectos de otro 10 %, haciendo un total que no exceda los 87.959,74 dólares. La primera y segunda parte están de acuerdo en pagar a la tercera parte una suma que no exceda de 87.959,74 dólares, de acuerdo con las contingencias anteriormente mencionadas, en plazos del 85 % del coste del trabajo y materiales proporcionados durante el periodo cubierto para cada instalación de acuerdo con las declaraciones y certificados de los arquitectos a la tercera parte. Estos plazos se deben pagar por la primera y segunda parte a la tercera en el plazo de diez días después de recibidas las copias de los certificados de los arquitectos que hayan sido aprobados por escrito por la tercera parte. El resto debe pagarse treinta días después de que dicho edificio haya sido terminado por completo y aceptado por la tercera parte y el arquitecto. Cualquier otra cantidad necesaria para completar dicha adición y la Sala de Lectura, caso de que surja cualquier contingencia que incremente el coste más allá del total incluyendo la prestación del 10 % para contingencias, debe ser pagada por la tercera parte.

SEGUNDO, Al terminarse la Biblioteca H. C. Lea y Sala de Lectura, la primera y segunda parte acuerdan transferir y hacer llegar a la tercera parte para la Biblioteca de la Universidad los libros y manuscritos de H. C. Lea sin reservas, tal y como se establece en su testamento.

TERCERO, la tercera parte acuerda aceptar dichos libros y manuscritos, y mantenerlos juntos como un todo formando parte de la biblioteca de la Universidad de Pennsylvania, excepto algún duplicado que la Universidad

transfiera a la Library Company de Filadelfia de acuerdo con la voluntad del testador.

CUARTO, La primera y segunda parte por la presente acuerdan pagar a los miembros del Consejo Social de la Universidad de Pennsylvania, al completarse la mencionada adición a la Biblioteca, así como el transporte y adecuada colocación allí de los libros, manuscritos, recuerdos y mobiliario, la suma de 10.000 dólares en concepto de fideicomiso como un fondo separado, llamado *Fondo Biblioteca Lea*, que debe ser invertido y reinvertido según el criterio de dichos miembros del Consejo Social y sus sucesores, sin limitarlos a las inversiones legales para fondos fiduciarios. Los ingresos del mismo deben ser utilizados únicamente para la compra de libros y manuscritos vinculados a la biblioteca del mencionado H. C. Lea.

De acuerdo con lo expresado la primera y segunda parte han unido sus manos y sellado el contrato, y la tercera parte ha aceptado el acuerdo para que sea debidamente ejecutado bajo su sello corporativo.

Firmado

NINA LEA³⁵³

CAROLINE TYLER LEA

ARTHUR H. LEA

LOS MIEMBROS DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA UNIV. DE PENNSYLVANIA

JOSIAH H. PENNIMAN

Presidente

Atestiguado

E. W. MUMFORD

Secretario

³⁵³ Nina Lea murió en 1928. En memoria de su padre dotó dos cátedras de Historia, una en la Universidad de Pennsylvania y otra en la de Harvard, y dejó un legado de 10.000 dólares para la adquisición de libros destinados a la H. C. LEA Library. Las referencias al patrimonio y testamento de Nina Lea se encuentran en HCLP, caja 24, carpeta 1432.

4.4.4. Presupuesto para la Biblioteca H. C. Lea y Salas de Lectura.
Adición a la Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania³⁵⁴

Excavación, albañilería, y colocación de terracota	Edward Atkins	14.300
Obra de terracota	N. Y. Architectural T.C	6.800
Estructuras de acero	R. B. Lederle	4.200
Vaciado y montaje de hierro	R. B. Lederle	1.120
Obra de hormigón y cemento	Carter Paving Co.	7.148
Trabajo de piedra	Wm. Gray & Sons Co.	6.717
Ventanas metálicas	Campbell Metal Window Co.	1.520
Puertas	J. S. Thorn Co.	285
Tejados y tragaluces	Henry Ottinger & Co.	5.695
Carpintería y permisos de obra	James H. Wilson	8.723
Fresado	Wm. Russell W. W. Co.	1.960
Mudanza biblioteca Lea	Previsto	2.000
Ferretería	Murta, Appleton & Co.	500
Pintura y acristalado	D. R. Mac Gragor's Sons	1.365
Calefacción (previsto)	H. F. Murphy & Co. Inc.	1.645
Electricidad	Electro-Construction Co.	1.080
Enyesado	Wm. Armstrong & Son	3.755
Aislamiento de corcho	United Cork Co.	665
Suelo de corcho	United Cork Flooring Co.	490
Fontanería	William McCoach	1.167
Ascensor	Energy Elevator Co.	984

72. 694

Contingencias (10%) 7.269

79.963

Comisión para los arquitectos (10%).....7.996

COSTE TOTAL\$ 87.959

³⁵⁴ Presupuesto de fecha 16 de octubre de 1923. HCLP, caja 24, carpeta 1420.

4.4.5. Informe del bibliotecario de la Universidad (1923-1924)³⁵⁵

El extraordinario acontecimiento en la historia de la biblioteca de la Universidad durante el año fiscal 1923-1924 fue la donación por parte de Doña Nina Lea y Don Arthur H. Lea de fondos suficientes para reproducir el antiguo escenario de la biblioteca de su distinguido padre en ésta su nueva casa, y también renovar y ampliar nuestro edificio, que dará cabida a una sala de publicaciones periódicas enormemente ampliada, nuevas dependencias para el departamento de pedidos y para el departamento de catalogación, y nuevas salas para comedor y servicios del personal de la biblioteca. Los trabajos de renovación comenzaron en invierno, y ahora están apunto de acabarse. Mientras tanto, los últimos libros del Señor Lea están almacenados en el sótano.

Desde mi último informe, el honorable R. E. Lamberton y su hermana, Doña Mary Lamberton, han donado una contribución de 5000 dólares a la Fundación de la Biblioteca en memoria de su padre, el Dr. W. A. Lamberton; dos cuotas de 200 dólares cada una se han enviado para socios vitalicios, y se han recibido 160 dólares para socios anuales.

La principal adquisición bibliográfica de este año, aparte de la Colección de Lea, todavía en cajas, es la biblioteca privada del Dr. J. G. Roser-garten. Consta de unos 3500 volúmenes, y es excepcionalmente rica en *Americana*. Todavía está siendo catalogada [...].

4.4.6. Extracto del Testamento de Arthur Lea³⁵⁶

[...] QUINTO [...]

Punto 27: Dono y lego a la Universidad de Pennsylvania todos los libros, placas, derechos de reproducción, así como cualquier otro “stock” que pueda pertenecerme de los libros de mi padre, Henry Charles Lea, de los que fuera autor y me hubiera legado en su testamento. Este legado incluye todos los contratos referentes al mismo y todos los derechos derivados de ello, así como recibir el pago de su editorial, Lea & Febiger de Filadelfia, y la Compañía Macmillan de Nueva York.

También doy y lego a la Universidad de Pennsylvania todos los libros, placas, derechos de autor, así como todas las obras menores de mi padre, Henry Charles Lea, y todos sus trabajos sobre Brujería, si alguno de ellos se publica durante mi vida tal y como se contempla debajo.

³⁵⁵ Informe remitido el 30 de septiembre de 1924 por el bibliotecario Asa Don Dickinson al decano J. H. Penniman. HCLP, caja 24, carpeta 1422.

³⁵⁶ HCLP, caja 24, carpeta 1435. Arthur Lea falleció en 1938.

Además doy y lego a la Universidad de Pennsylvania la suma de 20.000 dólares, para el coste de la edición y publicación del trabajo de mi padre sobre Brujería. El resto de lo legado que no se use para dicho fin, debe ser añadido al párrafo siguiente. No obstante, si La Brujería es publicado y pagado durante mi vida, este legado de 20.000 dólares debe cancelarse y pasar a ser parte de mi patrimonio residual.

Doy y lego a la Universidad de Pennsylvania la suma de 25.000 dólares, en fideicomiso, para pagar el coste de la edición y publicación de las obras menores de Henry Charles Lea en proceso de selección por los profesores del Departamento de Historia de dicha Universidad.

El resto de este legado que no se utilice para dicho fin puede usarse para la publicación de la Brujería, o puede añadirse al párrafo 26. Si, no obstante, las obras menores se publican y las cantidades se pagan durante mi vida, este legado debe cancelarse y pasar a ser parte de mi patrimonio.

SEXTO:

Para el resto de mi patrimonio, cubierto por los fideicomisos creados en las segunda, tercera, cuarta y quinta secciones, establezco lo siguiente [...]:

C. El cuarenta por ciento a la Universidad de Pennsylvania en Filadelfia, como fondo permanente, en memoria de mi mujer, Caroline Tyler Lea y mi padre, Henry Charles Lea, doctor en Derecho por la Universidad. Sólo los ingresos netos deben utilizarse para los fines generales de la Universidad [...].

GRACIAS POR CONFIAR EN NUESTRAS PUBLICACIONES

Al comprar este libro le damos la posibilidad de consultar gratuitamente la versión ebook.

Cómo acceder al ebook:

- ☞ **Entre en nuestra página web**, sección Acceso ebook
(www.dykinson.com/acceso_ebook)
- ☞ **Rellene el formulario** que encontrará insertando el código de acceso que le facilitamos a continuación así como los datos con los que quiere consultar el libro en el futuro (correo electrónico y contraseña de acceso).
- ☞ Si ya es **cliente registrado**, deberá introducir su **correo electrónico y contraseña habitual**.
- ☞ Una vez registrado, **acceda a la sección Mis e-books de su cuenta de cliente**, donde encontrará la versión electrónica de esta obra ya desbloqueada para su uso.
- ☞ Para consultar el libro en el futuro, ya sólo es necesario que se identifique en nuestra web con su correo electrónico y su contraseña, y que se dirija a la sección Mis ebooks de su cuenta de cliente.



CÓDIGO DE ACCESO

Rasque para ver el código

Nota importante: Sólo está permitido el uso individual y privado de este código de acceso. Está prohibida la puesta a disposición de esta obra a una comunidad de usuarios.



**MANTÉNGASE INFORMADO
DE LAS NUEVAS PUBLICACIONES**

**Suscríbase gratis
al boletín informativo
www.dykinson.com**

Y benefíciase de nuestras ofertas semanales